



**EL TELEGRAMA  
ESPAÑOL**

**Año VI. - Núm. 47.**

**15 de abril 1922.**

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE FÁBRICA DE TELECOMUNICACION DE LA

# COMPañÍA IBÉRICA DE TELECOMUNICACION

Fábrica y domicilio social: Paseo del Rey, 18, Madrid

## PATENTES DE INVENCION

Número 65.686, del 7 de noviembre de 1917.—**De Forest Ibérica.**—«Un amplificador selectivo de corrientes eléctricas.»—Corresponde a la norteamericana De Forest número 1.221.035, de 9 de abril de 1915.

Número 65.687, del 7 de noviembre de 1917.—**De Forest Ibérica.**—«Mejoras en los dispositivos eléctricos al vacío, con cátodos incandescentes.»—Corresponde a la norteamericana De Forest número 1.201.271, de 22 de julio de 1915.

Número 65.688, del 7 de noviembre de 1917.—**De Forest Ibérica.**—«Un aparato para generar corrientes alternas y pulsatorias.»—Corresponde a la norteamericana de Forest número 1.201.272, de abril de 1915.

Número 65.705, del 8 de noviembre de 1917.—**De Forest Ibérica.**—«Un receptor para telegrafía y telefonía sin hilos.»—Corresponde a la norteamericana De Forest número 1.170.881, de 2 de marzo de 1914.

Número 65.706, del 8 de noviembre de 1917.—**De Forest Ibérica.**—«Un generador de oscilaciones eléctricas.»—Corresponde a la norteamericana De Forest número 1.201.273, del 13 de mayo de 1915.

Número 65.713, del 9 de noviembre de 1917.—**De Forest Ibérica.**—«Un sistema de telegrafía y telefonía sin hilos.»—Corresponde a la norteamericana De Forest número 1.201.272, de abril de 1914.

Número 65.714, del 9 de noviembre de 1917.—**De Forest Ibérica.**—«Mejoras en los generadores de oscilaciones eléctricas.»—Corresponde a la norteamericana De Forest número 1.201.270, de 14 de septiembre de 1914.

Número 70.835, del 9 de septiembre de 1919.—**Ibérica Castilla.**—«Un aparato o dispositivo que se denominará inductófono para comunicaciones telegráficas o telefónicas sin hilos.»

Número 75.746, del 19 de mayo de 1920.—**Ibérica Castilla.**—«Una disposición original de circuito secundario que equilibra en todo momento los circuitos de placa y de malla en los audiones de radiotelecomunicación con objeto de generar oscilaciones eléctricas.»

Número 73.747, del 19 de mayo de 1920.—**Ibérica Castilla.**—«Un sistema de construcción de bobinas de inductancia de poca capacidad distribuida, poco volumen y gran autoinductancia con aplicación a radiocomunicación o a cualquier otro sistema donde se utilice la inductancia para el funcionamiento.»

Número 73.748, del 19 de mayo de 1920.—**Ibérica Castilla.**—«Un sistema de audiones y contactos para los mismos.»

Número 73.749, del 19 de mayo de 1920.—**Ibérica Castilla.**—«Un sistema de seccionamiento de bobinas de inductancia para evitar los efectos de capacidad distribuida con aplicación a radiocomunicación o a cualquier otro sistema que funcione por medio de oscilaciones eléctricas.»

Número 73.750, del 19 de mayo de 1920.—**Ibérica Castilla.**—«Un variómetro de inductancia para obtener variaciones de ésta de una manera continua con aplicación a radiocomunicación o a cualquier sistema que funcione por medio de oscilaciones eléctricas.»

Número 73.751, del 19 de mayo de 1920.—**Ibérica Castilla.**—«Un sistema amplificador de oscilaciones eléctricas de frecuencia telefónica con aplicación a la recepción por telégrafo y teléfono sin hilos conductores o a cualquiera otra aplicación de oscilaciones eléctricas.»

En preparación.—**Ibérica.**—«Nuevo tubo de alto vacío utilizable como detector, amplificador y generador de oscilaciones eléctricas, de alta y baja frecuencia.»

## PATENTES PORTUGUESAS

Número 10.401, del 15 de mayo de 1918.—**De Forest Ibérica.**—«Receptor de telegrafía y telefonía sin hilos.»

Número 10.402, del 15 de mayo de 1918.—**De Forest Ibérica.**—«Generador de oscilaciones eléctricas.»

# EL TELÉGRAFO ESPAÑOL

Año VI.-Núm. 47

REVISTA PROFESIONAL Y TÉCNICA, ILUSTRADA

Madrid, 15 de abril 1922.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, un mes.....	Pesetas 2,00	Número suelto, corriente...	Pesetas 1,25
Extranjero, semestre.....	— 15,00	Idem id., atrasado.....	— 2,00

## ADVERTENCIAS MUY IMPORTANTES

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

No se responde del extravío de números si no van certificados. Los señores corresponsales y librerías de la Península disfrutarán el 10 por 100 de comisión de las suscripciones que verifiquen. Los del extranjero, el 15 por 100. Las suscripciones y anuncios se abonarán siempre por adelantado. En América, fijarán el precio los señores corresponsales.

## Tarifa de publicidad y anuncios:

	Una sola inserción.	Dos inserciones al mes.
Página entera, en negro.....	Pesetas 70	100
Media página, en id.....	— 35	50
Cuarto de id., en id.....	— 20	25

Redacción y Administración: Leganitos, 47, bajo

Teléfono 33-32.

Apartado de Correos núm. 889.

# TELÉGRAFOS

PROFESOR FRANCISCO VERA

Preparación por grupos independientes de veinte alumnos. - Apuntes exclusivos.

MALASAÑA, 24. MADRID

FONDO DIGITAL

# COMPañIA VASCO-VALENCIANA

---

## DE NAVEGACION

# BILBAO

ARMADORES DE BUQUES

### FLOTA

Vapor tanque petrolero	EBROS, de	4.700	toneladas.
—	—	EDUARDO	4.400 —
—	—	TIFLIS	4.200 —
—	petrolero (en construcción),	5.500	—
—	de carga NATY (en construcción)	5.750	—
—	de carga MENHIR,	770	—
—	—	GADIR,	705 —
—	—	OPHIR,	700 —
—	—	AMIR,	700 —
—	—	NADIR,	700 —
—	—	(en construcción),	400 —

Directores gerentes: SANJINÉS Y ORBE

# SANJINES Y ORBE

Ayala, 2. BILBAO

Corredores marítimos. Fletamentos. Compra y venta de minerales de hierro. Representaciones de casas nacionales y extranjeras.

Dirección telegráfica: EBROS-BILBAO

# CLASES PASIVAS

Habilitación de dichas clases por los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos,

**Bartolomé Jiménez Marín**

y

**Angel Jiménez La Blanca**

Excepcionales condiciones para los compañeros del Cuerpo, para sus viudas y huérfanos y para el personal subalterno.

...

**Leganitos, 39, pral. izquierda**

**MADRID**

Horas: de tres a cinco.

Agencia Cinematográfica  
**ORBE, S. A.**

Venta y alquiler de películas cinematográficas

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

...

**GRANDES EXCLUSIVAS**

...

Concesionario para España y Portugal de la marca **Triangle-Keystone**

CASA CENTRAL:

**Leganitos, 47. Madrid**

DELEGACIONES:

**BARCELONA: Aragón, 249.**

**BILBAO: Ayala, 2.**

**VALENCIA: Cirilo Amorós, 9.**

Representantes en todas las capitales

# TELEGRAFOS

Academia **OLIVARES**

**Desengaño, 29**

Exclusiva para esta preparación.—Internado.—Baño.  
Régimen riguroso.

**22 AÑOS DE PRACTICA**

**NÚMERO LIMITADO DE ALUMNOS**

PROFESORADO: D. Ramón B. Olivares, Jefe Sección Telégrafos; D. Modesto Budy Mateo, Oficial Telégrafos; Prof. Marsel (of the London Philological University).

Bonificación a los hijos de los compañeros

**REGLAMENTO GRATIS**

COMPAGNIE FRANÇAISE

des

**ETABLISSEMENTS  
GAILLARD**

S. A.

**Capital: 6.000.000 de francos.**

**Rue Sebastopol, 17. - BEZIERS**

o o o

**POSTES DE MADERA  
INYECTADA**

PARA LÍNEAS TELEFONICAS, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC.

**MADERAS DE CONSTRUCCION**

**PROVEEDOR DEL ESTADO ESPAÑOL**

Representante para España:

**OMNIUM IBÉRICO INDUSTRIAL**

**Avenida del Conde de Peñalver, 15. MADRID**

# AMADO LAGUNA DE RINS (S. A.)

FÁBRICA DE APARATOS PARA LAS CIENCIAS Y TORNILLERÍA

Romarera, 272.—ZARAGOZA

Dirección telegráfica, telefónica y cablegráfica: LAGURINS. Apartado de Correos 239.

Especialidad en aparatos de Topografía, Geodesia y Telegrafía Optica Militar.  
Fabricación automática en latón y hierro de tornillos y tirafondos.

La correspondencia, dirigida al señor Consejero Delegado. Apartado 239

PÍDANSE CATÁLOGOS

## FÁBRICAS DE SALAZONES Y CONSERVAS DE PESCADO

.....	<b>“EL PROGRESO”</b>	.....
Especialidad		Productos
en filetes de anchoa	<b>B. Sancifrián</b>	del Mar Cantábrico
.....		.....

Santoña SANTANDER España

## JACINTO SUAREZ

Talleres de construcción y reparación de buques, máquinas y calderas. Ajustaje, forja y fundición de hierro, acero y bronce

ASPE-ERANDIO (BILBAO)

Dirección telegráfica y telefónica: SUÁREZ      Teléfono números 63-99, 61-38, 675.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEAS DE CUBA, MÉJICO—BUENOS AIRES—NUEVA-YORK, CUBA  
MÉJICO—VENEZUELA—COLOMBIA—FERNANDO PÓO

Viajes todos los meses por las referidas líneas.

Las fechas de salida se anuncian con la debida oportunidad.

# EL TELÉGRAFO ESPAÑOL

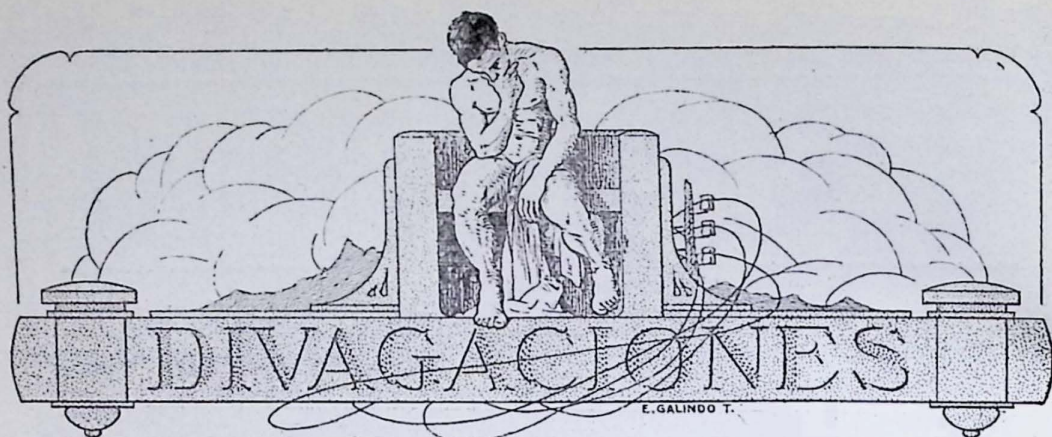
Año VI.-Núm. 47

REVISTA PROFESIONAL Y TÉCNICA, ILUSTRADA

Madrid, 15 de abril 1922.

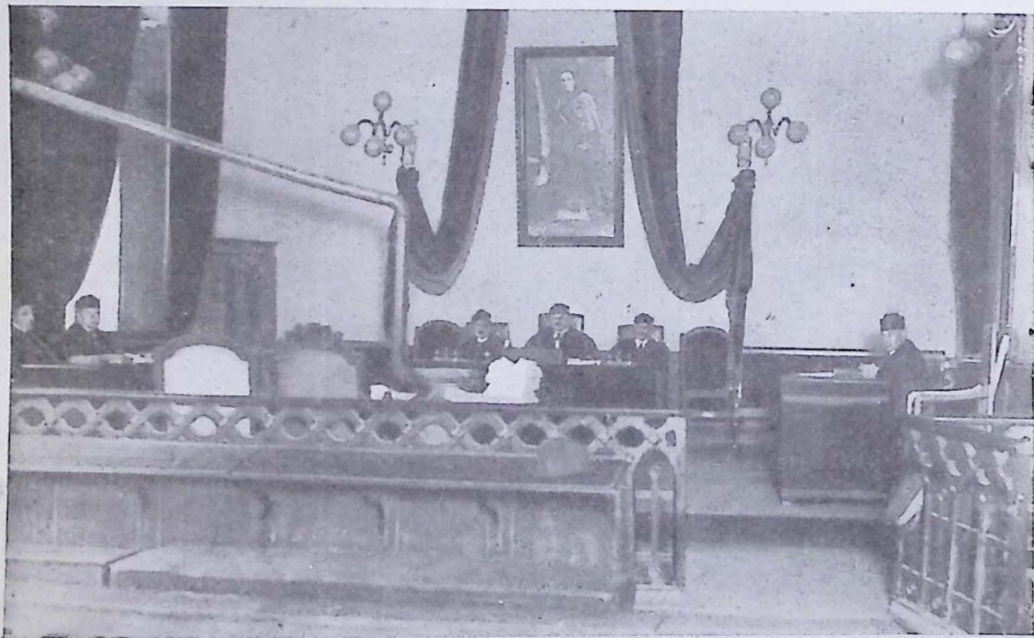


Acusados del delito de dejación de funciones—un doloroso episodio aún de nuestra última huelga—han comparecido el día 10 del corriente ante la Audiencia provincial de Madrid dos dignísimos funcionarios del Cuerpo de Telégrafos: el inspector **D. Hernán Izquierdo y Regúlez** y el jefe de Centro **D. Bartolomé Cardona y Aranda**. Aparecen ambos en nuestra fotografía, con su abogado defensor, el eminente juriconsulto Sr. Soto Reguera, en una de las galerías de la Casa de Canónigos y momentos antes de la celebración del juicio oral.



En uno de los últimos números del *Boletín Oficial* leo dos breves noticias escuetas, que restallan como dos fustazos. Parecen dos culbrinas de fuego que surcan un oscuro cielo proceloso; dos gritos de angustia lanzados en

tros de dos administraciones. Estas, nada más: «Asociación benéfica.—En el presente mes se han servido hasta el número 2.260 del Registro de peticiones de anticipo.» «Asociación de Auxilios mutuos de Telégra-



Vista general de la Sala durante la celebración del juicio oral contra los señores D. Hermán Izquierdo y D. Bartolomé Cardona.

la lobreguez de la noche, dos rugidos de fiera acorralada; dos ayes de agonía proferidos en la soledad inhóspita.

Y, sin embargo—ya lo he dicho—, no son otra cosa que dos notitas breves; dos entrefiletos, dejados caer, al desgairre, como si no tuviesen importancia alguna; dos concisas advertencias emanadas de los prosaicos y vulgarísimos cen-

fos.—Los anticipos servidos hasta esta fecha alcanzan al número 986.»

Esto, así, tan suavécito, tan viscoso, tan resbaladizo, tan mal escrito (¡esa ene del *han*, nefando!), que parece nada, como parece nada el golpecito de aire que engendra la pulmonía, como el pinchacito que produce el tétanos, como la chispita que hace volar el polvorín,

quiere decir, por lo menos, que 3.246 familias de telegrafistas están envueltas en las redes de la usura—más o menos piadosa, de la usura—; que han caído en el cepo del préstamo, del anticipo, del empeño, que es la antesala de la miseria, cuando no es ya el mismísimo estrado de esta atormentadora dama.

Y conste que no se mencionan para nada, los anticipos de la Caja de Préstamos o Banco de Comunicaciones, ni de los descuentos judiciales, ni de los adelantos gratuitos de los cotidianos proveedores, ni de los Montes de Piedad, etc., etc. No; sólo se habla de estas dos entidades caseras, íntimas, que hasta la fecha han atendido las peticiones de 3.246 familias de telegrafistas. ¡3.246 familias, señor ministro de la Gobernación; señor ministro de Hacienda; señor Rey; señores gobernantes todos!

Seguramente, los respectivos jefes de cada una de estas familias son unos seres protervos,

nica meditación, mirándose el ombligo, centro de su universo. Claro. Así, esto explica aquello. Si en lugar de ser así, como son, estos vagos, intemperantes, borrachines, jugadores y mujeriegos, fuesen, como debían ser, personas decentes, que viviesen con orden y economía; que procurasen emplear sus horas de asueto y aun de descanso—no hablemos ya de las sagradas de ilustración (para *ampliarse*, por ejemplo)—en algo que las hiciese productivas; si además de lo que el Gobierno les paga, supiesen agenciarse por ahí algo más de lo que les da el Gobierno, no sucederían estas cosas. Esos hombres y sus familias vivirían holgada, desahogada, confortablemente; amarían la vida; y si sus hijos no comían patatas, precisamente porque este tubérculo deífico no puede adquirirlo hoy en España nadie más que Cambó, por lo menos unas honradas, aunque villanescas, sopas de ajo no habrían de faltarles. Y, vencedor su buen go-



El tribunal de derecho que intervino en la vista de la causa, terminada felizmente por retirarse la acusación fiscal.

pródigos y viciosos, que dilapidan en juerguicas de toda especie—comilonas, borracheras, amorios, *timbaleos*—los haberes con que el Gobierno remunera sus servicios al Estado; unos seres inútiles que no sirven para maldita de Dios la cosa; unos holgazanes, además, que, en cuanto salen de guardia, fresquitos y coleando, se tumban a la bartola o se sumen en brahamá-

bierno del abandono de los Gobiernos malos, les evitaría tener que acudir a llamar tímidamente, vergonzantemente, a las ferradas puertas de la usura, que, al llegar *su número*, (¿cuál será hoy el de solicitantes?) ante ellos se entreabrían cautelosas y se cerrarían herméticas tras ellos, evitando que, para respirar un mes, tengan luego que estar ahogándose un año.

Todo por ser así, como son, estos condenados telegrafistas.

\*  
\*\*

¡Ay, Señor! ¡Qué bien se ven los toros desde la barrera! ¡Qué digo desde la barrera? ¡Desde el último asiento de andanada!

¿Qué saben *esos señores*—quiero hacerles la piadosa merced de creer que no lo saben— como son estos, verdaderamente *condenados*, telegrafistas?

Yo invito a quienquiera, desde el más empingorotado personaje a la más humilde personilla de la nación, desde el ministro del Rey al ministro del último juzgado, a que, uno por uno, dirija a todos los componentes de nuestro escalafón mi clásica pregunta: «¿De qué vive usted?»

Como en nuestro Cuerpo no se da, por fortuna, el ejemplar tenebroso que vive de algo inconfesable, podrían contestar todos. ¡Y entonces se vería lo que es bueno! Entonces se vería lo que es, para poder seguir viviendo *de milano*, reventarse *aciendo guarzias* ajenas, cuando se ha terminado la propia; lo que es correr de la Ceca a la Meca, para emplear dos horas acá y una allá; una tarde con éste, y con aquél una noche; todo el día con todos, y, naturalmente, ni un minuto con los de casa; y dormir en un pie, y comer en dos, y correr a cuatro, desempeñando calles, en pos de la peseta hostil e imprescindible. Entonces saldrían a re-



Los ilustres y beneméritos funcionarios D. Hermán Izquierdo y D. Bartolomé Cardona, ante la Audiencia provincial de Madrid, en el banquillo de los acusados.

lucir hombres que, a más de su empleo oficial, tienen dos, tres, cuatro, particulares, que los sorben, que los agotan, que los aniquilan, y que, cuando estos últimos fallan, van a caer en el embudo de la araña voraz, que difícilmente los deja escapar ya de sus redes y de sus garfios.

A nuestra mesa, señores, cada vez más desprovista, se sienta no ya la pobreza santa, que es fácil de conllevar, sino la escasez angustiosa, el hambre, y en el puesto que ésta ha ocupado, quedan, como postura de bicho venenoso, los gérmenes de la anemia, de la depauperación, del raquitismo, de la tisis. La destrucción, la anulación de la nidada amante y amada, engendradora con amor y alimentada con nuestras

entrañas propias, como la pollada del simbólico pelicano.]

Y esto no debe ser. No, no y no; no debe ser. Porque esto se opone a la evolución, al desenvolvimiento natural, y engendra y provoca la revolución, que es la ruptura del dique de la congestión del alocado fluir de la sangre que no puede circular libremente. Apoplejía o locura.

\*  
\*\*

Si yo fuese ministro de Hacienda (*O, si j'étais roi!*) y tuviese que vivir de mi sueldo, y mi mujer tuviera necesidad de repasar la lista de la compra, y, por lo tanto, supiese lo que es la vida y lo que cuesta la vida, el primer día de firma, diría al Rey:

«—Señor: esto que hacemos no está bien hecho. Es cruel, es peccaminoso, es, además, ridículo. Es

tan triste, tan triste, que dentro de las leyes del contraste, de las que el chiste se nutre, es trágicamente bufo.

>Tenemos unos jefes de Negociado—con *Señoría* en los oficios—que ganan menos que los albañiles. En mi tierra están ya los alarifes en las 15 pesetas de jornal. Y estos usías tienen que vivir como usías de veras; vestir, calzar, alternar, comportarse como señores, padres de señores, aunque no coman. Y no comen, señor; porque nos hemos arreglado de modo que no puedan comer con lo que ganan. Porque el albañil, que viste blusa y alpargatas, cuya mujer lava y fríega, y cuyos hijos, en lugar de gastar, producen, como retoños de máquinas, cobra su jornal *íntegro*, limpio de polvo y paja; y el pobre usía deja en nuestras uñas el 16 por 100 de su sueldo, y paga cédula con *arreglo a este sueldo*; y de acuerdo con *este sueldo*, tiene que contribuir a las cargas municipales; de modo tal, que cuando el cacareado sueldo llega a sus manos, no es ya ni sombra de lo que fué en su origen. Y cuando la mujer del albañil se encuentra en la plaza con la criada del usía, aquélla compra y paga la carne, y ésta tiene que tomar y dejar a deber los huesos. No está bien esto, señor. Tenemos que tender una mano a estos pobres de levita, siquiera, siquiera, para que no digan los albañiles.>

Esto, respecto a los jefes de Negociado. ¿Qué dirán, al paño, los pobres oficiales? ¿Qué los desventurados subalternos?

¡Que no, que no y que no! Que no puede seguir esto así. Por decoro, por dignidad, por humanidad, tiene que arreglarse esto. Es menester cerrar los caminos que conducen a las asociaciones benéficas, y para ello se nos han de abrir las puertas de la vida. Y, a los que tal no hagan, si no el puñal de los desesperados, porque entre aquéllos y él se interpone el Có-

digo, llegarán las maldiciones, con las que sólo Dios tiene que ver. Y Dios sabe que se nos sale la razón por la punta de los pelos.

<El hambre saca al lobo de su cueva.> ¡Váyanle luego con razones al lobo!...

\*  
\*  
\*

Hermanitos: esto lo digo yo, que voy trampeando; yo, que voy defendiéndome; yo, que, afortunadamente, no tengo, hoy por hoy, nada que ver con Asociación alguna. Pero veo la vida; veo mi vida, y, por ella, veo vuestra vida; ¡pobres 3.246 hermanitos míos!

Yo he sido de los vuestros también. También sé lo que es tener empeñada la paguita misera; también sé lo que es hacer guardias, alquilándose como una bestia de carga, a dos reales por hora; también sé lo que es no tener una de éstas mías, para mí y para los míos; también sé lo que es correr de un lado para otro en busca del sobresueldo necesario, tan necesario como el aire para poder vivir; y pasarme los días y los meses y los años sin asomarme a un teatro, sin pisar un café, hasta sin fumar, <amarrado al duro banco> del trabajo, traduciendo a céntimo la línea (estas mismas líneas que hoy <la mala prensa> me paga a peseta...) Para que mi primera hijita pudiese tener cama, *copié* un tratado de Analítica. Venía a salir a real por hora. Y a fin de mes cobraba 18 duros; porque mis 22 1/2 de oficial 2.º (de entonces) eran víctimas de un *beneficio*.

¡También yo sé lo que es todo esto! Por esto, precisamente, chillo hoy, por mí y por vosotros. ¡Es menester que nuestras voces, que clamam al cielo, aunque se queden un poquito cortas, lleguen arriba, muy arriba!...

¡A chillar se ha dicho!

Vicente DÍEZ DE TEJADA

(*Villalba debe ser amparado!*)



NADOR Y ALHUCEMAS

## LOS TELEGRAFISTAS DEL ESTADO EN LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

*La Correspondencia de España* ha publicado el justo, sobrio e interesantísimo artículo que reproducimos a continuación, y que hacemos en absoluto nuestro. Como el popular diario dice, no es mucho el pedir que no queden sin recompensa hechos tan sobresalientes y excepcionales.

La España que aún siente pesadumbre y amargura ante las desventuras nacionales sin haber experimentado un instante de desfallecimiento, precursor del contagio de indiferencia que va siendo una de las características del pueblo español, esa España que acompaña con emoción en todas sus vicisitudes a los soldados que pelean en Marruecos, acogió con todos los fervores de una admiración sincera y fuerte los hechos realizados por aquel telegrafista del Estado que en Nador y en los días trágicos de julio dió un alto ejemplo de valor y de patriotismo, valor sereno, inspirado en el cumplimiento del deber, que lleva a los hombres, en tránsito rapidísimo, desde el frío estoicismo hasta la exaltación heroica.

Mingot, el heroico funcionario de Telégrafos, honró no solamente al Cuerpo en cuyo seno se desenvolvían sus actividades, sino a todos los españoles que representan a la patria al otro lado del Estrecho, y por extensión a España entera.

Regresó el Sr. Mingot a Madrid, pasó amarguras sin cuento ante la inexplicable actitud de la Administración pública, que discutía unos cientos de pesetas a quien había ofrecido su vida y la de los suyos por el honor de España en Marruecos. Y el funcionario admirable que había perdido su hogar y todos sus recursos en su gloriosa hazaña pudo dudar de que su sacrificio y su heroísmo, sus riesgos y sus lágrimas habían sido solamente un sueño, una quimera que castigaba el Estado abandonándole y obligándole a una odisea bochornosa.

Durante su estancia en Madrid vió transcurrir Mingot muchos días de incertidumbre. Creyó algunas veces en su inquietud que no recuperaría nada de lo perdido, y sólo la satisfacción, el noble orgullo que sentía por su conducta desquitaba al modesto telegrafista de sus pesares.

\* \*

En el Peñón de Alhucemas se ha repetido la hazaña que cubre de gloria el nombre del Cuerpo de Telégrafos del Estado.

El telegrafista Sr. Olano, que presta servicio en aquella plaza africana, vecina de los terribles

beniurriagueles, realizó en los días 4 y 5 del corriente actos que la Prensa ha relatado en la siguiente forma:

«Cuando hace tres días los moros rompieron el cable de comunicación con Melilla, el referido telegrafista, desafiando todos los peligros, consiguió arreglarlo, restableciendo inmediatamente la comunicación.

»En la madrugada de ayer los rifeños lograron llegar hasta pocos metros de la estación, y para cortar el cable se colgaron de él; al conseguirlo, comenzaron a hacer fuego sobre la casa en que habita el Sr. Olano, en unión de su mujer y dos niños de corta edad.

»Al darse cuenta el heroico telegrafista de que había sido nuevamente cortada la comunicación, volvió a salir al exterior, y en medio de una granizada imponente de balas logró empalmar nuevamente el hilo.»

\* \*

No es mucho pedir al ministro de la Gobernación que no se queden sin la merecida recompensa estos hechos, ni tampoco creemos que necesite el Cuerpo de Telégrafos estímulos de ningún género para realizar en honor de esos dos funcionarios, que de modo tan excepcional le honran, cuanto sea menester para que el honor recibido por todos sea perdurable y quede, con los nombres de los dos esclarecidos telegrafistas, perpetuamente recordado por España entera.

No es ésta la primera ocasión en que la Prensa realiza la gustosa misión de atraer hacia el Cuerpo de Telégrafos del Estado la simpatía y la admiración de la opinión española.

Sobrados méritos acompañaron siempre a la actuación de este Cuerpo, tan íntimamente vinculado por sus servicios con los servicios de la Prensa. Esos méritos han sido exaltados ahora con la conducta de los Sres. Mingot y Olano.

Es de desear que uno y otro hallen en los Poderes públicos la acogida que su heroísmo encontró en toda España, y que, pasadas ya las vicisitudes que torturaron el ánimo del Sr. Mingot a raíz de su regreso a la Península, encuentren esa merecida recompensa que anhelan los hombres fuertes de espíritu—¿se quieren mayores pruebas de ello en los telegrafistas de Nador y Alhucemas?—y que lleva al corazón el noble orgullo de haber pagado a la patria algo de lo mucho que todos le debemos.

## AMENIDADES CIENTÍFICAS

## El sarampión de las etimologías

## III

No hay nada a que más propenda el hombre que a tomar (por sinécdoque o por metáfora) la parte por el todo, y viceversa; el género por la especie, y al contrario; la causa por el efecto, y al revés; lo semejante por lo análogo, etc., y esta es la razón por cuya virtud las palabras se apartan enormemente de su primitivo significado etimológico para designar otros objetos a los cuales es soberanamente impropio el aplicarlas. Por esto decimos las *alas* del molino, la *cabeza* del alfiler, el *ojo* de la llave, la *boca* de la olla, las *orejas* del martillo, los *dientes* de la sierra, las *barbas* de la pluma, los *brazos* del sillón, los *pies* de la mesa, el *pico* de la pluma, etcétera, etc. También decimos *pie* de cabra; el gato está durmiendo a los *pies* de la cama, la cual es de siete *pies* de largo por cinco de ancho, y está sostenida por cuatro *pies* con ruedas. El mar igualmente tiene *brazos*, y el río, aunque sin ellos, posee una orilla *derecha* y otra *izquierda*; la gente forma *cola* en los teatros; los niños *montan a caballo* en una escoba; los periodistas *matan* con el ridículo...

La de rosados dedos  
| fresca aurora  
Nuncio del Sol, a des-  
| pertar el mundo  
Encendia el Oriente  
| voladora,

y la verdad es que ni el mundo duerme ni el Oriente arde.

Al cabo, el uso hace que se olvide lo figurado e imaginativo de toda expresión translaticia, hasta que acaba la sinécdoque por convertirla en nombre común. ¿Cómo, si no, diríamos que el río tiene *madre*, de la cual se *sale* y por la cual *corre*? Y ¿cómo

que tiene muchos *tributarios*, cuando nadie le paga contribución?

¡Y cuánto no conviene que las expresiones se olviden de sus etimologías! Las lenguas así se enriquecen y adquieren acepciones que, si no, no existirían, y distinciones de la mayor importancia. *Dormitorio* es voz que, por su generalidad, necesita otra, tal como *cementerio*, de significación más restringida, aun admitiendo que los muertos duerman; y *comedor de carne* no puede suplir, sin grandes limitaciones, a *sarcófago*, etc. Los que, con criterio estrechísimo,

*Un ilustre jefe de la Corporación, ya jubilado, persona gratisima y de nuestra particular amistad, nos dedicó allá en tiempos, en tono de queja, por vía de reconvencción, ciertas agrídulces e insinuantes palabras. Y dijo así, entre otras cosas: «Los talleres Telmar obran y giran independientemente de la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos, que sólo les sirve de banquero, con su interés nada módico, y figura en ellos como cualquier otro cliente. El personal es totalmente español, desde el ingeniero-jefe al portero, y los materiales se adquieren en España, a excepción de lo no fabricado en ella.» Nuestros informes no coinciden, a pesar de todo, con el concluyente aserto de nuestro amigo. El capital social de la Compañía Telmar lo constituyen mil acciones, de las cuales ciento cincuenta pertenecen por partes iguales a los señores D. José Sánchez Guerra, D. José Bascaran y D. José Asensio; ciento, a don Eduardo Estelat; doscientas, a D. Antonio Comyn; a D. Francisco Setuain, doscientas cincuenta, y a la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos, las trescientas restantes. No hay que ser lince para comprender quiénes de estos empingorotados accionistas lo son no más que in partibus y como a título de compensación por los informes de carácter consultivo que acaso evacuen, y quiénes también a manera de feciales o adelantados de la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos, ya que en ella están y figuran como empleados. No es así, tan aina, como podría, pues, demostrársenos que los talleres Telmar viven, obran y giran independientemente de la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos, ni que ésta sirva no más que de banquero a aquéllos, mediante un interés nada módico, etcétera, etc.*

quisieran que las acepciones de la actualidad se ajustasen a sus etimologías, solicitan una cosa que, dado que no fuera muy perjudicial por anti-científica, es hoy por hoy sencillamente un imposible. Lo que es es porque *fué*, y resulta locura el impedir que *haya sido*. ¿Cree alguien ahora que el *lunes* está consagrado a la *Luna*, el *martes* al dios *Marte* o el *viernes* a la diosa *Venus*? Los nombres de los días de la semana, en lo antiguo, representaban algo como orden de sucesión de fiestas religiosas, y hoy, olvidado, por dicha, el respeto religioso, significan únicamente el orden de los días. ¿Y quién va a proscribir los nombres de los días de la semana porque no tienen ya nada que ver con las divinidades del paganismo? Tan insensato sería el intento, como impedir que el vulgo haya llamado y siga llamando perros chicos a las piezas de cinco céntimos, donde no hay acuñado perro ninguno.

La etimología, a cuya luz quedan tal vez desci- frados los más oscuros problemas lingüísticos, históricos y morales, ocasionaría en este caso inmenso perjuicio y utilidad ninguna. Con frecuencia es preciso no atender al origen de las

fuentes para conocer las virtudes actuales de las aguas. Lo que, atendiendo sólo al origen, resulta un contrasentido, una aberración o un disparate, admitido tal como hoy el uso nos lo presenta, es un precioso elemento de expresión de que no podemos absolutamente prescindir. *Alamedas* llamamos a ciertos paseos donde no existe ni un *álamo* siquiera. Si *senex* significa *viejo*, deberían caminar muy agobiados y muy despacio nuestros casi jóvenes senadores de cuarenta años. *Presbítero* viene de *viejo*; *senior*, de *anciano*; ¿y no fué conveniente distinguir por la acepción de cada una de las voces *presbítero* y *senador* esas dos clases de funcionarios de edad, los unos del orden religioso, los otros del orden social? ¿Y qué mal existe en que, habiendo perdido esos vocablos el *respeto de edad*, signifiquen dos clases de funcionarios distintos? *Gazzetta* fué una moneda veneciana del siglo XVII, cuyo valor, como de dos céntimos, era el precio de las primeras hojas periódicas que se publicaron en Europa. *Peculio* no indica ya abundancia en *ganados*; ni *vitela* es el papel preparado con pieles de *becerros*; ni *Pascua* nos representa el *paso del Angel percuciente*; ni las *viñetas* tienen la forma de *las hojas de la vid*; ni el *quilate* nos recuerda los bazares de la Meca; ni los *zara-güelles*, a los antiquísimos sátrapas del Asia.

El uso, pues, unas veces, conserva de la primitiva significación etimológica sólo un reducido número de elementos, y elimina todos los demás; otras veces, varía por completo el significado. Y esto, aun tratándose de aquellas ideas más claras al espíritu; por ejemplo, la de número. Si un todo se divide en tres partes, ¿cómo puede ser que resulten doce? Y, sin embargo, decimos las *doce tribus* de Israel. ¿Cómo puede una observación sanitaria de cuarenta días convertirse en una cuarentena de menos de cuarenta? ¿Por qué, pues, decimos corrientemente, y hasta en documentos oficiales, *les impusieron una cuarentena de siete días*? ¿Cómo *quintas* no significa quinta parte? ¿Cómo un prisma octogonal puede tener más de ocho ochavas? Y, sin embargo, nada más frecuente que el oír: *nos vimos en la ochava 13 de la Plaza de Toros*. ¿Cuándo, sin los absurdos de la etimología, pu-

dieron nunca ser un cuarto las  $\frac{2}{17}$  avas partes de un real, según la división antigua?

Los etimólogos saben que en la historia de un vocablo nunca se ha llegado a su origen hasta dar con un acto material, al cual en lo antiguo daba nombre el tal vocablo. *Importante* es quien *portea adentro*, de donde resulta ser importante lo que *contiene algo dentro de sí*, lo que no está *vacio de sentido*. Relación es *llevar algo para atrás*, de donde salió el significado de *llevar el entendimiento hacia un objeto*; y de ahí, después, el de *narrar, conexionar, ver conexiones. Investir es meter dentro de vestidos. Trivial* es lo que se encuentra *al atravesar la vía*, regularmente lo que han arrojado a la calle, cosa de ningún valor. *Aprensivo, de aprehensión, acto de coger, de asegurar con fuerza*, se dice de quien se apodera sin motivo de especies de temor. *Derivar, de rivera*, vale tanto como dirigir por canales la aguas de un río. *Sugerir, sugestión* (de *sub* y de *gero, llevar*), equivalen a *poner debajo, colocado debajo*; y significan *inspirar, aconsejar, suministrar materia para un delito, engañar. Simple* quiere decir *sin pliegue; doble, con dos pliegues; aplicación* es el acto

de formar *pliegues; implicar* es *plegar interiormente*.

¿Qué sería de nosotros si las palabras, habiendo empezado por expresar cosas o actos materiales, cosas sensibles, no hubieran ido perdiendo, evaporando paulatinamente su significación primaria hasta llegar a expresar conceptos puros? ¿A qué pobreza no se verían condenadas las lenguas sin estas ampliaciones de su primera significación material?

IV

En las lenguas primitivas no hay palabras abstractas, y por eso se dice que el lenguaje de los pueblos adelantados es una poesía fósil. En efecto, para las grandes concepciones del entendimiento es preciso que las multitudes pierdan la conciencia etimológica. Es preciso no *ver en imagen* sino *en idea*. El verbo *estar* no se encuentra en el habla de muchas poblaciones negras. Los europeos, por esto, se ven precisados a dirigir a un negro frases por este estilo: «trae el fusil que *vive* en tu choza». Semejantemente, es

Tanto más, cuanto que el propio Consejo de Administración de esta última Empresa, tan ingeniosísimamente denominada Compañía Nacional, lo constituyen, salvo alguna modificación insignificante que pudiera haberse acordado en estos últimos días, los señores D. José Bascaran, D. Antonio Comyn, D. José Sánchez Guerra, D. Eduardo Estelat, D. Francisco Setuain, D. José Asensio, D. Manuel Moreno de Quesada, D. Jaime Macnaughtan, D. Guillermo Marconi y mister Godfrey C. Isaacs. La Telmar no es, por tanto, ni más ni menos que una dependencia de la Nacional; y con respecto al decantado nacionalismo de ésta, nosotros podemos asegurar que el Spanish and general wireless trust, limited, de Londres, cuyo director es Mr. Godfrey Isaacs, y donde figuran como consejeros D. Alfonso Marconi, el comandante S. Flood-Page, el capitán H. Riall Sankey y Mr. Henry S. Sanders, se constituyó única y exclusivamente para acaparar las acciones de las Compañías filiales de Marconi, y, en particular, las de la Nacional de Telegrafía sin hilos de Madrid. ¿Está esto claro? Pues sepase, además, que el referido Spanish and general wireless trust, limited, de Londres, posee actualmente doce mil trescientas cincuenta acciones de las 13.500 que constituyen el capital de la llamada Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos de España. ¿Se entera bien nuestro distinguido comunicante? Las antenas radiotelegráficas de Aranjuez y de Barcelona son—hemos de repetirlo hasta la saciedad—verdaderos picachos gibraltareños.

en Andalucía muy común el decir—por metáfora, ya que no por inopia de la lengua—: «¿dónde mora mi bastón?, ¿por dónde *andarán* ahora mis guantes?» *Stare*, tenerse-en-pie, ha de perder su significación concreta de *estar en una posición determinada*, si ha de hacerse vocablo propio de un pueblo adelantado.

Lo mismo ha de haber sucedido con los verbos de significación actualmente más lata en las naciones muy civilizadas, tales como *haber* (1), *tener* y *ser*. Mientras *haber* significó *tener firmemente sujeto* (de donde las acepciones latinas de *riendas*, *jarcias*, *disciplina*); mientras *tener* concretó su acepción a *tener entre las manos*, *poseer*, *cautivar*, *echar raíces*; mientras *ser* no obliteró sus afinidades con la noción etimológica de *estar sentado*... fué imposible que las abstrusas ideas generales representadas por las actuales acepciones de estos verbos penetrasen en la inteligencia humana, por falta de instrumentos o signos adecuados. *Gas* (en alemán *geist*), con el significado de *fantasma* o de *espíritu*, no habría servido para expresar *fluido aeriforme*, según la acepción que le dió Van-Helmolt. *Pila* se llama ahora al conocido conjunto generador de electricidad, compuesto de vasos, ácidos y cinc (u otros medios), no superpuestos, ni en *forma de pila*, como en los primeros experimentos de Volta, sino conexiados entre sí y a continuación unos de otros *horizontalmente*; más aún: *pila* es ahora, en general, cualquier generador eléctrico en que no intervienen imanes. Pero, ¿qué más? ¿Tenían al principio del siglo XIX la significación que actualmente las palabras *vida*, *energía*, *evolución*, *selección*, *lucha por la existencia*... y tantas, tantísimas más?

Es de tal modo natural el uso de la metáfora y de la sinécdoque, que jamás, por su medio, dejará el lenguaje de enriquecerse. El infierno está *empedrado* de buenas intenciones; la diligencia es la *madre* de la buena ventura; los barcos de vapor *levan el viento* en la bodega... son expresiones que adopta el lenguaje, no por pobreza, las más veces, ni por carencia de otros medios, sino por lo que tienen de imaginativas y de poéticas. *Sale el sol* es frase que, por personificar, no cede a la más general de *amanece*..., y miles y miles a este tenor. Pero, en enorme número de casos, se perpetúan en los idiomas, por verdadera pobreza, frases que, tomadas literalmente, resultan ilógicas o absurdas. *A esa mujer se le ha ido la cabeza*; *la casa hace esquina*; *los balcones miran a la plaza*; *las ventanas caen a la calle*... son locuciones de uso corriente y sin equivalencia. Y, no obstante, ni la cabeza se le va a nadie, ni las casas hacen cosa ninguna, esquinas inclusive, ni los balcones miran,

por carecer de ojos, ni las ventanas caen, por estar muy firmes... Nada, pues, más natural ni de utilidad mayor que el olvido de las etimologías y el tránsito de las palabras desde la imagen a la idea.

Pero, ¿no hay ocasiones en que la etimología impide el uso de un vocablo en sentido translaticio? Ciertamente. Mas aquí, como en todo, solamente una gran discreción ha de decidir entre lo aceptable y lo vitando. *Le hicimos nuestras genuflexiones con la cabeza* (cláusula de cierto alcalde gaditano) es uno de los más graciosos desatinos que se han podido discurrir y realizar; porque no hay persona educada a quien sea lícito ignorar que la rodilla—*genu*—no está en el cuello. Una *hecatombe humana*, que dice cierto autor, es frase que debe ponerse en cuarentena, porque pocos ignoran que *hecatombe* significa *cien bueyes* (ἑκατόμβη, de ἑκατόν, ciento y βόες, buey), *sacrificio de cien víctimas*, lo cual no quita que deba admitirse la metáfora de otro escritor que dice: *aquello era una hecatombe*.

V

¿Cuándo, pues, pueden usarse sin incorrección las expresiones no conformes con la etimología? *En general*, cuando el uso lo autorice, especialmente el de los doctos; que, en definitiva, la única y suficiente razón para emplear una palabra es el hecho de que otros ya la empleen; y *en particular*, cuando la etimología sea tan poco conocida que una impropiedad resulte imperceptible para la generalidad. «En seguida la subieron a su húmeda mazmorra», se lee en cierta novela. Pero *mazmorra*, en árabe, significa *cueva*, *excavación subterránea* y *sin humedad*, silo, lugar seco donde se guardan semillas, trigo especialmente...

Parece, por último, que a estas reglas debe agregarse otra: la de no hacerse visible el contrasentido que pueda existir entre la etimología y el significado actual. Con gran donaire patentizaba esto una antigua pieza andaluza. En Cádiz, los sirvientes eran, en su gran mayoría, naturales de Galicia, preferidos allí generalmente a causa de su honradez y laboriosidad; por manera que *criado* y *gallego* se habían hecho en aquella población casi sinónimos, sin razón, en verdad, ni fundamento sólido, lo cual satirizaba uno de los personajes de la obra, diciendo:

—¿Sabes que hasta hoy no he reparado que tu gallego es genovés?

En resumen: las palabras suelen morir con las ideas que estaban destinadas a representar; si continúan en una lengua, siguen con otras acepciones. Nuevas ideas exigen nuevos medios de expresión, y estos nuevos medios son de dos clases: vocablos enteramente nuevos o voces antiguas con nuevos significados, sin respeto ninguno a sus etimologías; es decir, a sus orígenes. Un hecho material es el primer origen de las voces, y éstas sólo pueden significar conceptos muy elaborados de la inteligencia humana, cuando las multitudes *espontáneamente* han olvidado la significación etimológica.

En este olvido está el progreso de las lenguas.

(1) La raíz latina *CAP* (*cāpere*) significa *asir*, *coger con la mano*. Su correspondiente gótica es *HAB*; en alemán, *haben*, y en inglés, *have*. Pero la extensión de esta raíz *CAP* ha sido tan grande, que han desaparecido de ella todas las acepciones referentes a los caracteres distintivos de un acto material, como cuando es signo de tiempo en *haber de ir*, *haber ido*, *ha ido*, etc. Lo que en la voz había de *corpóreo*, digámoslo así, se ha evaporado hasta no quedar hoy más que lo indispensable para un signo *formativo* indicador de *pasado*, *futuro*, *obligación*, etc., equivalente en absoluto a las desinencias latinas correspondientes. ¡Sombras de un acto tan material como el de *asir*!

## APARATOS TELEGRÁFICOS

# Telégrafo pendular Siemens Halske

### 3.—Esquema y funcionamiento del transmisor con teclado.

En el teclado, cuando se oprime una tecla, se establece con sus contactos las combinaciones de corrientes adscritas a ella, y que se transmiten a la línea al producirse el desprendimiento del transmisor.

En el esquema, figura 7.<sup>a</sup>, se aprecia, vista de costado, una tecla con sus contactos y mecanismo de enganche. Cada tecla lleva una placa, 78, con apéndices; bajo todas ellas existen cinco regletas metálicas aisladas entre sí, 28-32, provistas de muelles de contacto, y que al oprimir las teclas, se ponen en comunicación con los apéndices de sus placas, 78. Los muelles de contacto inherentes a cada una de las teclas corresponden a las emisiones de corriente del signo de que se trate; por ejemplo, en la tecla *B*, representada en la figura 7.<sup>a</sup>, los muelles de contacto corresponden a la 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> emisiones de trabajo (negativas), conforme a la tabla de la figura 2.<sup>a</sup> Bajo todas las teclas pasa una barra, 34, giratoria alrededor de 33 (fig. 7.<sup>a</sup>), dispuesta de tal modo que cualquier tecla, en la posición más baja, hace que se cierre el contacto 35; cada tecla lleva un trinquete, 36, y en su posición más baja excita el electro de enganche 37, el cual atrae y sujeta fuertemente la barra de enclavamiento 39, giratoria alrededor de 38, que pasa bajo todas las teclas, reteniendo la que se oprime e impidiendo el descenso de las restantes.

En el primer eje del transmisor (figs. 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>) se encuentra un brazo de contactos, 41, con dos escobillas, 42 y 43, unidas entre sí, que se mueven sobre dos coronas fijas, 44 y 45, representadas en desarrollo en la figura 7.<sup>a</sup> La corona 44 es llena y la 45 está dividida en 6 segmentos aislados, 46-51. Las figuras 7.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> muestran, además, el electro de desprendimiento 15 y el trinquete 10, cuya misión y funcionamiento ya se ha explicado con ayuda de la figura 6.<sup>a</sup> (1), así como los anillos de contactos 52 y 53, colocados, respectivamente, en los ejes primero y segundo, que sirven para el accionamiento de los relevadores de conmutación 54 y 55. El relevador transmisor 56 es polarizado; a la armadura, regulada a la indiferencia, se une la línea, y a los contactos derecho e izquierdo el polo negativo (—) de trabajo y el positivo (+) de

reposo de la pila; el relevador 56 y el electro 15 se accionan con los condensadores 57 y 58, respectivamente. En la situación de reposo del aparato, la escobilla 43 permanece sobre el segmento 46.

El proceso para la emisión de un signo, por ejemplo, en la pulsación de la tecla *B*, representada en la figura 7.<sup>a</sup>, se verifica como sigue: primeramente se pone en contacto la placa 78 (antes de toda otra función) con los muelles de contacto de las regletas 29, 31 y 32; en la parte posterior de la tecla, la barra 34 cierra el contacto 35, con lo que al mismo tiempo reciben corriente el arrollamiento principal 59 del electro de enganche de teclas 37 y el arrollamiento 61 del relevador 55, éste último sobre el contacto cerrado 60 del relevador 54; en ambos circuitos están intercaladas las resistencias adicionales 62 y 63. Al funcionar el relevador 55 en servicio sencillo pasan los contactos de conmutación 64 y 65 de la posición de «recepción» a la de «transmisión» (en «dúplex» estos contactos no se utilizan); al cerrarse el contacto 66, recibe todavía el relevador 55 una corriente especial de retención, que pasa por el anillo de contacto 53 del segundo eje, aún quieto, la resistencia adicional 67 y un arrollamiento de retención 68; por el mismo contacto 66 pasa, además, la corriente para el arrollamiento de retención 69 del electro de retención de teclas 37 con la resistencia adicional 70. Si después de una pulsación momentánea se suelta en seguida la tecla, ésta, dentro de su sujeción, retrocede un poco y abre el contacto 35, con lo que quedarán sin corriente los arrollamientos principales del electro de retención de teclas y del relevador conmutador II (55); pero éstos no abandonarán por ello sus armaduras por efecto de la excitación de sus arrollamientos de retención.

Al propio tiempo, se cierran por el contacto 66 los circuitos de corriente de carga para los condensadores 57 y 58; ambos circuitos pasan por un contacto común 71 del relevador 54. El camino de la corriente de carga para el condensador 57 es: polo — de la red, contacto 66 del relevador 55, contacto 71 del relevador 54, segmento 46, escobillas 43 y 42, corona 44, resistencia adicional 73, condensador 57 y arrollamiento del relevador transmisor 56 al polo + de la red; la corriente permanente que se establece, además, por la resistencia 74 no tiene importancia. Por efecto de este impulso de co-

(1) Véase el último número de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.

riente de carga, la armadura del relevador transmisor 56, que en posición de reposo estaba sobre el contacto correspondiente, pasa al de trabajo y envía por la línea a la estación colateral la emisión de corriente de trabajo necesaria para el desprendimiento del receptor. Al mismo tiempo se carga el condensador 58, igualmente por los contactos 66 y 71, condensador 58 y arrollamiento del electro de desprendimiento 15. Este atrae la palanca del trinquete 10 y libera el primer eje del transmisor. La co-

y el contacto 35 de la barra de teclas. En caso de que por una rápida pulsación de la tecla el contacto 35 se encontrase ya abierto, por ello no se desprendería la armadura del relevador 54, porque su arrollamiento de retención 150 recibiría corriente por el contacto 66 del relevador 55, el contacto 72 y la resistencia 149. Como consecuencia de la apertura del contacto 71, en el relevador 54 se interrumpirá el circuito que desde el polo — de la red, pasando por el contacto 66, cargaba los condensadores 57 y 58.

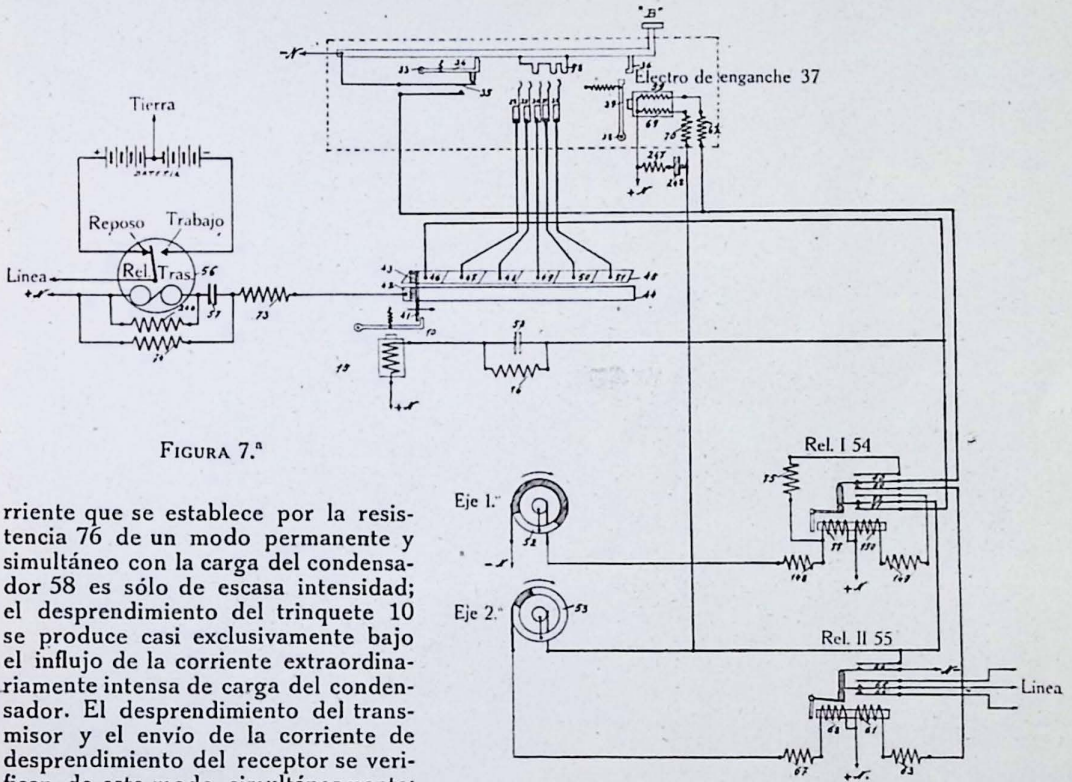


FIGURA 7.<sup>a</sup>

riente que se establece por la resistencia 76 de un modo permanente y simultáneo con la carga del condensador 58 es sólo de escasa intensidad; el desprendimiento del trinquete 10 se produce casi exclusivamente bajo el influjo de la corriente extraordinariamente intensa de carga del condensador. El desprendimiento del transmisor y el envío de la corriente de desprendimiento del receptor se verifican de este modo simultáneamente; el desprendimiento del receptor no se realiza en absoluto al mismo instante, sino con cierto retraso, que depende de las condiciones eléctricas de la línea (propagación) y del relevador receptor. Sin embargo, como este retraso es constante, no influye, por consiguiente, en la traducción de los signos.

En cuanto la escobilla 43 abandona el segmento 46, se cierra un circuito con el contacto 52 del primer eje y la resistencia adicional 148, excitándose el arrollamiento 77 del relevador conmutador I (54); al terminar la rotación del primer eje, el contacto 52 se interrumpe de nuevo; pero el relevador 54 sigue excitado, pues su arrollamiento 77 recibe corriente por la resistencia adicional 75, el contacto de retención 40

Con esto, por una parte, el condensador 58 tiene tiempo para descargarse sobre la resistencia 76, y, por otra, como resultará de lo que luego se va a decir, la armadura del relevador transmisor volverá al contacto de reposo o separación al finalizar la rotación del primer eje.

Al continuar la rotación, la escobilla 43 toca inmediatamente el segmento 47, y como éste en el ejemplo representado, no se encuentra unido por su regleta de contacto 28 con la tecla, es decir, está aislado, el condensador 57 se descarga por la resistencia 74 y el arrollamiento del relevador transmisor. Esta corriente de descarga, de sentido contrario a la de carga, lleva la armadura del relevador transmisor al contacto de reposo, hasta que la escobilla 43 se ponga en

contacto con el segmento 48; en esta posición, el condensador 57 se carga de nuevo, pues el segmento 48 se une al polo — de la red por el muelle de contacto de la regleta 29 y la masa de la tecla, y la armadura del relevador transmisor volverá, por tanto, otra vez al contacto de trabajo. Del mismo modo se producen las demás conmutaciones del relevador transmisor por los segmentos 49 (sobre contacto de repo-

dimiento del receptor (véase tabla fig. 2.<sup>a</sup>). Simultáneamente con la detención del primer eje, empieza el segundo su movimiento. Poco antes de terminar éste la rotación se abre un contacto 53, interrumpiendo el circuito de retención del arrollamiento 68 en el relevador 55. Como también está interrumpida en el contacto 60 la corriente de su arrollamiento principal, 61, el relevador 55 quedará totalmente sin

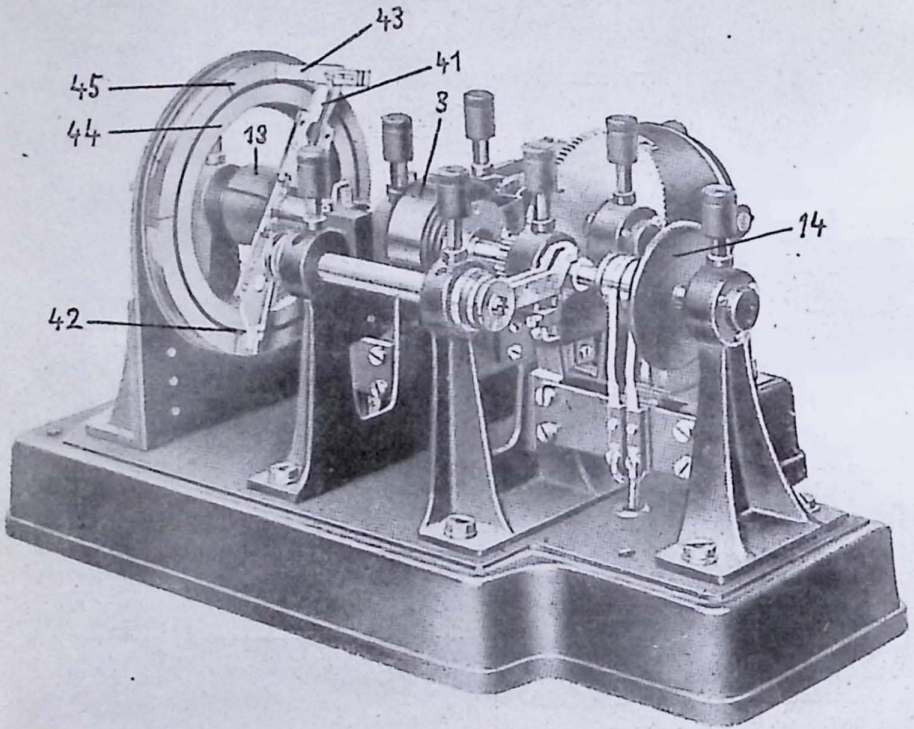


FIGURA 8.ª—Transmisor.

so) y 50 y 51 (sobre contacto de trabajo) hasta que la escobilla 43, al concluir la rotación, se apoye de nuevo en el segmento 46. Este último, como ya se ha dicho, está aislado en el contacto 71 del relevador 54; así que de un modo normal, al terminarse la rotación del primer eje, la armadura del relevador transmisor vuelve al contacto de reposo, siempre que la combinación acabada de transmitir no termine ya en corriente de reposo (como, por ejemplo, las letras *b, c, d, g*, etc.). El retroceso de la armadura del relevador es absolutamente necesario, pues todo signo tiene forzosamente que comenzar con una emisión de trabajo que provoque el despen-

corriente y abandonará su armadura; retrocede, por tanto, independientemente de lo que dure la pulsación de la tecla y de un modo normal a su posición de reposo, poco antes de concluirse la rotación del segundo eje. Como resultado de la apertura del contacto 66, se establece otra interrupción en el circuito de retención del arrollamiento 68; y el cierre del contacto 53, que se produce poco antes de la detención del segundo eje, no influirá en modo alguno sobre el relevador 55.

La apertura del contacto 66 interrumpe también la corriente en el arrollamiento de retención 69 del electro de enganche de teclas 37.

Si se ha soltado ya la tecla pulsada, también quedará sin corriente el arrollamiento principal 59 del electro 35, y la barra de sujeción 39 vuelve a su posición de reposo liberando las teclas. Al mismo tiempo, el contacto 66 corta también la corriente del arrollamiento 150 en el relevador conmutador I (54), haciéndole igualmente volver al reposo. Si, por la presión del dedo, se sigue manteniendo aún la tecla en

ta de tal modo que la liberación de las teclas no pueda verificarse antes de que el conjunto de órganos de los segundos ejes del transmisor y receptor hayan vuelto al reposo.

El funcionamiento del transmisor puede resumirse como sigue:

Pulsación de la tecla. Establecimiento de los contactos para la combinación a transmitir en los muelles de las regletas 28-32. Cierre del

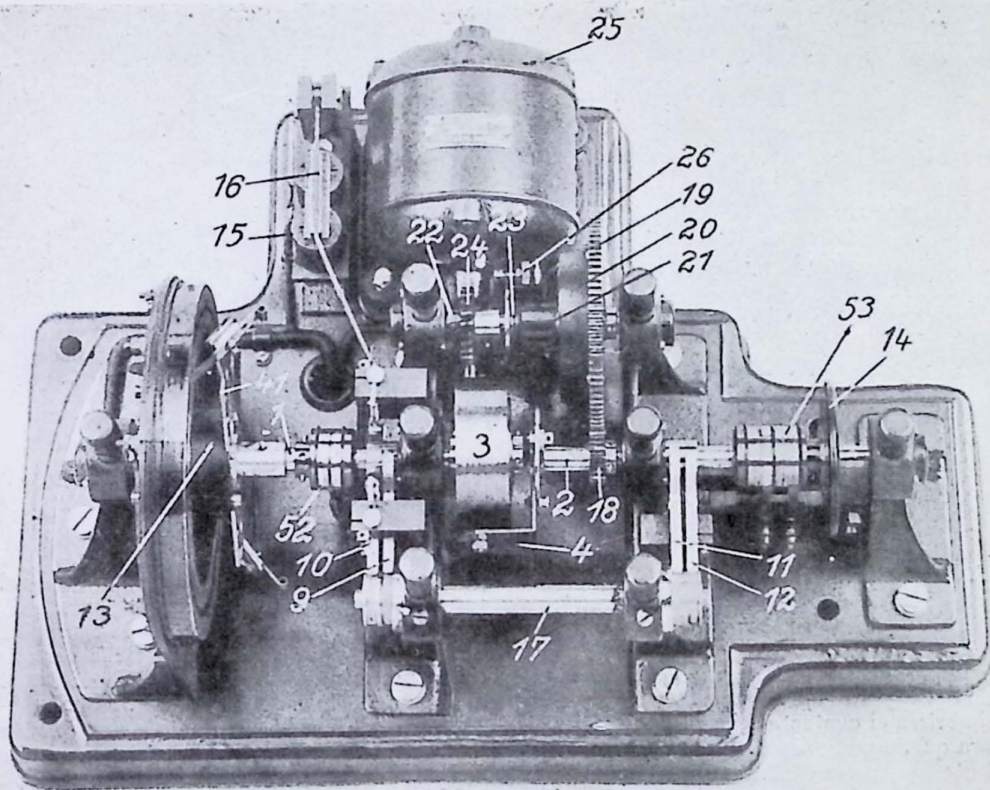


FIGURA 9.<sup>a</sup>—Transmisor.

su posición más baja, cuando el segundo eje ha terminado su rotación, entonces la liberación de las teclas y el retroceso del relevador 54 no se producen por la apertura del contacto 66 en el relevador 55, sino por la del contacto 35 al soltar la tecla.

La liberación de una tecla pulsada no se produce inmediatamente después de interrumpido el contacto 53, sino con cierto retardo, determinado por los retrasos eléctricos y mecánicos del relevador 55 y del electro de enganche 37. El contacto 53, que puede desplazarse, se ajus-

ta de tal modo que la liberación de las teclas no pueda verificarse antes de que el conjunto de órganos de los segundos ejes del transmisor y receptor hayan vuelto al reposo. El funcionamiento del transmisor puede resumirse como sigue: Pulsación de la tecla. Establecimiento de los contactos para la combinación a transmitir en los muelles de las regletas 28-32. Cierre del contacto 35, y simultáneamente, excitación del electro de enganche 37 y del relevador 55 (ambos electros quedan excitados mediante un circuito de retención). Cierre del contacto del relevador 66, y al mismo tiempo liberación del primer eje por el electro 15 y emisión de corriente de trabajo por el relevador transmisor 56 a la línea, para producir el desprendimiento del receptor en la estación colateral. Rotación del primer eje con permutaciones en el relevador transmisor y emisión a la línea de las impulsiones positivas y negativas correspondien-

tes a la combinación de contactos establecidos por la tecla. Durante la rotación del primer eje se excita el relevador 54 (y queda excitado con corriente de retención). Descarga del condensador 58 por la resistencia 76, y retroceso de la armadura del relevador transmisor al contacto de reposo por el segmento 46, al terminar la rotación del primer eje. Detención del primer eje y liberación del segundo; al terminar la rotación del segundo eje, se interrumpe el contac-

tenga también la misma duración que los restantes.

Las separaciones que aislan entre sí los segmentos 46-51 no son radiales, sino algo oblicuos, de modo que al pasar la escobilla 43 de un segmento al inmediato los pone en comunicación durante un instante. Esta precaución es necesaria, pues de no hacerlo así la breve interrupción durante el paso de la escobilla 43 sobre la parte aislada produciría un momentáneo

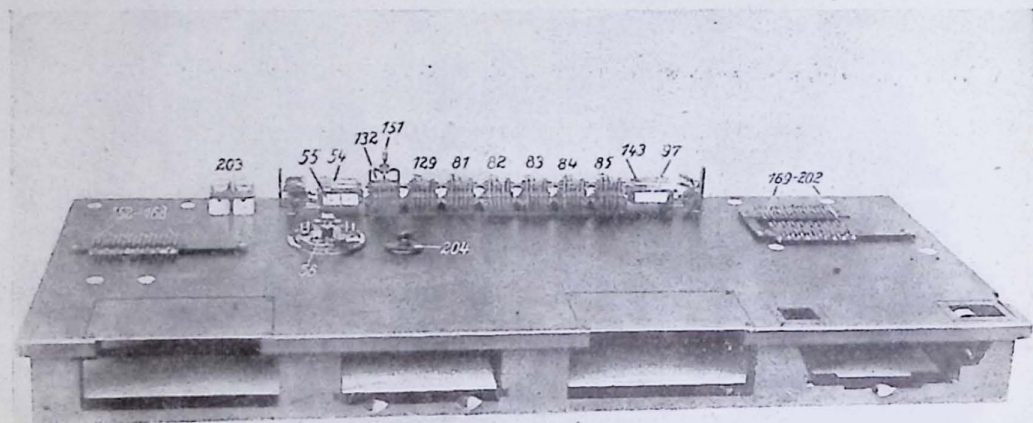


FIGURA 10.

to 53. Retroceso del relevador 55, de la barra de retención de teclas 39, así como de la tecla oprimida, y vuelta al reposo del relevador 54. Posición de reposo del aparato. Al continuar oprimida la tecla, retrocede al reposo en la rotación del segundo eje la barra 39 y el relevador 54 al abrirse el contacto 35.

Para que, a pesar de no ser uniforme el movimiento de las escobillas 42 y 43, sean de la misma duración las cinco emisiones de corriente de la combinación de cada signo, los segmentos 47-51 tienen longitudes distintas; como al principio y al final son más pequeñas las velocidades de las escobillas, los segmentos correspondientes son más cortos que los centrales. El trayecto que la escobilla 43 recorre sobre el segmento 46 durante el desprendimiento del primer eje se ha determinado de tal modo que la emisión para el desprendimiento del receptor

y no deseable cambio de la armadura del relevador transmisor, cuya acción es extraordinariamente rápida; por ejemplo, en la transmisión de la letra *B* podría producirse dicha perturbación en el momento que la escobilla 43 estuviera aislada al pasar del segmento 50 al 51.

La disposición del conjunto del mecanismo transmisor, así como de sus demás partes y del teclado, puede apreciarse en las figuras 1.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>, en las que de acuerdo con las figuras 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> se han indicado los mismos órganos con idénticas cifras de referencia; la disposición de los relevadores sobre la mesa del aparato y los muelles de contacto 152-168 para el transmisor se ven en la figura 10, en la que se ha retirado el aparato.

Esteban GARCÍA GIL  
Oficial mecánico.

(Continuará.)

"El Telégrafo Español" no opone, en el orden abstracto de las ideas, limitación ninguna a sus colaboradores; y claro es que no acepta, por consiguiente, las responsabilidades que, en aquel sentido, pudieran atribuírsele.

# En tal día como hoy, hace ya treinta y tantos años

## El excelentísimo señor D. Angel Mansi y Bonilla.

Victima de una cruel y penosísima enfermedad, falleció ayer en Madrid el excelentísimo Sr. D. Angel Mansi y Bonilla, director que ha sido de Correos y Telégrafos por espacio de muchos años en dos diferentes ocasiones. Nosotros, que combatimos su gestión como jefe de tan importante ramo, debemos hacer a su memoria la justicia de reconocer que fué un hombre íntegro y recto en todos sus actos, al par que un político consecuente y leal a los ideales que profesó durante su vida.

Como Director de Comunicaciones se equivocó quizá en algunas de sus más importantes decisiones; pero no puede negarse, sin incurrir en notoria injusticia, que todas ellas estaban inspiradas en elevados propósitos y en un vehemente deseo de ser útil a su patria. El Cuerpo de Correos, por el que siempre demostró predilección singular, le debe su actual organización, de la que ha resultado la inamovilidad del funcionario, base de la moralización del servicio, porque ofrece garantía suficiente para el empleado leal. Quizá habría sido conveniente llevar a la práctica este pensamiento sobre más amplias bases; pero ha de admitirse forzosamente que al redactar aquel decreto orgánico se proponía cortar de raíz los grandes males que sobrenaban al servicio con la inseguridad de los empleados de Correos. Estos funcionarios no olvidarán nunca los grandes beneficios que adeudan al Sr. Mansi. El Cuerpo de Telégrafos no le debe grandes reformas, tal vez porque no se atrevió a acometerlas, quizá por falta de energía o por no haber llegado a conocer de un modo exacto las verdaderas necesidades del servicio; pero no pueden desconocerse sus buenos descos, que se evidencian en diferentes decretos encaminados a mejorar las condiciones de nuestra telegrafía eléctrica. Aunque no tanto como el personal necesitaba, dió algún impulso al movimiento de las escalas, siempre llevado por un buen deseo de que su paso por la Dirección de Correos y Telégrafos dejará gratos recuerdos a sus subordinados y al país.

Una pertinaz afección al estómago, que padeció durante muchos años,

había agriado un tanto su carácter, por lo que solía decirse de él que era hombre de pocos amigos; pero es lo cierto que los que llegaron a verse distinguidos por él con este título, encontraron siempre una lealtad a toda prueba, una constancia inalterable y una protección decidida. Para éstos, seguramente, la muerte del señor Mansi es una desgracia irreparable, y cuyo dolor mitigará difícilmente el tiempo.

¡Descanse en paz!

### Artes y oficios.

Dice un filósofo francés que cada hombre es, por lo menos, [doble, si no triple. Esta idea se la han inspirado los telegrafistas españoles. ¡No cabe duda!

Entre las muchas ventajas que trae consigo la noble carrera de los postes, se encuen-

tra la de aguzar el ingenio hasta lo inconcebible, al objeto de cubrir decorosamente nuestras necesidades y nuestras carnes. Cuando, niños aún, cobramos la primera paga, nos echamos aquellos durazos al bolsillo del pantalón y creemos que no van a tener fin ni los durazos ni los pantalones. Salimos de la Habilitación llevando el paso militar y el aire de Radames cuando *ritorna vincitor*, escuchando, enajenados de gozo, aquel *rin... rin* que se reproduce a cada movimiento de la pierna derecha, como invitándonos al derroche y a los placeres.

Compramos una cajetilla primero, después una corbata de a peseta, con *alfiler*; más tarde, un *lapicero borrador* y *guardapuntas*...; luego, ¿qué sé yo?, todo lo que encontramos al paso...: la cajita del *ratón* y el *gato*, el *lapicero automático*, *norteamericano*, los botones que no manchan la camisa... ¿Qué importa? Aquel *rin... rin* continúa arrullándonos; aquel bolsillo es una mina inagotable; aquella cadencia nos repite: «Gasta, gasta... Ya no estás en el caso de comprar *majetas* y *canutos*. Ya eres hombre. *Echute* novia y convidala a los novillos; no seas tonto...» Después, pasan los meses y los años y se publica un *escalafón* y otro y otro...; y siempre en la misma escala nuestro nombre y la fecha de nuestra salida del claustro materno, recordándonos que vamos haciéndonos viejos. ¡Y se casa uno! ¡Y celebra sus bodas de plata Meneses y... dos mil pesetas! ¡Y tiene uno un chico y otro, y otros, y otras y... ocho mil reales! ¡Maldita cifra, siempre la misma, como las efemérides, y siempre escasa, como los presupuestos!... Hemos oído mal. Aquel sonido rítmico del día del cobro no decía «gasta, gasta», sino «no basta, no basta».

A nuestro título le falta un algo y le sobra otro algo. El consabido «por cuanto...» debiera terminar diciendo: «S. M. el Rey (que Dios guarde), por Real orden de esta fecha, ha tenido a bien nombrarle oficial perpetuo del Cuerpo de Telégrafos, sin perjuicio de banderillear, esto es, sin perjuicio de buscárselas por ahí como Dios le dé a entender, que de los ocho mil no ha de pasar en su vida. Dios guarde a usted muchos años...» Y ¡se acabó! ¿Para qué más? De aquí la necesidad de ser dobles y triples que cita el filósofo galgo. De aquí que, cuan-



El excelentísimo señor D. Angel Mansi y Bonilla, director general de Correos y Telégrafos fallecido en Madrid en 1891. (Reproducción reducida de un gran retrato en madera publicado por EL TELÉGRAFO ESPAÑOL en aquella época).

do se habla de uno de nosotros, se diga: «Por una parte es telegrafista, y por la otra hace a tronco y a limonera; es decir a lo que se sale.» Entre nosotros se llama esto «trabajos por fuera».

—Y ahora, ¿qué haces tú por fuera?

—¿Quién, yo? ¡Yo le pongo un timbre a María Sentisima y doy lecciones para casa de los padres!

—¿Lecciones de qué?

—De todo: de acordeón, de ocarina, de bicicleta... y además, mi señora limpia la dentadura por seis reales, como *Mad. Antoinette et fils*.

—¡Lo pasaréis bien!

—Regular. Los discípulos lo dejan a lo mejor. Ahora estaba yo enseñando el acompañamiento de peneras a un cura párroco, que me lo pagaba muy bien, y ha dejado las lecciones porque siempre le da a la prima cuando no debe, y dice que no se puede quitar el vicio. Además, se pone muy triste, porque lo de *Soled Churripandó* le recuerda un ama seca que se le fué con un viajante.

No se comprende un telegrafista a palo seco, porque se quedaría más seco que un palo. Los hay (los telegrafistas, no los palos) médicos, escritores, satres, sonámbulos, bailarines, comerciantes, músicos y monosabios.

El jefe del Centro está siempre acosado por solicitantes, que desean un turno especial o pasar a un Negociado.

—Yo no puedo seguir a turno de tres.

—¿Por qué?

—Porque yo necesito tocar algo por las noches:

—¿Qué me cuenta usted?

—Sí, señor. Ahora me han contratado de *triángulo* en Roma, ¡y, créame usted, o toco el triángulo, o mi familia tocará las consecuencias!

—Bien. Veremos lo que se puede hacer para que toque usted solo.

—¿Podría usted darme un turno que me dejase en libertad por las tardes?

—¿En libertad?

—Sí, señor. Para ir al Monte.

—¿Es usted cazador furtivo?

—No, señor. Escribiente furtivo en el Monte de Piedad. Porque, por más que estiro la paga, no da de sí.

—Será preciso dar orden al habilitado de que pague en goma elástica.

—¿Si usted me hiciera la merced de dejarme las mañanas libres! ¡Cuánto se lo agradecería!

—¿Y qué hace usted por las mañanas?

—Pues, primero, me lavo el rostro, y después presento seis burras lactantes en libertad.

—Libertad por la mañana, libertad por la tarde, libertad por la noche... ¡Hay que convenir en que son ustedes muy liberales!

—Sí, señor. Para compensar la falta de liberalidad del Estado para con nosotros

Ciencias, letras, artes... todo se cultiva en Telegrafos por fuera. ¡Hasta las malas artes!

Entre estas últimas se encuentra la de la misecion. Varios jóvenes que yo conozco, y sus lectores también, no poseyendo aptitudes para ninguna de las profesiones precisadas, se dedican a explotar el físico. A este fin, se saacan la *raya* en media y duermen con maripositas de papel sujetas con horquillas para poder hacerse *frivolités* en el pelo, por la mañana. Usan *Duvel de Venus*, *coldcream*, *vinagrillo* para los labios, etc., etc., y siempre van al «Angel caído» con la esperanza de que un lacayo de tres carreras de botones descienda del pescante y, quitándose respetuosamente la gorra de plato, les diga en secreto: «Mi dueña, la excelentísima señora condesa de Puff, no vive tranquila desde la tarde en que vió a usted por vez primera detrás de la enramada, con aquel pantalón color de carne, y me manda rogarle se sirva subir a su carruaje,

donde le espera con *Chilín*, su perro favorito».

Digamos, en suma, con aquel personaje de *Las mil y una noches*: «¿Qué cosas hace el hombre por la manutención!» A la vista tengo una torjeta que anuncia la profesión por fuera de un Jefe de estación amigo mío; la cual torjeta dice así: «Fulano del tal.—Electricista y Profesor en partos.—Se garantiza que salga niño.—Esteban Marin.

#### Cabos sueltos.

Pasan de cuatrocientas las cartas que hemos recibido de todas las provincias de España y de individuos de todas categorías del Cuerpo de Telégrafos, felicitándose por la trascendente noticia que dimos en nuestro número anterior acerca de la decretada inmovilidad de los telegrafistas, y suplicándonos hagamos llegar a los Sres. Silvea y Los Arcos la expresión de su gratitud por medida que tanto beneficia al personal del ramo. Con el mayor gusto accedemos a los deseos de nuestros abonados, uniendo nuestro aplauso el entusiasta con que el Cuerpo ha acogido la reforma.

El personal de Telégrafos de Madrid conmemoró ayer de un modo brillante el 36.º aniversario del establecimiento de la telegrafía eléctrica en España. Dos banquetes se celebraron con tal motivo en los espaciosos salones del Restaurant Inglés. Al primero, menos numeroso, pero no menos brillante que el segundo, concurrieron los funcionarios que no podían asistir por la noche por impedírselo sus deberes oficiales. Reinó en él la mayor alegría y cordialidad, unidos los comensales en un solo y mismo pensamiento que a todos anima: trabajar con fe y perseverancia para merecer siempre la omnimoda confianza que la nación deposita en el Cuerpo de Telégrafos. Durante el almuerzo reinó la mayor alegría, felicitándose todos porque estos banquetes que anualmente celebra la familia telegráfica adquieren cada vez más importancia, contribuyendo a estrechar los lazos de amistad y compañerismo que unen y unían siempre a todos los telegrafistas españoles.

El oficial Sr. Boyer tuvo un afectuoso saludo para los telegrafistas franceses, dignamente representados en el banquete por el ilustre inventor M. Munier, quien dedicó una gran parte del día de ayer a sus compañeros de España, asociándose a esta fiesta del Cuerpo de Telégrafos. M. Munier devolvió en cariñosas frases el fraternal saludo, ofreciendo transmitir a sus camaradas y prensa francesa las gratas impresiones de que se hallaba poseído, tanto por la solemnidad de la fiesta cuanto por las atenciones que recibía de los telegrafistas españoles.

El menú de este banquete, perfectamente servido, fué el siguiente: Ordubes variados. Tortilla a las finas hierbas.—Terñera a la financière.—Mayonesa de lubina.—Menestra al jamón.—Pavipollos con ensalada.—Tarta al Chamilly.—Quesos y frutas.—Vinos.—Café.—Cognac.—Cigarros.

Los comensales fueron: M. J. Munier, don Angel Ochotorena, D. Angelo Garcia Peña, don Fidel Golmayo, D. Mariano Ramallal, don Agustín Boyer, D. José Rubio, D. Pedro Palacios, D. Antonio Bisquerra, D. Faucundo Valverde, D. Satorio Pérez, D. Luis Brunet, don Victor Blanco, D. Nicolás Rodríguez Morales, D. Manuel Calderón, D. Mariano Luca, D. Francisco Rodríguez Arellano, don Crisanto Peinador, D. Ricardo Gómez Brotons, D. Miguel Llabrés, D. Vicente Garcia Jimeno, D. Ubaldo Morán, D. Julián Servat, don Blas Gil, D. Santiago Gómez de Cádiz, don Pascual Ucelay, D. Juan de D. Medina, don Juan Bautista Haro, D. Félix Benitez de Lugo, D. Luis de la Plaza, D. Francisco Morejón, D. Mauricio Hernández, D. José Lladó y D. Cayetano Tamés.

En el banquete de la noche reinó, asimis-

mo, gran animación, siendo general el contento por la brillantez del acto. Asistieron muy cerca de cuatrocientos comensales.

La Prensa profesional estuvo representada: La *Revista de Telégrafos*, por D. Aurelio Vázquez y D. Pedro Boffil; *El Telegrafista*, por D. José Bravo Navarro y D. Luis Brunet, y *El Telégrafo Español*, por D. Rafael Carrillo y D. Esteban Marin.

Acompañado del Sr. Los Arcos, visitó los Talleres de la Dirección general de Telégrafos el señor ministro de la Gobernación, en los últimos días de febrero anterior. Parece que deseaba conocer el Sr. Silvea la organización y el resultado de los trabajos que en ese centro se ejecutan, por lo cual se enteró minuciosamente de todas las operaciones que allí se realizan. Los ilustres visitantes presenciaron la construcción de ruedas de escape, la de algunas herramientas, el platingado, el niquelado y el barnizado de metales, que se hacen a la perfección, tal como puedan ejecutarse en los establecimientos mejor montados.

El jefe de la Sección, Sr. Ochotorena, esperaba a nuestros jefes superiores en el Taller, y los acompañó durante la visita y la inspección de los trabajos. Visitaron además la sala de pruebas de aparatos, que por el nuevo reglamento deben reconocerse en el Taller, la sala de pilas, el almacén y demás dependencias que corren a cargo de D. Calixto Pardini. Este señor oyó de labios del Ministro y del Director general frases muy halagüeñas sobre la marcha y el desarrollo de los trabajos que en el Taller se realizan.

El traslado a Santa Cruz de Tenerife del ilustrado Director de sección, Sr. D. Antonio Suárez Saavedra, ha sido causa de que deje de publicarse nuestro ilustrado colega, la notable Revista barcelonesa, *Anales de la Electricidad*. Este suceso es una verdadera desgracia para los electricistas españoles, y muy particularmente para los telegrafistas, que veían en los *Anales* un ilustrado consultor y un esforzado paladín de sus intereses. Nosotros nos complacemos en ofrecer nuestra columna al director de aquel colega, por si gusta honrarlas con sus luminosas producciones.

Desde este número introducimos en nuestro periódico una nueva sección que esperamos será de agrado de nuestros lectores, *En broma* se titula, y en ella tendrán cabida artículos humorísticos de los más acreditados escritores del Cuerpo de Telégrafos. Pepe Jackson, *Minuto* (Ricardo Rodríguez), Esteban Marin y Dario del Nero lucirán en ellas las galas de sus ingenios brillantes, deleitando a los lectores con su inimitable vis cómica y honrando nuestras columnas con sus correctísimas producciones.

Se halla gravemente enfermo en Zamora el padre del Oficial encargado de la estación de Toro, D. Valentín Margarida. Hacemos votos por el pronto y total restablecimiento del enfermo.

Parece que el Director general, Sr. Los Arcos, proyecta una importante ampliación en la red submarina de nuestras posiciones de Africa. Según hemos oído asegurar, se propone prolongar hasta Nemours el cable de las Chafarinas, con lo que tendremos una comunicación rápida y barata con la Argelia, donde tantos españoles residen; unir por un nuevo cable a la Gomera con Ceuta, con lo que resultarán dos vías para todas nuestras plazas africanas, y establecer un semáforo en la isla de Alborán. Encontramos muy acertadas estas medidas, y deseamos que pronto sean un hecho.

# CURSO PARA AFICIONADOS

## 44.—Estación de 250 vatios de la Compañía Ibérica de Telecomunicación.

Es la estación de menor potencia que construye esta Compañía. El esquema teórico de la misma es el representado en la figura 76. Fácilmente puede apreciarse que es un circuito derivado del de la 66. Los condensadores de placa y malla que allí considerábamos son, en la figura 76: de malla, el  $Ca$ , y el de placa lo forman la antena y tierra de la estación. La derivación hacia el filamento del audión se ha practicado entre los dos condensadores como allí. La malla se deriva de un extremo de la inductancia  $La$ , cuyo otro extremo queda relacionado con la placa a través del condensador  $Cd$ . El acoplamiento entre los circuitos de placa y malla se realiza a través del condensador  $C1$ , hallándose el  $C2$  en corto circuito, menos cuando se utiliza la estación para comunicar por teléfono. Como generador llevan estas estaciones un motor de corriente continua a 110 voltios ordinariamente, el cual va embragado con una dinamo que produce la corriente continua de alto potencial necesaria para la placa del audión generador. Sobre el eje del motor se dispone el interruptor de onda, a fin de que puedan comunicar estas estaciones con las de otros barcos o costeras que carezcan de receptor adecuado para las oscilaciones entretenidas. El esquema general de conexiones es el de la figura 79, en el que puede seguirse fácilmente los circuitos, una vez conocidos por el esquema teórico.

El funcionamiento de la estación es como sigue: se pone en marcha el motor de la misma, bien por medio de la corriente continua suministrada por el barco, o canalización industrial

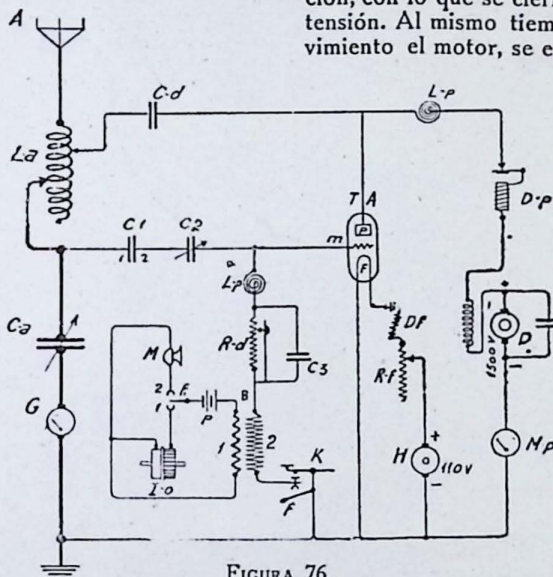


FIGURA 76.

Esquema teórico de la estación de 250 vatios de la C. I. T.

si se halla en tierra, o bien por medio de la batería de acumuladores que suele suministrarse con dichas estaciones. Para ello se intercala el correspondiente interruptor de entrada montado sobre el cuadro de la estación, y se tira del mango conmutador de transmisión a recepción, con lo que se cierran los circuitos de baja tensión. Al mismo tiempo que se pone en movimiento el motor, se enciende el filamento del

audión, regulándose su brillo por medio del reóstato  $Rf$ , hasta que el amperímetro de que va provisto señale una intensidad de 2,3 amperios. A fin de proteger al audión contra los excesos de corriente, lleva un disyuntor automático  $Df$ , que funciona e interrumpe el circuito cuando la corriente excede de la cifra anteriormente consignada. Simultáneamente con el motor se pone en marcha la dinamo de alta tensión  $D$ , que girando a 2.400 revoluciones por minuto suministra cor-

riente continua a 1.500 voltios, y a través de un disyuntor automático  $Dp$ , una bobina de protección con gran autoinducción  $Lp$ , llega a la placa del audión; si el potencial de la malla es el conveniente, atraviesa el espacio vacío entre electrodos, alcanza el filamento, volviendo por la parte negativa de éste a cerrar su circuito a la dinamo  $D$ . Queda protegida esta última contra las corrientes de alta frecuencia por medio de la bobina  $Lp$ . El condensador  $C4$  en derivación sobre el inducido de la dinamo sirve para suprimir los ruidos debidos a ésta cuando se habla con la estación.

El circuito oscilante de la estación lo forman: la antena  $A$ , una inductancia regulable  $La$ , un condensador también regulable  $Ca$ , en serie con los elementos anteriores, y la tierra. A fin de poder medir la corriente obtenida en dicho circuito va provisto de un amperímetro térmico montado en la parte más próxima a la tierra.

Una vez encendido el filamento del audión se produce un rápido desprendimiento electrónico; y si el manipulador *K* se encuentra en reposo, e interrumpido, por consiguiente, el circuito de malla, se cargará ésta negativamente, y lo mismo el condensador *C*<sub>1</sub>, impidiendo el paso de la

antena se encontrarán siempre en oposición, cumpliéndose la condición que, según vimos en el párrafo 40, era necesaria para el buen funcionamiento del circuito de la figura 66. Las oscilaciones de la antena se comunican a la malla a través del condensador *C*-1 y como el filamento

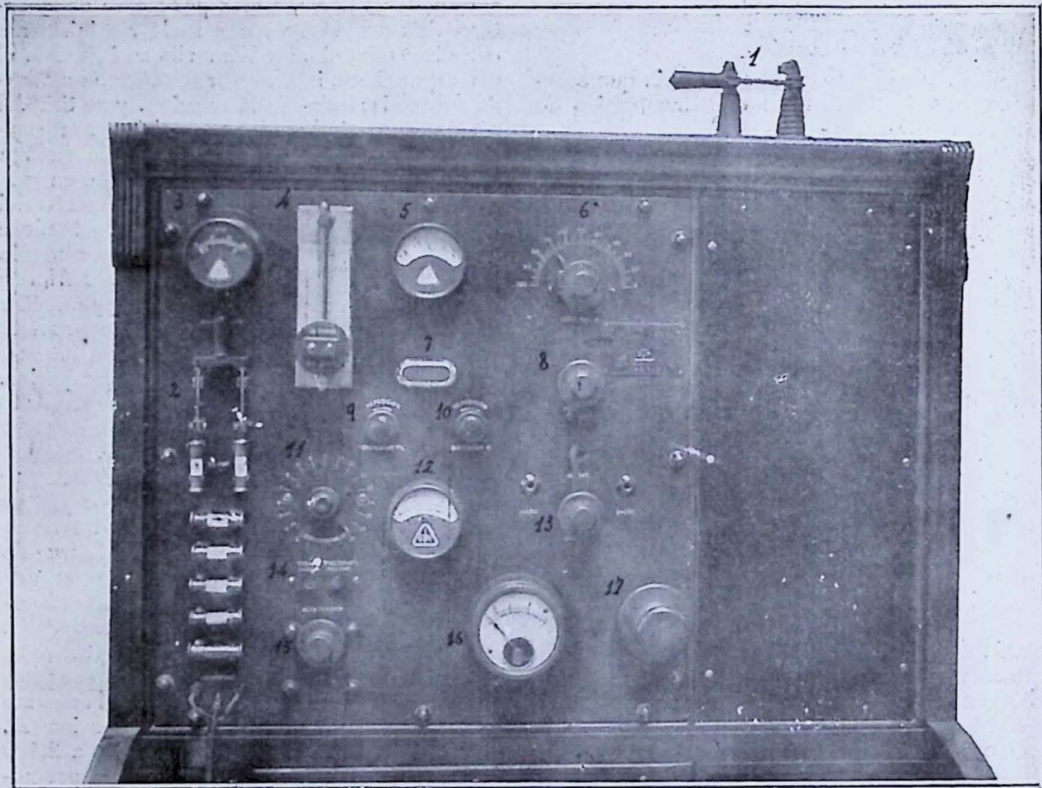
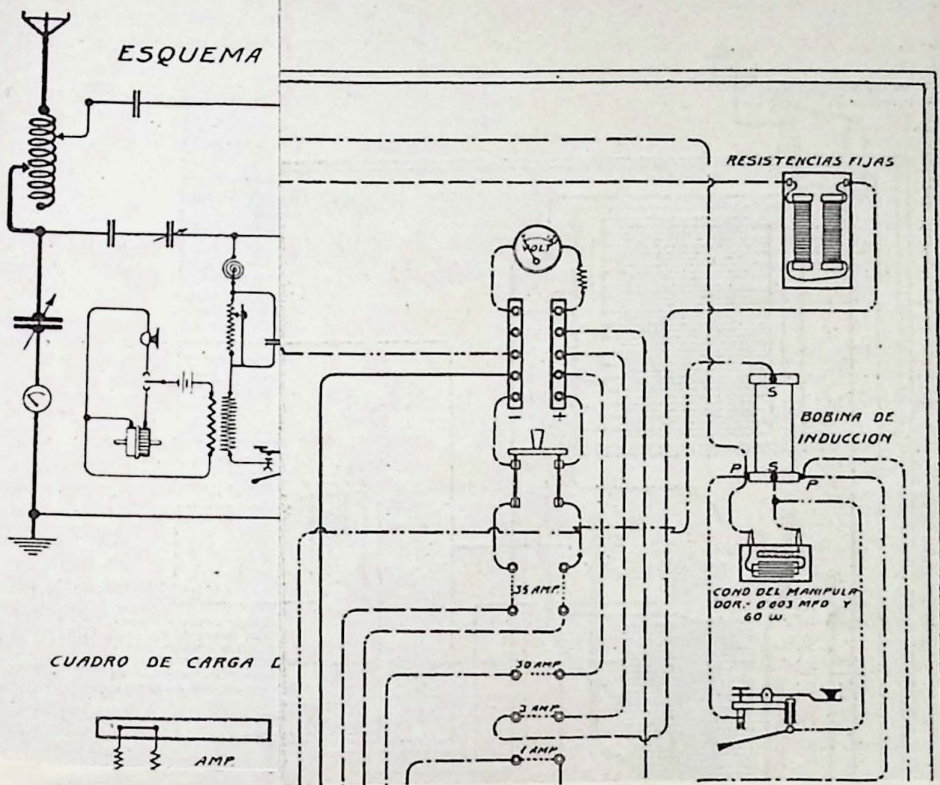


FIGURA 77.

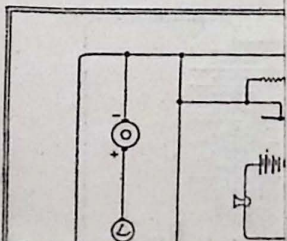
Vista anterior del transmisor.—1, palanca de puesta a tierra.—2, interruptor de entrada.—3, voltímetro.—4, reóstato de filamento.—5, amperímetro de filamento.—6, condensador de malla.—7, ventana de observación.—8, condensador de antena.—9, disyuntor de filamento.—10, idem de placa.—11, resistencia de la derivación de malla.—12, miliamperímetro de placa.—13, inductancia de antena.—14, conmutador «telegrafo-telefono».—15, interruptor de alta tensión.—16, amperímetro de antena.—17, conmutador general de transmisión a recepción.

corriente de placa a filamento y las oscilaciones de la antena. Al oprimir el manipulador se facilita la descarga de la malla y del condensador asociado a la misma, adquiere éste el potencial de la parte negativa del filamento, pasa corriente de placa a filamento y se comunica una impulsión al circuito oscilante de la antena a través del condensador *C*-d, entrando en vibración la misma. La derivación practicada en la bobina de antena hacia la malla se encuentra en la parte opuesta de la comunicación con la placa, y por consiguiente, los potenciales alternativos derivados hacia placa y malla cuando oscila la

también se halla unido con el circuito oscilante, se establece una diferencia de potencial alternativo entre dichos elementos, sosteniéndose las oscilaciones todo el tiempo que el manipulador se halle oprimido. La descarga de la malla y condensador a ella asociado se facilita por medio de la resistencia *R*-d, variable por medio de un mango, y montada en serie con el secundario de un transformador telefónico *B*, cuya misión es la de facilitar la interrupción de la onda y la comunicación por telefonía. Se impide el paso de las oscilaciones hacia el manipulador por medio de la bobina *L*-p. Al variar



FIGURA

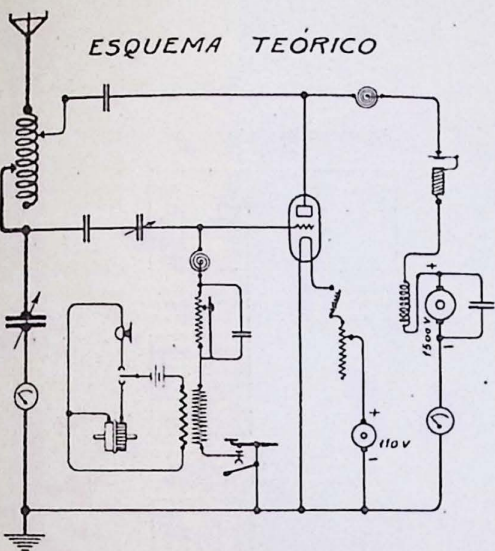


LEYENDA

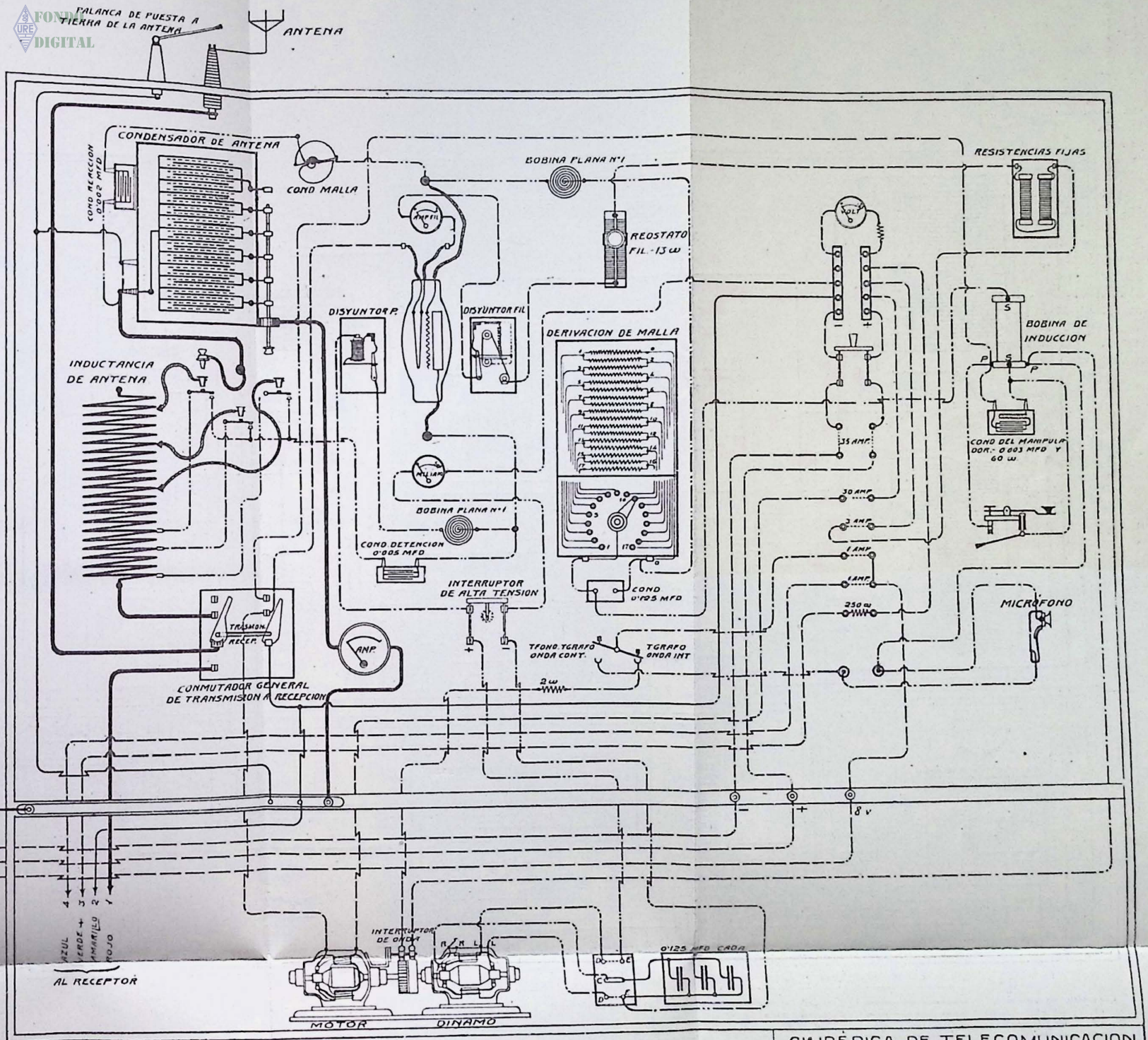
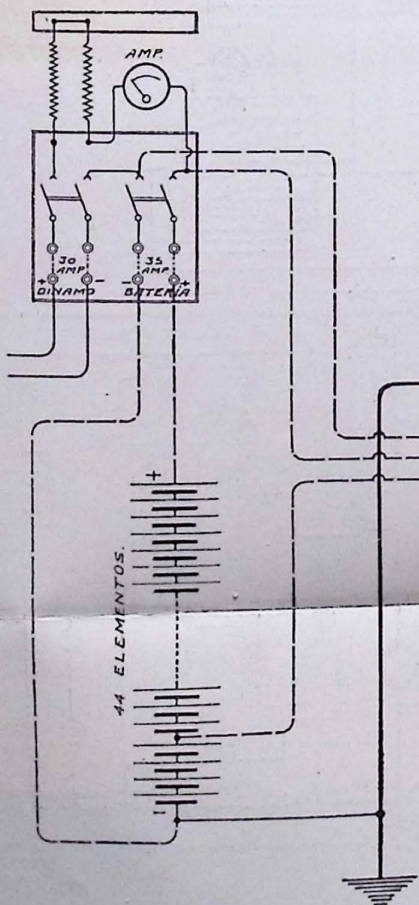
--- Circuito de antena  
 --- de esta tension  
 --- de sintonia  
 --- de mallas  
 --- de autoinductancia  
 --- de bobinas  
 --- Circuito microfonico  
 --- de excitacion  
 --- de autoinductancia  
 --- Lineas de tierra

con la batería P, de unos 8 voltios, y el interruptor de onda, formado por un anillo continuo de producen una corriente de intensidad variable que engendra una alternativa de gran potencial

FONDA  
DIGITAL

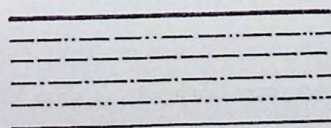


CUADRO DE CARGA DE ACUMULADORES



LEYENDA

Circuito de antena  
 Jd de alta tension  
 Jd de baja id  
 Jd microfónico  
 Jd de malla  
 Jd de tierra



C<sup>IA</sup> IBÉRICA DE TELECOMUNICACION  
 RADIOTRANSMISOR TELEGRAFICO Y TELEFÓNICO  
 TIPO A-MR SERIE NUM°  
 MADRID OCTUBRE 1919  
 El Director técnico  
*A. Cortilla*

FIGURA 79.—Esquema general de la estación de 250 vatios de la Compañía Ibérica de Telecomunicación.

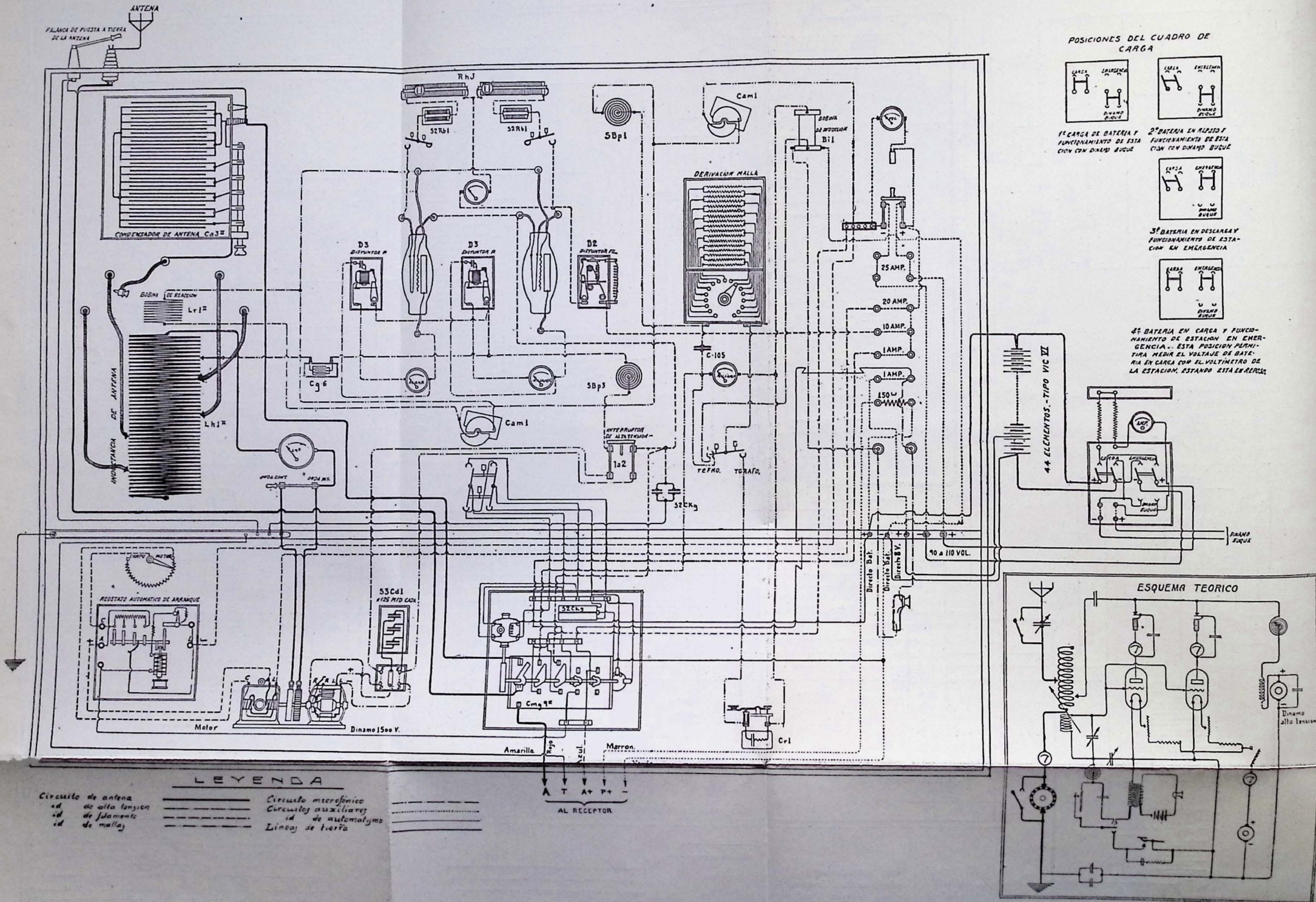


FIGURA 80.—Esquema general de la estación de un kilovatio de la Compañía Ibérica de Telecomunicación.

la resistencia  $R-d$ , se consigue hacer más o menos rápida la descarga de la malla, lo que repercute en la energía alcanzada en la antena, así como en la corriente de placa a filamento. Cuando ésta última es excesiva funciona el disyuntor de placa  $D-p$ , siendo necesario entonces aumentar la resistencia  $R-d$ .

Para efectuar la comunicación en onda continua, se pone en marcha el grupo motor-dinamo, se regula convenientemente el brillo del filamento, la posición de la inductancia de antena y del condensador  $Ca$ , según la longitud de onda a utilizar; se pone el mango de resistencia de malla  $R-d$  en la posición señalada en el cuadro de ajustes de la estación y se da paso a la corriente de alta tensión, tirando del interruptor bipolar de la misma. Se oprime el manipulador  $K$ , y se comprueba por el amperímetro  $G$  la intensidad alcanzada en la antena. Si ésta es la señalada en el cuadro de ajustes, se efectúa la transmisión. Al no ser la debida, se revisan los ajustes, teniendo buen cuidado de que todos los elementos se encuentren en la posición prefijada, y, sobre todo, que el brillo del filamento sea el

conveniente. La comunicación con onda interrumpida se realiza llevando el conmutador  $F_1$  a la posición 1. Al oprimir el manipulador  $K$ , se realiza la producción de oscilaciones que se interrumpen 880 veces por segundo. El primario del transformador telefónico  $B$  queda en serie con la batería  $P$ , de unos 8 voltios, y el interruptor de onda, formado por un anillo continuo de

latón y otro con segmentos aislados unos de otros y conectados alternativamente con el otro collar. Los segmentos son 44, y como giran los anillos arrastrados por el motor con una velocidad de 2.400 vueltas por minuto, se interrumpe y establece el circuito 880 veces por segundo.

En el secundario de  $B$  se produce una corriente alternativa, que se aplica a la malla del audión, estableciendo una diferencia de potencial alternativo entre ella y el filamento. Dicho potencial se superpone al de alta frecuencia, facilitando unas veces el paso de la corriente de placa a filamento y otras impidiéndolo, y como consecuencia interrumpiendo las oscilaciones. Para conocer si se interrumpe bien la onda, se oprime el manipulador y el botón de onda continua, observando la corriente del miliamperímetro de placa. Se oprime entonces el botón de onda interrumpida y la corriente de placa debe disminuir unos 15 miliamperios. En caso contrario, se aumenta la resistencia  $R-d$  hasta que, al pasar de onda continua a onda interrumpida, apretando los botones correspondientes, se note dicha disminución en la corriente de placa.

Para la comunicación telefónica, se intercala la palanca  $F$ , del manipulador, con lo que se entretendrán las oscilaciones en la antena. Se oprime el botón de teléfono—conmutador  $F_1$  en 2—, y se habla ante el micrófono  $M$ , mantenido en posición vertical. Los sonidos emitidos producen una corriente de intensidad variable que engendra una alternativa de gran potencial

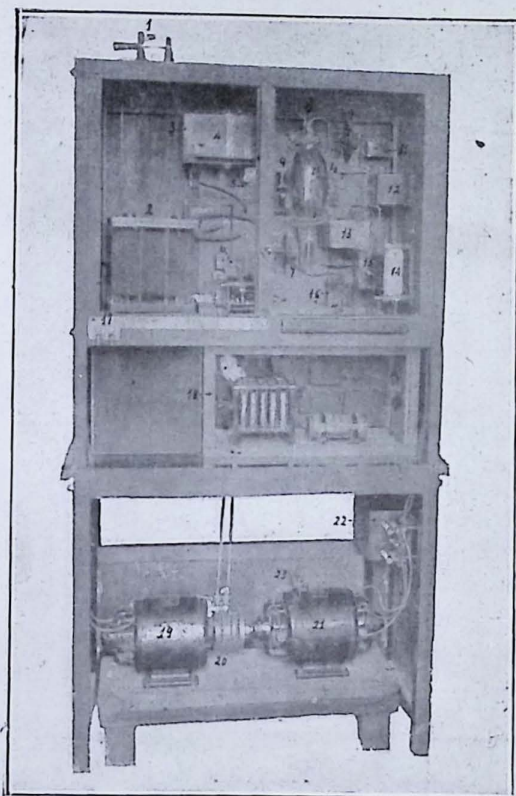


FIGURA 78.

Transmisor, vista posterior.—1, borna de antena.—2, inductancia de antena.—3, condensador de antena.—4, condensador de reacción.—5, conmutador del condensador de antena.—6, conmutador general de transmisión a recepción (en recepción).—7, bobinas de protección.—8, audión transmisor.—9, disyuntor de placa.—10, idem de filamento.—11, resistencia del voltímetro.—12, condensador shuntado derivación malla.—13, resistencia derivación malla.—14, bobina de inducción.—15, condensador shuntado el manipulador.—16, interruptor de alta.—17, borna de tierra.—18, receptor.—19, motor.—20, interruptor de onda.—21, dinamo de alta.—22, condensador de dinamo.—23, interruptor de excitación de dinamo.

en el secundario de *B*, facilitando más o menos el paso de la corriente de placa a filamento y la mayor o menor amplitud de las oscilaciones en la antena, que quedarán moduladas. Se conoce la buena modulación emitiendo un sonido ante el micrófono y aumentando la resistencia *R-d*, hasta que la aguja del miliamperímetro de placa oscile al emitir sonidos ante el micrófono. Entonces se varía la posición del condensador *C<sub>2</sub>*, hasta que la corriente de antena empiece a decrecer, en cuyo caso se finaliza el movimiento del condensador variándolo un poco hacia la izquierda.

Las estaciones de 250 vatios pueden transmitir usando longitudes de onda de 300, 450 y 600 metros. Su alcance es de 270 kilómetros en onda continua, unos 180 en onda interrumpida y unos 100 kilómetros por teléfono.

**45.—Estación de un kilovatio de la Compañía Ibérica de Telecomunicación.**

En la figura 81 se representa el esquema teórico de esta estación. Se deriva del fundamental que explicamos en el párrafo 40, con relación a la figura 65. El condensador *C*, de aquella figura, queda formado por la antena. La bobina *L* está repartida entre la autoinducción propia de la antena y la de la bobina *L<sub>a</sub>* de la figura 81. Se completa el circuito oscilante a través de un amperímetro térmico *G*, el interruptor de onda *I<sub>o</sub>*, y la tierra *T*. A fin de poder trabajar con ondas inferiores a la fundamental de la antena, lleva, en serie con la misma, un condensador con dieléctrico de mica o vidrio *C<sub>a</sub>*, el cual queda en corto circuito al no necesitarse.

El interruptor de onda *I<sub>o</sub>* se elimina del circuito de antena por medio del interruptor de que va provisto.

Las oscilaciones se generan por medio de dos audiones asociados en paralelo *A<sub>1</sub>*, *A<sub>2</sub>*. La corriente de baja tensión para el encendido de

los filamentos se obtiene, bien de un generador extraño a la estación, o bien de una batería de acumuladores con 44 elementos asociados en tensión. La carga y descarga de la misma se realiza por medio de un cuadro auxiliar provisto de una resistencia adicional y un amperímetro; la corriente circula previamente a través de dos fusibles. Las conexiones de dicho cuadro, así como las diferentes posiciones de los dos interruptores bipolares de que va provisto, pueden verse en el esquema general de conexiones

representado en la figura 80. Se regula el brillo de los filamentos de los audiones por medio de los reóstatos *R<sub>f</sub>*. Quedan protegidos contra intensidades elevadas por medio del disyuntor de máxima *D<sub>f</sub>*. Por las indicaciones del amperímetro intercalado en el circuito de filamentos, se regula el brillo correspondiente de los mismos, haciendo que la intensidad marcada por aquél sea la correspondiente al trazo señalado con la indicación 1 *T*, o 2 *T*, según se trabaje con uno o con los dos audiones. La corriente de alta tensión se obtiene por medio de un motor de corriente

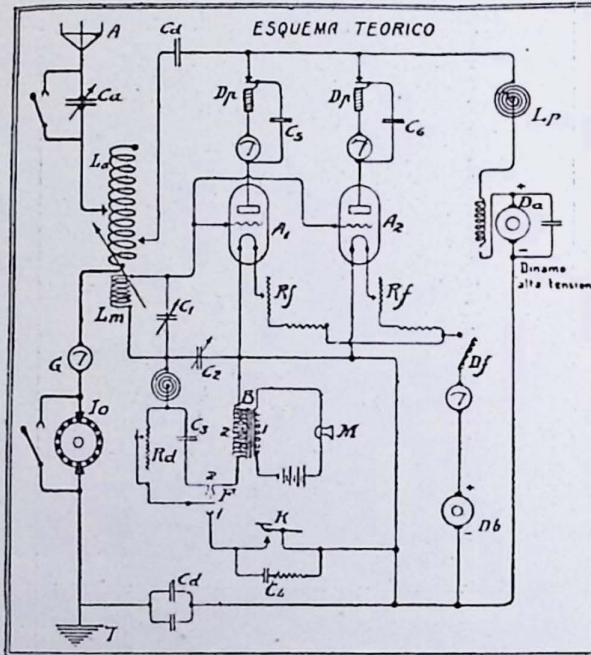


FIGURA 81.

Esquema teórico de la estación de un kilovatio de la C. I. T.

continua, a cuyo eje va embragado el de una dinamo, que genera la corriente continua a 1.500 voltios. La puesta en marcha se realiza por medio de un reóstato de arranque, regulándose la velocidad por otro reóstato. Sobre los platillos de embrague se monta el interruptor de onda, que en unas estaciones va directamente montado en el circuito de antena, como puede verse en el esquema teórico y en el de conexiones.

En otras, se adopta una disposición análoga a la que se vió en el transmisor de 250 vatios. La dinamo de alta tensión va protegida por una fuerte autoinducción *L<sub>p</sub>* y tres condensadores asociados en paralelo, y cuya capacidad es de 0,125 mfd. por elemento. El polo positivo de la dinamo comunica con las placas de los audio-

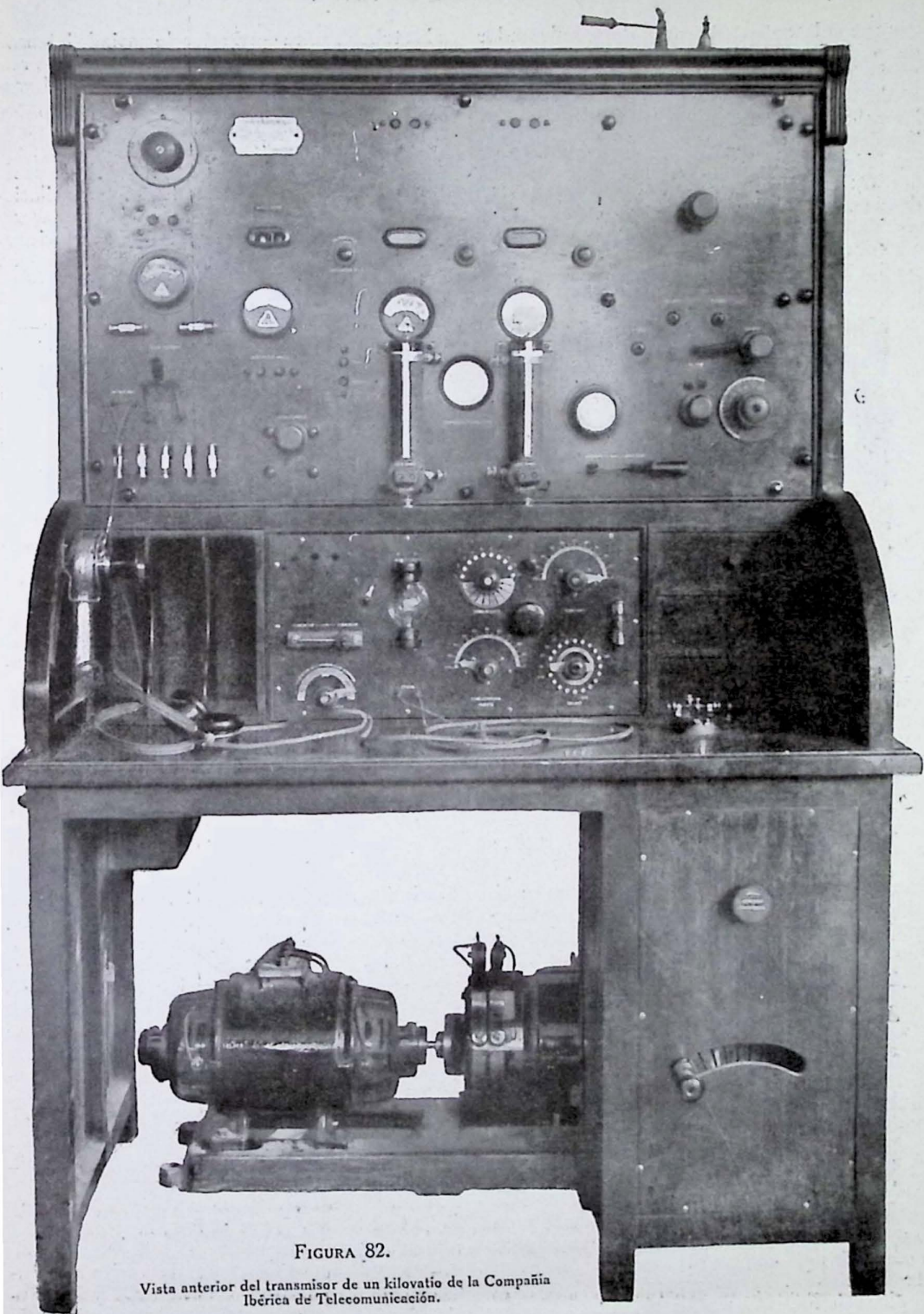


FIGURA 82.

Vista anterior del transmisor de un kilovatio de la Compañía Ibérica de Telecomunicación.

nes y con la antena a través del condensador de detención  $C_d$ . El polo negativo de la dinamo comunica con los filamentos de los audiones y con la tierra a través de los condensadores  $C_d$ . La malla queda relacionada inductivamente con la antena y placa por medio de la bobina de reacción  $L_m$ , shuntada por medio del condensador  $C_1$ . El circuito de malla comunica con el de filamento por medio de una bobina de protección, una resistencia variable  $F_d$ , y si el conmutador  $F$  está en la posición 1, a través del manipulador  $K$ . Si suponemos levantado el ma-

a los tubos contra corrientes demasiado intensas.

La transmisión en onda interrumpida se realiza, en las estaciones que consideramos, levantando la palanca del interruptor de onda, con lo cual queda éste intercalado en serie con el circuito de antena. La comunicación de ésta con tierra se interrumpe un gran número de veces por segundo, y, por consiguiente, las oscilaciones, haciéndose factible la recepción de las señales a los receptores apropiados a estaciones de chispa. Cuando el interruptor va intercalado en el circuito de la derivación de malla, se rea-

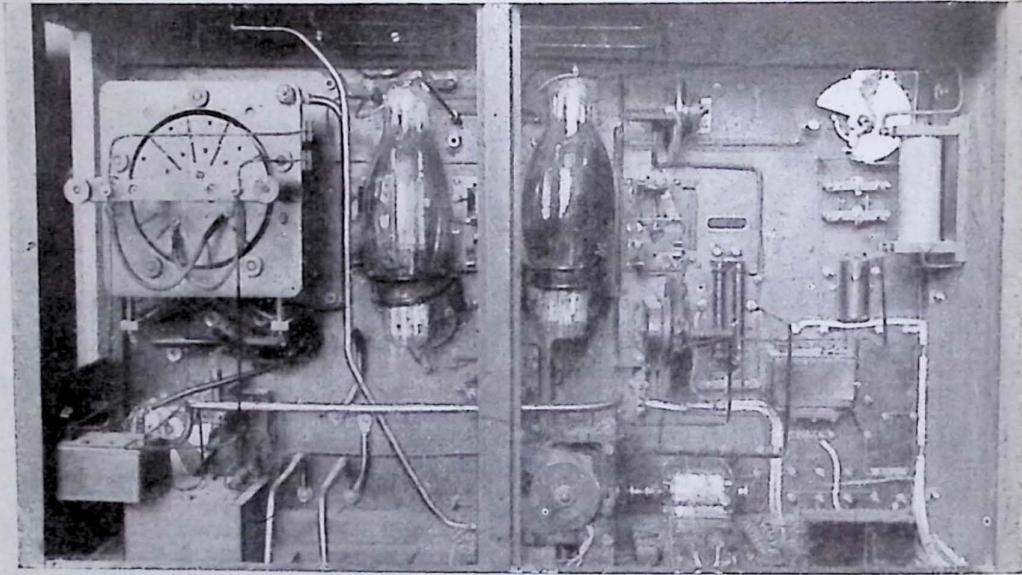


FIGURA 83.

nipulador, encendidos los audiones, y en movimiento la dinamo, se acumulará en los condensadores  $C_1$  y  $C_2$ , una fuerte carga negativa que impedirá el paso de la corriente de placa a filamento, y el establecimiento de las oscilaciones en la antena será imposible. Al bajar el manipulador, se igualan los potenciales de malla y filamento, puesto que aquélla se descarga con más o menos facilidad, según que la resistencia  $R_d$  sea menor o mayor. Al mismo tiempo se inician las oscilaciones en la antena, las cuales inducen otras en la bobina  $L_m$ , entreteniéndose, por consiguiente, el movimiento vibratorio iniciado en la antena todo el tiempo que el manipulador esté bajado. Para ello es necesario que se cumplan las condiciones establecidas en las fórmulas (24) y (25) del párrafo 40, lo que se consigue modificando el acoplamiento de  $L_m$  y la capacidad del condensador  $C_1$ . El circuito de placa de los audiones va provisto de unos disyuntores de máxima que sirven para proteger

la interrupción de igual modo que en las estaciones de 250 vatios. Para la comunicación telefónica se lleva el conmutador  $F$  a su posición 2. La malla queda en constante comunicación con el filamento, y si los ajustes de los distintos elementos son los adecuados, se emitirán oscilaciones entretenidas. Al hablar ante el micrófono  $M$ , varía la intensidad de la corriente que circula por el primario del transformador telefónico  $B$ , induciéndose un fuerte potencial alternativo, que se aplica a las mallas de los audiones a través del condensador  $C_2$ . La malla se descarga con más o menos facilidad, según la posición de la resistencia  $R_d$ . Para obtener una buena modulación telefónica se varía dicha resistencia, y, por último, la posición del condensador  $C_2$ .

Estas estaciones disponen de varias longitudes de onda, comprendidas entre 300 y 900 metros. Su alcance es de 900 km. en onda continua y unos 450 km. por telefonía.

## SEMANA DE PASIÓN

# MEDITACIONES

### Carnaval y ceniza.

Notas de un día. Anverso y reverso de la medalla de la vida; escapes de válvula de la presión de ánimo, acumulada por la rutina de todos los días, son igualmente lógicos, admirables y humanos entrambos. Son hermanos inseparables, como lo son el día y la noche. La una sigue al otro, cual a la acción sucede la reacción, y a la vida la muerte, y al placer el dolor, y a la excitación el decaimiento. Tan armónicos resultan entrambos como el Paganismo y el Cristianismo, que respectivamente simbolizan.

Se han disipado las tinieblas; las nieves y hielos comienzan a fundirse, dejando al descubierto oteros y praderas; la oleada brutal de renacimiento que entraña la primavera lo invade todo; las nubes, que comienzan a tomar carácter tempestuoso; los árboles, que de savia nueva se hinchan; los animales, que sienten en su sangre la fecundidad de la nueva vida...; el hombre, que advierte el raudal palpitar y resurgir todo en su ser, tras las largas tristezas invernales de pasiones, sentimientos, anhelos, esperanzas, locuras, altruismos, toda esa infinita gama que en el lógico Carnaval comienza y termina en la también lógica, por inevitable, Ceniza.

¡Deliciosa desarmonía la del vate y el rigorista!

La vida es la vida;  
cuando ella se acaba  
acaba con ella también el placer;  
de ciertos temores, ¿a qué hacerla esclava?  
Para mí no hay nunca mañana ni ayer.

Eso dice el uno. *Pulvis, cineris et nihil*, reza el epítafio del otro. Ambos principios son verdad, o, por mejor decir, dos facetas opuestas de una verdad única. La que sirve de broche o nexo al placer con el dolor en las imposibles esferas de una altísima filosofía. «¡Polvo eres y en polvo te convertirás!», reza la fúnebre sentencia del *Genesis*, sentencia que a todos les sabe a triste cuanto a mí me sabe a consoladora. ¿Hay, en efecto, algo más natural, más sencillo, de mayor y más hondo descanso, que ese tornarse en polvo, ese retornar amoroso al casto seno de la madre Tierra, olvidado de todos, ajeno a vanidades ni temores, verdaderamente ni envidiado ni envidioso, cual el poeta?

¡Polvo! Polvo de soles es la Vía Láctea, la más hermosa de las regiones del Cosmos; polvo y nada es la ilusión generadora, con su muerte de las mentalidades más poderosas. Sobre polvo se asientan y al polvo retornan nuestras mayores grandezas, antes de tomar puesto por derecho propio en los más sublimes cielos de la admiración y del recuerdo, cual si escrito estuviese que es preciso morir para resucitar y que, para el engrandecimiento, es inevitable la caída.

A la izquierda de la vida normal se hallan las *razonables locuras* carnavalescas; a la derecha de aquella norma vense los misonéismos y las cenizas. El exceso de vida malgastada en las unas acarrea las ne-

rosis y tristezas de las otras. Cosa naturalísima, porque nuestro existir normal es enemigo de las unas y de los otros. Si el exceso de vida, lozanía y juventud justifica a las primeras, la santa carga de años y desengaños, el cansancio, la atonía, traen lo segundo. Por eso creo en ambos igualmente, lo que casi equivale a no creer en ninguno, y mi norma es ésta: Hermosa y envidiable la vida, todas las locuras en cierto modo se justifican. Más hermosa y admirable la incomprendida muerte, su falsa ceniza sólo se justifica, no como maldición y neantismo, sino cual promesa de una nueva vida renacida.

Ya lo dijo el Bagavad Gita, y a él me atengo, cuando Krishna enseña a Arjuna que si todo lo que nace tiene que morir, todo lo que muere ha de renacer indefectiblemente. Por eso, por tal y tan sabia idea de renacimiento, es por lo que los paganos celebraban la gran fiesta de los muertos, no en el triste noviembre, agonía del año, sino en el seno del florido mayo, -cual una promesa consoladora de otra mejor vida, dulce y sin cenizas.

### La oración en el Huerto y la noche del espíritu.

Es el momento más sublime del Justo en su Pasión. Ni la crucifixión misma le resulta comparable. Ha celebrado Jesús la cena, y dado a sus discípulos su cuerpo y su sangre, pues que les ha concedido los divinos dones de su celeste doctrina. Ha llenado de hielos la copa del dolor, descubriendo la humana perfidia en su discípulo y la carnal levadura de egoísmo de los que, faltos de valor, pronto le van a negar. Sereno, sin embargo, se encamina más allá del torrente del Cedrón, al monte de las Olivas.

La noche, una de esas diáfanas noches de la Palestina, que en el mundo sólo hallan similares en las de España e Italia, está tibia y en calma; la brisa occidental agita apenas las hojas de los olivos de Getsemani, cuyo plateado sombrío apenas si contrasta con los oscuros tonos de los cedros del torrente a los dulces rayos de la Luna, próxima a su plenitud. El humano silencio que reina sobre la ciudad y su campiña desolada permite escuchar ese himno gigante que en octavas muy inferiores a las que puede percibir nuestro oído entona la Naturaleza en las fecundas noches de primavera. Todo lo físico está en calma; nada turba las armonías del ambiente; la serenidad reina hasta sobre la frente de Jesús, avanzando con paso majestuoso entre sus dormidos discípulos en busca de ese oscuro rincón terrestre donde, a solas consigo mismo y con el Padre, puede percibir los latidos de esos órdenes superiores, regentes de la Naturaleza.

Pero sobre tal apariencia externa de tranquilidad mentida, su gran Espíritu sufre. ¿Sabéis concretamente cómo y de qué manera un alma sufre? Quien no ha llorado alguna vez sin lágrimas materiales, o sea *por dentro*, no puede comprender, poco ni mucho, las amarguras del Hijo del Hombre, vencedor de to-

das las pruebas y que, sin embargo, vacila, tiembla, gime y hasta suda sangre por todos los poros de su cuerpo bajo la agonía de su Alma Titánica, que sufre la brutal inercia de una horrenda carga de culpas ajenas en medio de una naturaleza imposable, huérfano casi hasta de la propia Misericordia divina. Tal es el símbolo del paroxismo en el dolor hiperfísico que el Destino, aún inescrutable, parece guardar como funesto don para sólo sus elegidos.

Es el dolor lento, continuo, que no halla eco en nada ni en nadie, como no sea para ser agigantado, de choque en choque, hasta el infinito; dolor desgarrador; más que desgarrador, neantista, frente al que son placeres los horrores de la pesadilla y sueños gratos todos los corporales tormentos; dolor que no tiene más que un nombre: el de *Noche espiritual... Eloi, Eloi; lamma sabacthani? ¡Señor, Señor!, ¿por qué me abandonaste?*, que Jesús dijo en su agonía.

Acerca de esta noche amarguísima, que tanto contrasta con la deslumbradora que los simbólicos Oficios del Sábado nos cantan, parafrasearemos a una insigne escritora inglesa, Mrs. Annie Besant, actual presidenta de la Sociedad Teosófica. Ved cómo ella nos describe semejante noche, clave de sublimes iniciaciones para el espíritu. Nada nuevo hallarán, sin embargo, en la descripción muchos de nuestros asendereados corazones.

«Es la *noche espiritual* sombra de desaliento que desciende sobre nuestro corazón y nuestra mente, y nos envuelve con su velo sombrío, borrando todos los recuerdos de la paz anterior y todas las esperanzas de futuro adelantamiento o consuelo. Así como cierta densa neblina se esparce por las grandes ciudades, penetrando en sus rincones todos, haciendo desaparecer los objetos familiares, esfumando toda perspectiva y convirtiendo en manchas indecisas las más brillantes luces, así la noche espiritual desciende sobre nosotros. Nada parece quedar entonces en nuestro derredor; el hombre está solo, atterradamente solo; hasta su cuerpo desfallecido le abandona; no puede más; su espíritu agoniza y clama al Padre, tan inútilmente como Jesús... «Padre mío, ¿por qué me abandonaste?» Todos los puntos de descanso que antaño tuviéramos en nuestra marcha, desaparecen; el sendero se pierde y desvanece en las sombras tenebrosas de la nada y del no ser; las antorchas que le iluminaran y los seres humanos que nos fueran más queridos aparecen cual mentidos fantasmas, que aquí y allá salen del seno de insondables tinieblas, nos codean un instante, y de nuevo desaparecen; encuéntrase el hombre poco menos que perdido; una terrible sensación de aislamiento le

llena, y a nadie ve a su lado [para atenuar la soledad. Las figuras humanas que le sonrieron se han desvanecido; las humanas voces que le dieran alientos permanecen mudas, y hasta el amor humano que antes le acariciara se convierte en una glacial emoción de horror. Sus amigos y sostenes se encuentran rechazados, lejos de él; ni una sola palabra que le anime llega hasta él desde el triste silencio. Si pretende avanzar, como el terreno sobre el cual debe asentar el pie es invisible, siente sensación cual de caída en un precipicio, y un sordo bramido de olas de incalculable profundidad, cuya lejanía inmensa intensifica el silencio, le amenaza con la destrucción: El Cielo le está oculto, así como la Tierra; el Sol, la Luna y las estrellas se han borrado, y ni uno solo de sus rayos alcanza a romper la densa obscuridad. Cree encontrarse entonces como suspendido sobre un abismo sin fin, y como si estuviera a punto de caer en el vacío; la llama de su vida parece vacilar en la tiniebla, cual si, simpatizando con la sombra universal, quisiese ella dejar de brillar también. El horror de la profunda noche se extiende en torno suyo, paralizando toda energía, aniquilando toda esperanza. Todo le ha abandonado al Hijo del Hombre. ¡No tiene donde reclinar su cabeza!

»El testimonio de los grandes místicos prueba que este cuadro no está recargado: no existen gritos de humana angustia más amargos que los que nos llegan como quejas desde esas páginas, en las cuales, almas nobles y sensatas nos dicen que agotaron sus pruebas sobre el sendero: Buscaron éstas la paz, y se encontraron en medio del combate; la alegría y la tristeza fué su lote; la visión beatífica y la noche de la tumba las rodeó. Que almas menores no hayan todavía sufrido la prueba y no crear en su posibilidad, sólo demuestra que su hora no les ha llegado. Es natural, en efecto, que el espíritu, no evolucionado, se burla de la agonía que es incapaz de apreciar; del sufrimiento que aún no puede sentir, y que ridiculice como una debilidad las señales de una inquietud cuyo menor ataque consumiría como a una brizna su decantada fuerza.»

Semejante agonía no es para expresada por el humano labio. Siempre exigirá los consuelos de los ángeles, como aquél que descendiera al lado de Jesús y con sus alas refrescase su tristísima congoja. «Triste está mi alma hasta la muerte, velad y orad para que no caigáis en la tentación.» Eso es lo que a través de su incomparable simbolismo nos enseña la Oración del Huerto, que tantos llamados cristianos no han sabido comprender...

Mario ROSO DE LUNA

El Real decreto de D. Francisco Silvela, de 13 de enero de 1891, en su artículo 8.º dice textualmente así: «Los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos no serán trasladados más que por las siguientes causas: a petición propia, cuando las necesidades del servicio permitan acceder a los deseos de los interesados; por ascenso, cuando el favorecido resulte incompatible, por su nueva categoría, en el punto de su residencia, o deba cubrir vacante natural en otro punto, no habiendo voluntario para ello, y por razón de expediente, como correctivo a faltas graves, reglamentariamente justificadas.

# ACADEMIA VELILLA

Preparatoria para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos

INTERNADO

MAGDALENA, 1. MADRID

Alumnos de la misma que han terminado la carrera en la última convocatoria:

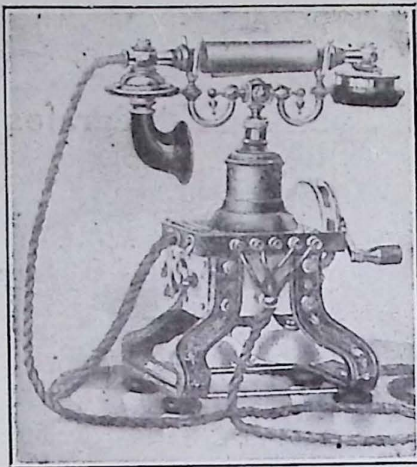
Alonso del Río, José.	López Aranda, Serafín.
Alvaro Sanz de Alvaro.	López Ballesteros, Salvador.
Amérigo Martínez, Manuel.	Elorca Martínez, Vicente.
Antonio Antonio, Segundo.	Madroñero Martínez, Miguel.
Archanco Zuluri, Argimiro.	Magriñá Alvarez, Juan.
Astiaso Basán, Lorenzo.	Martin Calbarro, Luis.
Ayuso Marin, Casimiro.	Martínez Fraile, Joaquín.
Balbuena Hernández, Adolfo.	Martínez Martínez, Angel.
Benito Mata, Macario.	Martínez Martínez, P. José.
Bonachera Arias, Juan Franciscó	Martin Muñoz, Vicente.
Calleja Marcilla, Jesús.	Martin Perezagua, Aurelio.
Carreras Trigo, Fortunato.	Martínez Romero, Francisco.
Castillo Pereña, Manuel.	Menéndez Campos, Francisco.
Ciria Barrera, Manuel.	Miñana Gálvez, José María.
Coca Lara, Antonio.	Mongelos Gómez, Ignacio.
Cortázar Calvo, Alberto.	Moreno Mazerés, Luis.
Chorot Rincón, Antonio.	Núñez y Núñez, Manuel.
Dobao Lavín, Adelino.	Ochoa de Echagüen, Lucio.
Enriquez Godoy, Rafael.	Ortega Serrano, José.
Esteban Ortiz, Emilio.	Pérez Martín, Luis.
Forteza Ezquerro, Luis.	Pérez Sánchez, Juan B.
Gallego Navarro, Manuel.	Pérez Sánchez, Norberto.
Gallo Fernández, Natalio.	Ramos Navarro, Luis.
Gargallo Montes, Angel.	Romeo Envid, Santiago.
Garcés Moñux, Anastasio.	Ruiz de Temiño, José Luis.
García de la Peña, Luis.	Ruiz Orea, Felipe.
García Martín, Alejandro.	Ruiz Pastor, Jesús.
García Ramos, Ignacio.	Ruiz Perales, Manuel.
García Romero, Manuel.	Sánchez Monreal, Modesto.
Garzón Moreno, José María.	Sañudo Menoyo, Jesús.
González Dominguez, José.	Serrano López, Joaquín.
Goy Diaz, Luis.	Soler de Dios, Enrique.
Gugel Manzano, Julio.	Soler Sempere, Vicente.
Gutiérrez Pinel, Agustín.	Tovar García, Ricardo.
Hernández de Santé, Mateo.	Ugalde Juaristi, Juan Cruz.
Hernández Rodríguez, Fabián.	Valera Chico, Antonio.
Herráez Asensi, Vicente.	Valverde Núñez, Facundo.
Iniesta Ros, Antonio.	Vázquez Márquez, Rafael.
Juárez Alonso, Honorato.	Yáñez Lozano, Venancio.
Lázaro Carsi, Luis.	Zayas Lillo, Juan.
Leyva Ortega, Mariano.	Zorrilla Ruiz, Eustaquío.
Loarte Castro, Ventura.	

**TOTAL, 83**

Nota: En la convocatoria anterior obtuvo esta Academia 84 plazas

## CUADRO DE PROFESORES

D. Celedonio Velilla, D. Alberto Ramos, D. Agustín García del Castillo  
y D. Julián García Leiva, oficiales del Cuerpo de Telégrafos.



# MATERIAL TELEFÓNICO “ERICSSON”

(STOCKHOLM)

SIEMPRE GRANDES EXISTENCIAS  
DE APARATOS Y CENTRALES,  
ACCESORIOS, PIEZAS DE RECAMBIO

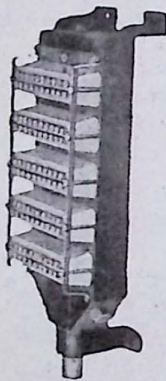
Pidan precios al depositario exclusivo en España:

**R. PRADO. Príncipe, 12. MADRID**

Depósito en Barcelona: BALMES, 129 bis.

# ALLMÄNNA INDUSTRI-A.-B. H. T. CEDERGRÉN

(STOCKHOLM)



Cajas de empalme y derivación, cables  
telefónicos y telegráficos, constructores  
de toda clase de materiales para insta-  
laciones completas de centrales y redes;  
..... pidan datos y presupuestos. ....

Representante exclusivo en España:

**R. PRADO. PRÍNCIPE, 12. MADRID**

Depósito en Barcelona: BALMES, 29 bis.

Esta importantísima Casa acaba de entregar al Gobierno sueco la Red Tele-  
fónica a Stockholm, cuyo número de abonados era de 110.000 en el momento  
de efectuarse la entrega al Estado.

# PILAS SECAS “HELLESENS”

COPENHAGUE (Dinamarca)



Más de 1.000.000 vendidas en dos años;  
siempre grandes existencias; se remite catá-  
logo a quien lo solicite.

Representante en España:

**R. PRADO. PRÍNCIPE, 12. MADRID**

Depósito en Barcelona: BALMES, 129 bis.

# RADIOTELEFONÍA ESPAÑOLA

## RADIOTELEGRAFÍA CON ONDA CONTINUA

TRANSMISORES, RECEPTORES Y AMPLIFICADORES DE LA C. I. DE T.—DESCRIPCIÓN,  
TEORÍA, FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES PRÁCTICAS PARA SU MANEJO

por RUFINO GEA Y SACASA

de la Escuela Superior de Telegrafía. Oficial técnico-mecánico de Telégrafos.

Publicaciones de "El Telégrafo Español", Madrid, 1920. En 4.º, 56 páginas con 54 figuras. Precio, 4 pesetas

### Juicio crítico del presente folleto publicado en varias Revistas nacionales:

De la revista *Ibérica*, Tortosa. Núms. 361-362, 15-22 de enero de 1921.

«Es folleto interesantísimo, no sólo para los profanos en estos estudios que deseen comprender cómo se realiza la moderna telecomunicación, sino también para los técnicos, a quienes interesa tener profundo conocimiento de los aparatos para obrar con dominio en su manejo y darse pronta cuenta de donde está la avería en su mal funcionamiento.

»Toda la materia está dividida en dos partes: Radiotransmisión y Radiorrecepción, y abarca cada una de ellas cuatro capítulos, en que se exponen la teoría y funcionamiento de los aparatos e instrucciones prácticas para su manejo. Brilla en la exposición la precisión y la claridad. A pesar de no contener el folleto más de 56 páginas, abundan en él los esquemas y fotografados.»

De la revista *La Energía Eléctrica*, Madrid. Núm. 2, año XXIII, 25 de enero de 1921.

«Con este título, nos remite un folleto de 56 páginas el digno funcionario de Telégrafos D. Rufino Gea y Sacasa, en el que describe con toda minuciosidad y soltura los aparatos fabricados por la Compañía Ibérica de Telecomunicación.

»El moderno transmisor de un cuarto de kilovatio tipo AMR es de los llamados de válvula electrónica, generando oscilaciones de alta frecuencia en ondas no amortiguadas o continuas, siendo, por tanto, capaz de servir, no sólo para transmitir en onda continua, sino también en amortiguada y, sobre todo, para telefonía. Su alcance garantizado es de 150 millas para telegrafía y 70 para telefonía, pasándose de un modo de transmisión a otro por sencillas maniobras de llaves interruptoras. La estación es movida por un sencillo motor de corriente continua de 50 a 110 voltios, acoplado a un generador de 1.500 voltios que suministra la corriente continua de alta tensión necesaria para el funcionamiento de la válvula o audión.

»Preliminarmente da el señor Gea unas ideas generales de la moderna teoría electrónica, que ayuda grandemente a comprender el funcionamiento científico de los aparatos que integran el juego.

»La segunda parte está dedicada a la recepción, describiendo los dos receptores tipos B y C suministrados por la C. I. T., en los que el audión se emplea bajo otro aspecto, dando nombre a la recepción heterodina, y, por último, describe los amplificadores, para hacer audibles señales débiles, amplificando la corriente de alta frecuencia captada por la antena, o para reforzar las telefónicas de baja frecuencia, haciendo posible la recepción en alta voz.

»Felicitamos sinceramente al señor Gea por su la-

borioso trabajo, que pone de manifiesto el entusiasta esfuerzo del digno funcionario de la Escuela Superior de Telegrafía.»

De la revista *Razón y Fe*, Madrid. Núm. 243, noviembre de 1921.

«Expónese en este interesante folleto el sistema usado por la Compañía Ibérica de Telecomunicación, fundado en el audión de Forest, cuya teoría se desenvuelve elemental, pero suficientemente. La estación transmisora, así con onda continua como interrumpida, tanto para Telegrafía como para Telefonía infilar, se explica primero sobre un esquema general, y luego, minuciosamente, aparato por aparato. Cosa semejante se hace con la estación receptora, terminando el folleto con un interesante capítulo sobre el Audión como amplificador.

»Por el orden y claridad con que la materia está desarrollada, y los numerosos grabados que al texto acompañan, me parece el folleto sumamente recomendable a cuantos pretenden adquirir una idea exacta de sistema tan interesante de Telecomunicación y tan español por otra parte.

De la revista *Electricidad*, Barcelona. Núm. 26, febrero de 1921.

El ilustrado oficial técnico-mecánico de Telégrafos D. Rufino Gea y Sacasa acaba de publicar en un folleto los estudios que sobre el interesante tema que indica el título del opúsculo ha venido insertando, con general aplauso, en el batallador periódico EL TELÉGRAFO ESPAÑOL. Conociendo la competencia que en estas especialidades atesora el señor Gea—cuyos conocimientos hace extensivos a los numerosos alumnos de su reputada Academia—, no es de extrañar que su obrita haya alcanzado un éxito extraordinario y merecido entre cuantos se interesan por esta clase de estudios. Ilustran el trabajo numerosos grabados pulcramente impresos.»

De la página *Ingeniería y Arquitectura*, de *El Sol*, del 19 de noviembre de 1920.

«No ignoran nuestros lectores el gran partido que la telecomunicación inalámbrica ha sacado del «audión» descubierto por el Dr. Lee de Forest, pues nuestro colaborador señor Hernández Barroso dedicó algunos artículos en esta misma página, hace más de un año, a vulgarizar el peregrino invento.

»El oficial técnico-mecánico de Telégrafos señor Gea acaba de publicar un folleto, en el que describe de muy acertada manera los transmisores, receptores y amplificadores de la C. I. T. Contiene la descripción, teoría, funcionamiento e instrucciones prácticas para el montaje y manejo de las nuevas estaciones radiotelegráficas.»

De venta en las principales librerías y en la "Academia Gea", Pizarro, 10, principal. Madrid.—Descuentos importantes a los señores libreros.—Los pedidos de provincias deben venir acompañados del importe y, además, 50 céntimos para el franqueo certificado.

# ACADEMIA PINO

Montera, 35. MADRID  
Exclusiva para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos

CONVOCATORIA DE 1921 (Año 3.º de su fundación)

Presentados, 93; aprobados los 70 siguientes, que ingresaron con el número que se indica

D. Antonio Millor . . . . .	1	D. Eugenio Díez . . . . .	103	D. Julio A. Builla . . . . .	399	<b>TOTAL</b>	<b>en cada centena</b>
» Carlos Vidal (14 años) . . . . .	2	» Antonio Ribelles . . . . .	116	» Salvador Arboledas . . . . .	405		
» Félix Domínguez (15 años) . . . . .	15	» Francisco Sureda . . . . .	125	» David García Heras . . . . .	418	En la 1. <sup>a</sup> . . . . .	16
» Ángel Méndez (14 años) . . . . .	21	» Federico Romaña . . . . .	129	» Manuel Méndez . . . . .	449		
» Emilio M. Vázquez . . . . .	22	» Martín Iglesias . . . . .	131	» Manuel Montero . . . . .	459	— 2. <sup>a</sup> . . . . .	11
» Luis Urquiza (15 años) . . . . .	26	» Antonio Martínez . . . . .	153	» José Piñero . . . . .	498		
» José Guerra . . . . .	31	» Cándido L. Escudero . . . . .	155	» Miguel del Palacio . . . . .	551	— 3. <sup>a</sup> . . . . .	11
» Juan Llevadot . . . . .	34	» Enrique González . . . . .	161	» Jacinto Roncero . . . . .	581		
» Rafael Arnaiz . . . . .	41	» Vicente Castela . . . . .	167	» Gerardo Jiménez . . . . .	587	— 4. <sup>a</sup> . . . . .	7
» Amando Soler . . . . .	44	» Paulino Gutiérrez . . . . .	182	» Manuel Vélez . . . . .	605		
» José Hernández . . . . .	55	» Antonio Jiménez . . . . .	189	» Germán Fernández . . . . .	615	— 5. <sup>a</sup> . . . . .	5
» Emilio Zapico . . . . .	58	» Luis P. de Aparicio . . . . .	201	» Eduardo Vila . . . . .	617		
» Cayetano Tamés . . . . .	67	» Juan F. Calderón . . . . .	203	» Pedro Melich . . . . .	629	— 6. <sup>a</sup> . . . . .	3
» Julio Rodríguez . . . . .	80	» José Miralles . . . . .	205	» Florencio Maqueda . . . . .	655		
» Gregorio Sánchez . . . . .	88	» Damián Antón . . . . .	213	» José M. <sup>a</sup> G. Díaz . . . . .	657	— 7. <sup>a</sup> . . . . .	6
» Delfín Mato . . . . .	93	» Juan Pareja . . . . .	219	<b>En la ampliación de plazas:</b>			
		» Juan García Pérez . . . . .	231	D. Joaquín Álvarez de Toledo . . . . .	28	— 8. <sup>a</sup> . . . . .	7
		» José Díaz (de 13 años) . . . . .	238	» Santiago Labrador . . . . .	30		
		» Eduardo Calle . . . . .	244	» José Gutiérrez Pérez . . . . .	31	— 9. <sup>a</sup> . . . . .	4
		» Isidoro Márquez . . . . .	260	» Heraclio Sánchez . . . . .	43		
		» Julio del Campo . . . . .	261	» Pedro Abad . . . . .	63		
		» Leopoldo Pardo . . . . .	286	» Antonio de Diego . . . . .	75		
		» Jesús G. Garrido . . . . .	332	» José Viñas Castro . . . . .	91		
		» José Urizar . . . . .	333	» Pedro Díaz . . . . .	120		
		» Ramón Zagalaz . . . . .	361	» Julián Martín Ayuso . . . . .	131		
		» José F. Amores . . . . .	362	» Francisco Ceberio . . . . .	140		
		» Laureano Ferrer . . . . .	373	» Eduardo Álvarez de Toledo . . . . .	161		
		» Manuel R. Colado . . . . .	380				

Estos alumnos terminaron sus estudios en la Escuela con los números:

1 - 2 - 5 - 6 - 8 - 13 - 14 - 18, etc.

A los hijos de funcionarios de Telégrafos se hace un descuento de un 20 por 100 en los honorarios



BOLETÍN EXTRAOFICIAL Y OFICIOSO

DEL

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

Año VI

Madrid, 15 de abril de 1922

Núm. 47

**Compañerismo es lo que más conviene al compañero.**

Nulla est redemptio.

Es lamentable ver cómo se desplaza la cuestión de las Ampliaciones (1) mezclándola a veces con asuntos de índole bien diversa y aun condicionando otros a la solución de este problema, con aplazamiento—no creemos sea olvido—de emocionantes deberes de caridad. No es ésta tampoco cuestión que deba merse al influjo de tendenciosas inclinaciones; y aunque creemos que es asunto en el que los grandes sectores de la opinión telegráfica no han parado mientes, porque no interesa a la mayoría de sus prestigios, aplaudimos de todos modos tan discretas actitudes de todos lados, porque no es menos cierto que el más grave daño que pudiera inferirse al Cuerpo, sobre todo (¡qué razón tienes, Amaliol!) a su unidad y a la entrañable cohesión que le liga, sería convertir este asunto en una contienda de cuyos campos, con distintas significaciones y diferentes banderas, hubiera brotado la soñada y temida división en castas.

El Cuerpo no debe manifestarse en bandos opuestos, ni puede descoyuntarse por una cuestión que la justicia manda se resuelva abriendo los brazos; y quédense para momentos más solemnes las banderas y los campos que no vimos surgir nunca cuando sus más propias y más íntimas esencias se vieron conturbadas con el Gihraltar de la telefonía y radiotelegrafía, cuyas concesiones fueron el despojo de nuestras regalías profesionales y la negación de un porvenir legítimo.

Ni liberales, ni absolutistas. Desciendan un peldaño los que se asientan sobre el castillo roquero de la innegable legalidad más absoluta; y retrasen su marcha los que aspiren a una rápida y redentora solución de absoluto franqueamiento. En un término medio consiste la virtud. ¿Por qué no han de armonizarse «los ideales más hermosos con las ranciedades más enérgicas, el noble afán de lo moderno con la gloriosa terquedad de la costumbre», como dice Galdós?

De momento, porque no admite esperas, se anhe-

lan soluciones que vendrán con toda la brutal imposición de la necesidad y la justicia; pero no olvidemos después que el problema es mucho más hondo, porque pertenece a nuestra constitución cultural y pedagógica; y día vendrá en que se transforme radicalmente lo que existe, y en que el plan de estudios para el ingreso y el de las Ampliaciones responda al racional deseo de formar telegrafistas profesionales. Aún quedan muchos y muchos telegrafistas que no necesitan cursar Geografía hasta su ascenso a jefe de Sección de segunda (¡qué desatino!), cuando son los oficiales los que han de transmitir y dirigir los telegramas, quienes deben saber Geografía desde su ingreso. Pero aparte de esta consideración, y exclusión hecha de la asignatura titulada *Telegrafía práctica*—la única especialmente telegráfica que se encuentra en un vasto plan de estudios—, las demás, todas y cada una, son las mismas exigidas para ingresar en Escuelas y Bancos, carreras civiles y militares, Magisterio y Seminarios... Aquí el que tiene amplia cultura profesional propiamente telegráfica, práctica y técnica, se la debe a sí mismo; nadie se la exigió. Pero le atormentamos, en cambio, las sienes con otras asignaturas que, por lo menos con la extensión exigida, es dudosa su imprescindible necesidad, mientras se nota la ausencia de otras, y algunas de ellas que completarían, o decorarían, al menos, aquella necesaria cultura.

En la actualidad, el problema de las Ampliaciones es bien sencillo. Los ampliados merecen el *todo* porque esa es la legalidad y ese es el mérito; pero, ¿no merecen *algo* los que no han hecho la Ampliación? ¿Hemos de decirles a esos camaradas, para quienes tenemos por fuera los más románticos afectos, hemos de decirles: *Lasciate ogni speranza?* Entiendo que el patriotismo en los siglos actuales es lo que más conviene a la patria; y del mismo modo entiendo que compañerismo es lo que más conviene al compañero. No deben quedar abandonados a su suerte; todos deben ceder, si es preciso, algo de sus respectivos derechos a fin de llegar a establecer una concordia.

Daría cien veces el puesto mío a tantos y tantos entrañables camaradas, todos ellos mejores telegrafistas que yo, a quienes veo esperando, tristemente, calladamente, resignadamente, ante la puerta del

(1) Véase, en nuestro número último, el artículo titulado *Lo que no admite espera*.

perdón. No fui mejor que ellos; tuve, o tuvimos, acaso, más elementos; otros medios; sitio más apropiado; momento más oportuno; más decisión o más suerte; acaso tuve un momento, nada más que un momento, más facilidad para atracarme ansiosamente de una porción de cosas que no me han hecho ni más culto ni más bueno; las que, como todos, olvidé un cuarto de hora después y que tendré que machacar todos los días... Pero ellos tienen constancia y firmeza ejemplares; estoicas virtudes de trabajo, del que jamás podrán redimirse; ellos siguen en la brecha y sus gritos del combate oigo; la reciedumbre de sus hábitos telegráficos son su ejecutoria; y la generalidad, por no decir la universalidad, se ennoblecieron con el honor de sacar muchos miles de telegramas, mientras otros, acaso muchos, se afanaron por no tener la suerte de sacarlos... «Paso a la cultura, sí; pero, ¿no merecen nada la constancia y el trabajo?»...

En el derecho civil, las indebidas, las injustificadas y hasta dolosas adquisiciones las purifica el tiempo. El mismo Código penal es menos cruel: el delito prescribe por el tiempo y la ley y la sociedad lo olvidan todo; le admiten en su seno y se redime el culpable. En Telégrafos, a los que ven a un paso de distancia, como quien lo anhela a través de los barrotes, su porvenir, su mejoramiento y el de los suyos, a esos entrañables compañeros les decimos: No hay para ti redención; aquí han concluido todas tus esperanzas; tú no mejorarás tu suerte actual y la de los tuyos, ni la viudedad ni orfandad de los pedazos de tu alma; pero no te importe, muere tranquilo, que para tu desvalida descendencia, a la que en vida no pudimos dejarte el placer inefable de proporcionarle satisfacciones y bienestar sacrosantos, ésa queda de nuestra cuenta, a ésa le daremos *post mortem*, todo el amparo que a ti en vida te negamos...

¡Magnates de la telegrafía; próceres del servicio telegráfico; andantes caballeros cuyas pulsaciones, cabalgando sobre los hilos, unen a todos los hombres de la tierra; héroes de la labor ingrata, anónima, callada y mate que, practicada entre cuatro paredes, nadie supo ni apreció; manes de Morse, sentimentalismos eléctricos y últimas reminiscencias de corrientes que Thomson llevó a su espejo y al Syphon; metafísica telegráfica de Baudot; espíritu de Hughes, cuyas concepciones fueron redivivas tomando carne mortal en los telegrafistas españoles, arquetipos de la telecomunicación, espejos de primores y asombro del mundo, en cuyas manos las concreciones de aquellos genios alcanzaron una habilidad práctica que sus propios autores no soñaron jamás... Telegrafistas ejemplares que, como contraste, cumplisteis todos vuestros deberes profesionales; aquellos otros, hombres buenos, que cumplisteis todos vuestros deberes civiles, esclavos de una conducta rectilínea, que merecéis altares como santos; los que con estoica resignación soportáis el doloroso *via-crucis* de penosas guardias, encanecidos y ciegos, rodando todavía por las salas de aparatos de completas, Secciones y Centros; los que llenos de confianza habéis resistido, siempre educados, sonrientes y dignos, los años preteritos en lucha abierta con el hambre, revestida con decoro; los que habéis llevado sobre vuestras espaldas, antiguos beneméritos aspirantes y temporeros, el servicio de Telégrafos, de

dos décadas después de la Restauración; los que en un pliegue del mundo soportan, oscurecidos y pobres, la vida pueblerina de asechanzas viles, uncido mañana y tarde a la galera turquesca de una limitada; los que con brillante cultura, profesiones distintas, títulos académicos, estudios de diversa índole o valores morales de alta estimación, no podéis ofrecerlos en compensación de la legalidad vigente; y vosotros, todos (si hay alguna excepción peor para ellos), nobles, honrados, pacientes y laboriosos telegrafistas, plenos de amarguras y de esperanzas, que habéis sabido cumplir vuestros deberes, para vos otros son los versos del anciano vate telegrafista Jackson Veyán:

Que aprendan de Jesús agonizante  
sublime el padecer:  
con que sepan sufrir, saben bastante...

y para vosotros deberá llegar el día con la aurora feliz de las equitativas condescendencias.

¿Cómo no resolver este pleito con el prudente *jus suum cuique tribuere*, si en materia de condiciones para ascender puede llegar a jefe de Centro quien no ha mandado Sección, ni conoce una sala de aparatos, ni sabe lo que son turnos, ni guardias, ni hilos, ni trabajos, ni nóminas, ni cuentas, ni carpetas, ni libramientos, ni proyectos, ni presupuestos, ni nada de cuantos servicios componen ese pequeño ministerio de una jefatura provinciana, o no ha sabido mandarla? Y ¿cómo negar una mínima parte siquiera a los que cuentan por toneladas los despachos que transmitieron, mientras ven que otros pueden llegar a inspectores sin haber pasado por los aparatos —que para algunos sólo desdenes les merecieron— escondidos siempre, desde su ingreso, en la más profunda caverna de la más apartada covachuela telegráfica donde no se han escuchado jamás los vibrantes arpeggios de un acústico?

A los que trabajaron y aprobaron la Ampliación, absolutamente todo; a los que trabajaron y —¡sabe Dios por cuántas o cuáles causas justificadas!— no pudieron aprobar la Ampliación, son hermanos nuestros y merecen casi tanto. ¡Pero dentro de vuestras propias filas! ¡Qué error más grande esos entretenidos e inocentes juegos de inventar una escala aparte, para los no ampliados, como si fuesen *capitis diminutio!*... ¡Sería labor suicida! Dejad ese camino, que a cada paso que se avance más en él, más se aparta del camino real... — *Manuel Hidalgo*.

### El heroísmo de los telegrafistas.

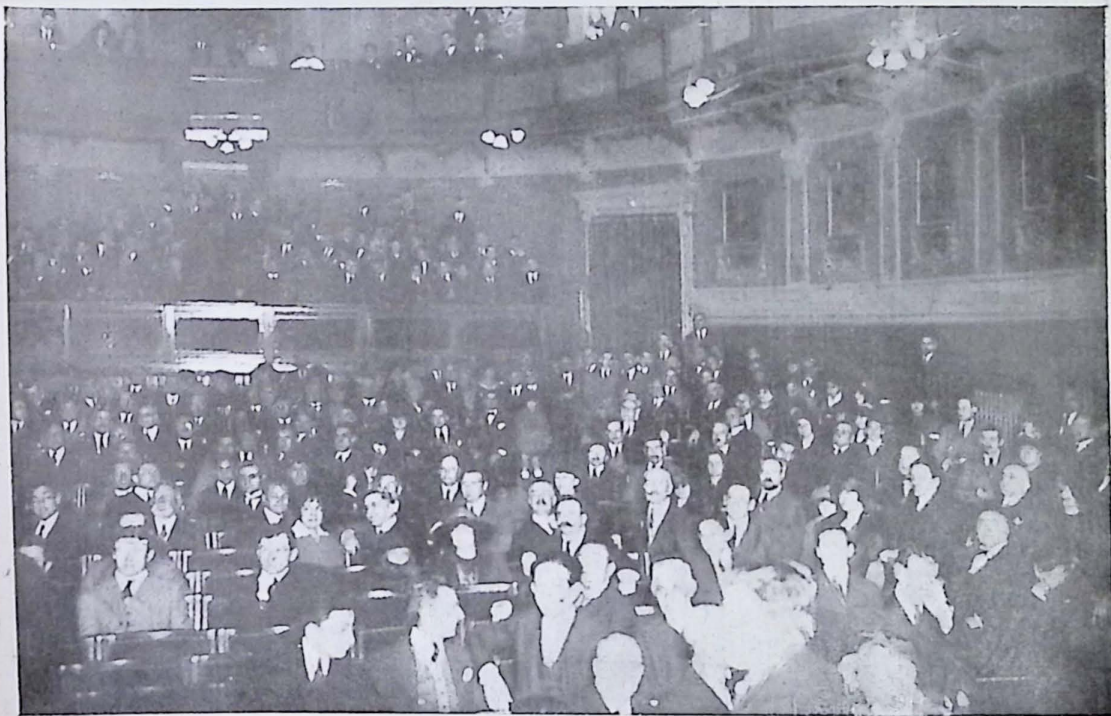
De un notable artículo de Jaime Mariscal de Gante en *La Correspondencia Militar*, reproducimos el siguiente párrafo:

«Los telegrafistas civiles están añadiendo a su historial una brillantísima página, ya que merced a sus esfuerzos no deja de funcionar el telégrafo, aun en los momentos más duros del bombardeo, dando siempre ejemplo de valor y serenidad. No obstante lo reducido del personal de estas estaciones telegráficas, pues en Alhucemas sólo hay cuatro oficiales: oficial primero, D. Jesús Gómez; segundo, D. Arturo Camino, y terceros, D. Antonio Garzón y D. Clemente Cimorra, y en el Peñón dos: oficial segundo, don Fulgencio Olano, y tercero, D. José Fons, prestan servicio permanente, estando en constante comunicación con la Comandancia general de Melilla y

con la Alta Comisaría, pesando sobre estos beneméritos funcionarios un trabajo tan excesivo que puede decirse que excede a las fuerzas humanas. Sabemos que existen hechos dignos del mayor encomio, sobresaliendo entre éstos el del oficial del Peñón señor Olano. En lo más intenso del fuego enemigo, varios proyectiles alcanzaron al cable, rompiendo tres de sus hilos; el caso era de suma gravedad, pues el Peñón estaba expuesto a quedarse aislado; el telegrafista Sr. Olano no dudó un sólo momento, y, a cuerpo descubierto, pues no podía trabajar de otra manera por estar la avería del cable fuera de la fortificación, y en el trayecto que sube por la roca del Peñón, recompuso la avería en medio del intenso

**¿A quién, esta vez, se le harán sonrojado las posaderas?**

El lunes último se celebró en la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid la vista en juicio oral de la causa seguida contra el inspector de Telégrafos D. Hermán Izquierdo y Regúlez y el jefe de Centro D. Bartolomé Cardona y Aranda, acusados ambos del delito de dejación de funciones durante los sucesos ocurridos en el mes de abril de 1919, época en que aquellos dignísimos funcionarios ejercían, respectivamente, la jefatura del Centro y la del departamento de Contabilidad de Madrid. Se los persiguió a consecuencia de una denuncia presentada con fecha 16 de aquel mes y año por el ilustre



Nuestro querido amigo y compañero el ingeniero de Telecomunicación D. Rufino Gea y Sacasa ha dado en el Ateneo de Madrid dos brillantísimas conferencias sobre Radiotelefonía. Se ayudó durante su disertación de algunas interesantísimas proyecciones, e hizo oír una perfecta y depurada audición musical recogida por telefonía sin hilos en la excelente estación receptora instalada con tal fin en el salón de actos del Ateneo. A estas conferencias asistió numeroso y distinguido público.

fuego enemigo, y la comunicación no quedó interrumpida, pudiendo, merced a este rasgo de sereno y frío valor del heroico telegrafista, comunicar el Peñón con Melilla la situación en que se encontraba y recibir el auxilio de la escuadra y de los aviones, que ha sido eficazísimo, pues desde el bombardeo de los aviones, el enemigo casi no ha hecho acto de presencia.

Como por reciente Real orden son considerados los servicios de los telegrafistas civiles como servicios militares en campaña, según tenemos entendido, el telegrafista Sr. Olano será propuesto para la laureada.—*Jaime Mariscal de Gante.*

Melilla, 5 abril de 1922. >

majadero D. Fulano Fernández Redondas, quien, al ir a entregar un despacho para Utrera en la Central de la plaza de Pontejos, se consideró atropellado, maltratado y vejado no más que porque reglamentariamente se le suplicó que firmase la conformidad con el posible retraso que, por anomalías de funcionamiento, podría irrogarse a su telegrama. El hipersensible caballero Sr. Redondas protestó airada, tumultuosamente, apoyado por un crecido número de rabaneras mauristas, y hubo, entonces, de intervenir la Policía, y más tarde el Juzgado, según la aparatosa *mise en scène* previa y subrepticamente preparada por el afeminado y barbilindo ex ministro don Antonio Goicoechea y otros céspedes.

A preguntas del fiscal, manifestaron, durante la vista, los Sres Cardona e Izquierdo que ambos intervinieron en el asunto cuando se le había hecho ver al reclamante que el servicio se hacía con retraso en toda España, pues las líneas hallábanse interrumpidas; pero, esto no obstante—añadieron—, el despacho origen de la protesta se admitió. Acto seguido se dió lectura de las declaraciones prestadas por el Sr. Redondas, quien, a pesar de haber instado la denuncia, no compareció, como Tenorio, al juicio, y a las hechas por el inspector de Policía que intervino en los primeros momentos. A continuación declararon varios de los testigos propuestos en el escrito

Gobierno recientemente, solicitud de la que ya, con la debida oportunidad, se informó aquí a nuestros lectores, ha dirigido en el Congreso al señor ministro de la Gobernación la siguiente advertencia:

«Sobre este asunto, de extraordinaria importancia y gravedad, según reconocerán los señores diputados, he de llamar especialmente la atención de su señoría. La Mancomunidad pretende que vayan a incorporarse a su red telefónica los Teléfonos de Barcelona, que están ya en poder del Cuerpo de Telégrafos, y los desea para contar con un arma política más; porque hay telefonemas que van redactados en castellano, y o llegan completamente tergi-



Don Rufino Gea, que aparece en nuestra fotografía acompañado de un numeroso grupo de profesionales, del presidente y del secretario de la Sección de Ciencias del Ateneo, comprobó con minucioso detalle que la fabricación de aparatos de Radiotelefonía se halla extraordinariamente perfeccionada en España, nación que ha marchado a la cabeza del gran movimiento de progreso realizado en el mundo con respecto a esta importantísima rama de la Telecomunicación, demostrándolo así, mediante sugestivas experiencias prácticas que realizó con receptores construidos en Madrid por la Compañía Ibérica, constituida única y exclusivamente con capital español, y dirigida, además, por un brillantísimo grupo de funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.

de conclusiones por el distinguido letrado de la defensa Sr. Soto Reguera. Terminada la prueba testifical, que fué abrumadoramente favorable para los acusados, el fiscal, que solicitaba en la calificación provisional tres años, cuatro meses y un día de suspensión en el cargo que los procesados desempeñan, retiró la acusación. La Justicia de los Tribunales triunfó, pues, sobre la alcaldada de un gobernante incivil y sobre la necesidad de cuatro chulapones irreflexivos. Sea enhorabuena.

#### La Mancomunidad y la red telefónico-urbana de Barcelona.

El diputado a Cortes Sr. Fournier, refiriéndose a la solicitud que la Mancomunidad catalana elevó al

versados o no se admiten con pretexto de que las líneas funcionan mal. Yo creo que el Cuerpo de Telégrafos no consentirá de ninguna manera la amputación del ramo de Teléfonos, y sobre esto he de llamar la atención del Gobierno, significándole, de otra parte, que los teléfonos en manos de la Mancomunidad catalana constituirían un arma política poderosa, que se esgrimiría en luchas electorales contra cuantos allí vivimos y luchamos frente a los ideales de la Liga regionalista, y hasta podría ocurrir que el día en que el Gobierno necesitara los teléfonos, cosa que frecuentemente ocurre con motivo de perturbaciones del orden público, o se decidiera a utilizarlos como más seguro medio de comunicación, se encontrase con los teléfonos en manos de



A las conferencias dadas recientemente en el Ateneo por el ingeniero de Telecomunicación D. Rufino Gea y Sacasa asistió numerosísimo público y una nutrida representación del Cuerpo de Telégrafos. Nuestro redactor fotógrafo Sr. Galindo logró arrebatar, por ejemplo, el interesante grupo que en esta plana se reproduce. Aparecen en él, según el orden natural de numeración, el director general de Telégrafos, Excmo. Sr. D. Jorge Silvela, y los jefes y oficiales D. Pedro Pérez Sánchez, D. José María Alcaraz y Otaola, D. Flavio Manuel Dodero, D. Rufino Gea y Sacasa, D. Ramón Miguel Nieto, D. Jenaro Ramón Roldán, D. Miguel Mora, D. Rafael Carrillo, D. Antonio Blanco, el director técnico de la Compañía Ibérica de Telecomunicación, D. Antonio Castilla y López y D. Ramón Bartolomé Olivares.

un poder eminentemente político, como es la Mancomunidad, que ya ha dejado de ser un organismo administrativo. Sobre este particular digo que quiero llamar la atención del señor ministro de la Gobernación y espero que, con el buen criterio que le distingue y que todo el mundo le reconoce, sabrá evitar que las pretensiones de la Liga, desmesuradas hasta aquí, prosperen como hasta hoy han prosperado, desgraciadamente para el porvenir de nuestra España; porque nuestros gobernantes han de tener presente que no se gobierna para el día de hoy, que no es cuestión de ir viviendo al día, sino que hay que mirar al porvenir; y, si realmente el Gobierno cree llegado el momento de pensar en una separación de Cataluña de España, que lo diga claramente, y no se abdique así, disimulada y cobardemente, concediéndoles hoy una cosa, mañana otra; tanto más cuanto que si es voluntad de la Nación que Cataluña se separe de España, nosotros acataremos esta separación, porque somos respetuosos con la voluntad nacional.»

Y el señor ministro de la Gobernación, que tiene en su poder, desde hace ya treinta y tantos días, un brillantísimo informe del Consejo de Estado oponiéndose con absoluto rigor a las pretensiones manifestadas por la Mancomunidad con respecto a explotación de redes telefónicas, se sorprendió como sorprendido, se atusó los mostachos, y respondió así, dulce, amable, ceremoniosamente:

«—Perdóneme mi querido amigo el Sr. Fournier que tampoco en esta ocasión pueda satisfacer sus deseos. Yo comprendo que son muy legítimos los suyos, en razón de las convicciones que abriga, para poner esos acentos en sus palabras y exigir con requerimientos inmediatos algo que se relaciona con su criterio y con las indicaciones que acaba de hacer; pero le declaro que *no tengo ni siquiera noticia de la existencia de tal proyecto*, ni de tal intento, en el ministerio de la Gobernación, y no le parecerá extraño a su señoría, porque habiendo jurado el día 8 no tiene nada de particular que eso esté ausente de mi conocimiento. Lo que sí puedo asegurarle es que, cualesquiera que sean los Cuerpos y los funcionarios del Estado y cuanto más competentes, cuanto más elevados en materia de cultura y de sabiduría, como aquéllos precisamente a que su señoría se refería, más dispuestos se encontrarán al cumplimiento de las leyes y de lo que el Gobierno disponga en cumplimiento de la ley, toda vez que de ello no se ha de desprender otra cosa que el intento de producir el bien común. Sirva esto de indicación para que su señoría comprenda que yo no puedo pronunciar otras palabras más que éstas, que son en defensa de esos mismos funcionarios, cuya jefatura ostento.»

No pudo, naturalmente, satisfacer a la Cámara la evasiva del señor ministro. Y ello se demostró harto palpablemente con nuevas y más apremiantes declaraciones hechas por otro señor diputado algunos días después. Nos referimos al Sr. Capdevila, que se expresó en estos términos:

«—Dirigí, no hace mucho, un modestísimo ruego al señor ministro de la Gobernación, y como la respuesta recibida es perfectamente cortés, pero también perfectamente formularia, me permito repetir mi intento ante el Congreso, para que pueda apreciar la importancia del caso y los intereses que en él se ventilan, suplicando a la Mesa que, ausente el se-

ñor ministro, se lo transmita; me refiero a la red telefónico-urbana de Barcelona, cuya cesión gratuita ha pretendido, según mis noticias, la Mancomunidad catalana. Formulada la instancia en que se solicitaba esta cesión gratuita, tengo entendido que fué favorablemente informada por el señor ministro de Hacienda, y que después han sido opuestos a tal concesión todos los informes que se han emitido, incluso el del Consejo de Estado. El expediente está, según creo, a resolución del señor ministro de la Gobernación, y como se ha limitado a contestar que procurará tener en cuenta las indicaciones que se le hagan para cuando llegue la ocasión de resolver, entiendo yo que esta ocasión ha llegado ya, y me permito, por consiguiente, insistir en mi ruego, según dije desde el principio. La red telefónico-urbana de Barcelona representa hoy día un valor de 25 a 30 millones, y produce anualmente al Estado, que se incautó recientemente de ella, millón y medio de pesetas o dos millones. El 15 de marzo, me parece, otro señor diputado, el Sr. Fournié, dirigió un ruego análogo al mismo señor ministro, y también la contestación fué formularia, porque no se decía más sino que acabando de tomar posesión el Gobierno, no conocía el estado del expediente y procuraría informarse. Yo no tengo nada contra la Mancomunidad; por lo tanto, mis palabras han de estar libres de todo apasionamiento; admiro la constancia y el aprovechamiento con que defienden sus intereses y sus ideales, y para Cataluña no tengo más que un gran afecto, una gran admiración también, y no puedo olvidar que fué tierra natal de mis antecesores; pero, a pesar de todo ello, yo creo que es mucho regalo para la Mancomunidad la cesión gratuita de la red telefónico-urbana de Barcelona, y como en la provincia donde radica mi distrito se están ventilando precisamente cuestiones relacionadas con las redes telefónicas provinciales, como la única esperanza de que nuestras aspiraciones puedan llegar a realizarse es que se lleven adelante algunos de los proyectos que sobre telecomunicación existen, como el del Sr. Francos Rodríguez, por ejemplo, que tenía por base principal de ingresos esas cantidades que pudieran suponer el valor de las redes telefónicas el día que se revertieran al Estado, yo me permito rogar al señor ministro de la Gobernación que de ninguna manera acceda a semejantes cesiones, que eso permanezca en manos del Estado y, en todo caso, de contrariarse los propósitos que se persiguen de que todo esto venga a poder del dignísimo Cuerpo de Telégrafos, si se llegara a hacer alguna concesión, que se hiciera mediante subasta; pero nunca, de ninguna manera, por cesión gratuita, teniendo un tan positivo valor como el que acabo de indicar.»

Así, con toda esa admirable claridad, se expresó el Sr. Capdevila. El ministro, en la higuera.

Y vaya, en fin, como luminoso final de esta interesantísima información, la amable carta con que se digna honrarnos el ilustre senador D. Antonio Royo y Villanova, a manera de comentario sobre un artículo publicado en nuestro periódico:

«Señor Director de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Recibo el último número de su periódico, donde he leído con mucho gusto el artículo de *Barcino*. Por cierto que el comentarista no se fija debidamente en mi verdadero punto de vista, que creo que es el que



*(Retrato a lápiz de Beringola.)*

El jefe de Sección de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos D. Francisco Cabrera y Pozuelo, nombrado gobernador civil de la provincia de Huesca, alta distinción de que el Gobierno de S. M. se ha dignado hacerle objeto como premio a la brillante e insuperable labor realizada por este meritisimo funcionario en el montaje e instalación de la red telefónica provincial de Sevilla.

más les conviene a ustedes, o sea el de que, dado el decreto de Mancomunidades y el precepto terminante de que las delegaciones sólo pueden hacerse por medio de una ley, hay que llevar el asunto a las Cortes, máxime tratándose de un servicio como el telefónico; que tan íntimamente se relaciona con la soberanía; aparte de que toda concesión administrativa (ferrocarriles, puertos, canales, etc.) necesita estar autorizada por una ley. Muy suyo afectísimo seguro servidor q. e. s. m., Antonio Rojo Villanova.

**Una nueva comisión entenderá en el pleito de las Ampliaciones.**

Distinguido compañero: Habiendo solicitado de la Superioridad los compañeros no ampliados proseguir las gestiones anteriormente emprendidas con objeto de llegar a una solución definitiva en el pleito de las ampliaciones, y habiendo nosotros recibido con satisfacción indicaciones de la misma Superioridad, que revelan el propósito de atender tal petición y el deseo de celebrar, bajo su presidencia, las reuniones entre las Comisiones de ampliados y no ampliados que conduzcan al indicado fin, juzgamos indispensable que la Comisión de compañeros ampliados asista a ellas con toda autoridad y proceda en su actuación democráticamente. Necesitamos, por consiguiente, conocer la opinión libremente admitida de nuestros representados y el juicio que nuestra conducta haya podido merecerles, para proseguir en el camino ya trazado o dejar franco el paso a aquellos compañeros que mejor encarnen el modo de pensar y merezcan la confianza de los ampliados y de los que con sus ideas simpaticen.

Por estas razones, rogamos a usted que nos envíe, con el mayor número de firmas, el siguiente boletín de adhesión:

**Autorizamos a los compañeros D.**

(aquí los nombres), para ostentar la representación de los ampliados y de los que proyectan ampliarse, en las conversaciones que se entablen para resolver el problema de las ampliaciones, y para proponer como fórmula de arreglo las bases publicadas en el número 45 de EL TELÉGRAFO ESPAÑOL.

También le suplicamos que en el caso de seguir honrándonos con su confianza, añada a nuestros nombres los de los señores D. Tomás de Prada y García, del Centro de Valladolid, y D. José Bastarache y Díez de Bulnes, este último como perteneciente a la Central y en previsión de que las Comisiones hubieran de constituirse con más de cuatro funcionarios.—G. Ramón Roldán, Agustín Muro, Aurelio Suárez Inclán, José María Ríos Purón.

**¿Ingresarán en breve al servicio activo los oficiales procedentes de la última convocatoria?**

La nota oficiosa facilitada a los periodistas al terminar el último Consejo de ministros decía que, además de otras importantes cuestiones, se habló después de presupuestos, y adoptóse, entre otros acuerdos, el de no aumentar sueldos en ningún orden de empleados públicos, aun reconociendo las razones de equidad en que la solicitud de aumento se funda en algunos casos, pero considerando que la situación de la Hacienda nacional requiere la mayor severidad en los gastos públicos. No creemos que esta resolución alcance al presupuesto de Telégrafos, puesto que en él no se solicitan sino los créditos indispensables

para el ingreso en activo de los oficiales procedentes de la última convocatoria, y la aplicación, por consiguiente, del famoso Real decreto del Sr. Gimeno, apática y persistentemente incumplido hasta hoy. Se amortizan, de otra parte, las varias vacantes que están sin cubrir en la clase inferior del grupo de Contabilidad y Oficinas, y con la asignación de aquéllas se acude a promediar, con la equidad posible, el resto de las clases de dicha escala. Algo de esto se propone también para los auxiliares femeninos, sin olvidar, y nos regocijamos de ello, una justa reparación que al personal de Vigilancia se debía, preterido hasta hoy, sin razón y sin fundamento. Además, pues, de una gratificación fija de 3.000 pesetas anuales que se asigna a los ingenieros de Telecomunicación y de otras que se señalan para premios por transmisión de telegramas, el nuevo presupuesto, según nuestros informes, queda reducido a las modificaciones que antes se citan y que nuestros lectores podrán apreciar más prácticamente en el siguiente cuadro:

CLASES	Sueldos — Pesetas	Plantilla actual	Plantilla que se propone
<i>Escala facultativa.</i>			
Inspectores Generales.....	12.000	3	4
Inspectores .....	11.000	12	14
Jefes de Centro.....	10.000	37	44
Jefes de Sección 1. <sup>a</sup> clase....	8.000	82	97
— — 2. <sup>a</sup> — ...	7.000	122	143
— — 3. <sup>a</sup> — ...	6.000	245	286
Oficiales primeros.....	5.000	857	1.008
— segundos.....	4.000	1.102	1.295
— terceros.....	3.000	1.360	1.599
<i>Auxiliares de Contabilidad.</i>			
Auxiliar Mayor.....	6.000	1	1
Auxiliares primeros.....	5.000	10	26
— segundos.....	4.000	50	42
— terceros.....	3.000	50	56
— cuartos.....	2.000	38	5
<i>Auxiliares femeninos.</i>			
Auxiliar Mayor de 1. <sup>a</sup> clase..	6.000	1	1
Auxiliares Mayores 2. <sup>a</sup> — ..	5.000	5	5
— primeros.....	4.000	40	100
— segundos.....	3.000	300	440
— terceros.....	2.000	500	330
<i>Auxiliares mecánicos.</i>			
Mayor.....	6.000	1	1
Auxiliar 1. <sup>o</sup> .....	5.000	4	4
— 2. <sup>o</sup> .....	4.000	15	16
— 3. <sup>o</sup> .....	3.000	35	35
— 4. <sup>o</sup> .....	2.000	60	60
<i>Personal de servicio.</i>			
Portero Mayor.....	4.500	1	1
— de 1. <sup>a</sup> .....	3.500	10	10
— 2. <sup>a</sup> .....	3.000	60	60
Conserjes.....	2.500	120	120
Ordenanzas de 1. <sup>a</sup> .....	2.000	750	750
— 2. <sup>a</sup> .....	1.500	1.006	1.006
Repartidores.....	1.000	1.031	1.181
<i>Personal de vigilancia.</i>			
Capataz Mayor.....	4.500		5
— de 1. <sup>a</sup> .....	3.500		25
— 2. <sup>a</sup> .....	3.000	70	60
— 3. <sup>a</sup> .....	2.500	146	144
Celadores.....	2.000	1.441	1.531

Algo, no obstante, extraordinario y peligrosísimo sospechamos que existe aún en la confección de este presupuesto. Es la contumacia en un grave error que ha de producir serio disgusto entre los profesionales, y muy hondos quebrantos en la profesión. Únicamente nosotros hemos protestado hasta ahora contra semejante arbitrariedad. Recuerdense nuestras palabras consagradas ya como realmente proféticas por la dolorosa consumación de los hechos: «En el nuevo presupuesto—decíamos así en abril o en mayo de 1920—aparece, además, una sigilosa partida de 226.500 pesetas para *auxiliares femeninos locales y provisionales*; se les asignan 1.500 pesetas de sueldo, y habrá, está claro, que *localizar* a 151 de ellas: el descuaje del caciquismo, como dicen que dijo Maura.» No se nos quiso oír entonces, y luego han sido el lamentarse y el crujir de dientes. Pero somos incorregibles: 453.000 pesetas se piden ahora con idéntico fin y no menos que 302 se proyecta que sean las auxiliares locales... Y algunos, mientras, consagrados al dulce y divertido juego de los ampliados y los inampliables.

¡Y que nos entren moscas!...

#### De la vida privada.

Ha muerto en Madrid la señora doña Purificación Martínez Correa, esposa de nuestro queridísimo amigo y compañero el oficial del Cuerpo de Telégrafos y doctor en Medicina D. Miguel Elena y Martín. Fué la finada dama de altas y acrisoladas virtudes y ha fallecido en plena juventud, cuando apenas si comenzó a sonreírle la vida. Su muerte ha causado general estupor, por lo inesperada, y un profundo sentimiento de duelo, porque eran grandes y fervorosos el afecto y consideración personal de que disfrutó entre sus amistades. Lo comprobó así, harto triste, pero elocuentemente, su entierro, la más íntima y expresiva manifestación de dolor a que recordamos haber asistido. Nosotros confiamos en que el doctor D. Miguel Elena—compañero intachable y estimadísimo, providencia tutelar de los telegrafistas, puesto que a ellos, por entero, consagró el exquisito consuelo de su ciencia y su asiduidad—haya conseguido mitigar la amargura y la desolación de esta inmensa desgracia irreparable ante la conmovedora demostración de pésame que, con tan doloroso motivo, le tributaron sus compañeros.

#### Disposición importantísima para el personal subalterno. Real decreto, Real orden y convocatoria.

##### Exposición.

Señor: La necesidad cada día más apremiante de reclutar personal apto y joven destinado a la vigilancia y servicio de las redes telegráfica y telefónica del Estado y la forzosa observancia de la ley de 10 de julio de 1885 que impide que los licenciados del Ejército ocupen sus cargos en el turno que les corresponde hasta cumplir la edad de cuarenta años, hace preciso buscar un medio de armonizar en lo posible los servicios de la Administración civil con la acción tutelar del cuartel sobre el soldado al terminar su servicio activo. Por otra parte, las diferencias que existen entre la escala del personal de Vigilancia y la de Servicio, dan lugar a que las vacan-

tes de celadores que deben ser provistas en turno de ordenanzas, queden en su mayor parte desiertas por no convenir a éstos pasar de una a otra escala. Conviene, pues, organizar estos servicios de forma que sea posible disponer de personal suficiente y en condiciones de aptitud y de vigor físico apropiado a la misión que le está encomendada, y a este objeto—respetando en toda su integridad los sagrados derechos que protege la ley de 10 de julio de 1885 y los preceptos del Real decreto de 18 de marzo de 1919, en cuanto se refieren a los turnos en él establecidos para la provisión de las plazas de ordenanzas y celadores de Telégrafos, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de vuestra majestad el siguiente proyecto de decreto. Madrid, 11 de abril de 1922. Señor: A. L. R. P. de vuestra majestad, *Vicente de Piniés*.

##### Real decreto.

A propuesta del ministro de la Gobernación, conforme a lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

**Artículo 1.º** Las vacantes de ordenanza de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos se proveerán por tres turnos a partes iguales. Primero: a propuesta del ministerio de la Guerra, con arreglo a los preceptos de la ley de 10 de julio de 1885. Segundo: por rigurosa antigüedad entre repartidores. Tercero: entre celadores que hayan perdido la aptitud física para el desempeño de sus funciones como tales celadores, pero que las conserven para las de ordenanza, previa certificación de aptitud correspondiente. Las vacantes que sobren en este turno, después de rebajados a ordenanzas cuantos celadores se encuentren en las condiciones anteriormente marcadas y en el de propuestos por Guerra, serán destinadas a la oposición libre, mediante examen de las materias que la Dirección General de Correos y Telégrafos señale, entre individuos que desempeñen funciones de ordenanzas de Telégrafos, repartidores mayores de veinte años y licenciados del servicio militar activo mayores de veinte años y menores de treinta.

**Art. 2.º** La mitad de las vacantes de celador se proveerán, a propuesta del ministerio de la Guerra, entre licenciados del Ejército, previo reconocimiento de aptitud física efectuado por un médico del Cuerpo de Telégrafos y examen teórico-práctico, cuyo programa se publicará al mismo tiempo que el que dispone el artículo anterior. La otra mitad se proveerá por concurso entre ordenanzas y repartidores, mayores de veinte años y menores de treinta, que lleven por lo menos cinco años de servicio y que hayan aprobado las enseñanzas establecidas por Real orden de 2 de septiembre de 1916. Las vacantes que sobren de estos dos turnos, después de nombrados celadores por concurso los ordenanzas y repartidores que reúnan las condiciones anteriormente señaladas, serán destinadas a la oposición libre, mediante examen de las materias que la Dirección General de Correos y Telégrafos señale, entre los que presten actualmente servicio de celadores en Telégrafos, los ordenanzas y repartidores mayores de veinte años y menores de treinta que lleven por lo menos cinco

años de servicio y los licenciados del servicio militar activo menores de treinta años.

*Art. 3.º* Se autoriza a la Dirección General de Telégrafos a organizar la escala del personal de Vigilancia del Cuerpo de Telégrafos estableciendo las categorías de Capataces mayores, Capataces de primera, de segunda y de tercera clase, completándose esta escala con el número de celadores que en cada momento se considere necesario para las necesidades del servicio y dentro de los créditos presupuestados para estas atenciones. Quedan subsistentes todas las demás disposiciones del Real decreto de 18 de marzo de 1919, que no se opongan a lo consignado en este Decreto. Dado en Palacio a 11 de abril de 1922.—*Alfonso*.—El Ministro de la Gobernación, *Vicente de Piniés*.

#### *Real orden.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo ordenado en el Real decreto del mes actual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que preceda desde luego V. E. a abrir una convocatoria entre individuos que hayan desempeñado funciones de ordenanzas de Telégrafos mayores de 20 años y licenciados del servicio militar activo menores de 30, para la provisión de las plazas de ordenanza de segunda del Cuerpo de Telégrafos que queden sobrantes en el turno de celadores rebajados, después que lo hayan sido cuantos se encuentren en las condiciones marcadas en el artículo 1.º del repetido Real decreto. Estas plazas serán cubiertas por los opositores aprobados según riguroso orden de calificación, y por el mismo orden se formará una lista de los que excedan del número de vacantes, para cubrir las que en lo sucesivo vayan ocurriendo. Es asimismo la voluntad de S. M., que se abra una convocatoria entre los individuos que hayan desempeñado funciones de celadores u ordenanzas de Telégrafos hasta la fecha de la publicación del Real decreto anterior, operarios de plantilla y repartidores de Telégrafos mayores de 20 años que lleven por lo menos 5 años de servicio y licenciados del servicio militar menores de 30 años dando la preferencia a los carpinteros, albañiles, plomeros y montadores o celadores de líneas eléctricas, para cubrir las plazas de celadores que queden sobrantes en el turno de ordenanzas y repartidores, después de que hayan sido nombrados para el cargo de celador cuantos lo soliciten y se encuentren en las condiciones señaladas por el artículo 2.º del Real decreto de 11 del corriente mes. Estas plazas serán cubiertas por los opositores según el riguroso orden de calificación y por el mismo orden se formará una lista de los que excedan al número de vacantes, para cubrir las que en lo sucesivo vayan ocurriendo. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, quedando facultados para fijar los trámites y orden de ambas convocatorias hasta su terminación.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de abril de 1922, *Piniés*, Señor Director General de Correos y Telégrafos.

#### *Convocatoria.*

En virtud de lo dispuesto en la anterior Real orden, se convoca a los candidatos que reúnan las con-

diciones en la misma señaladas y que deseen ingresar en el servicio de Telégrafos por la clase de Ordenanzas de segunda, para que presente sus solicitudes en la forma que a continuación se detalla y acreditando las condiciones siguientes:

Los opositores extraños al servicio de Telégrafos deberán reunir, además de las condiciones de ser menores de 30 años y licenciados del servicio militar activo, la de no tener defectos físicos que los inhabiliten para el servicio, y haber observado buena conducta, circunstancias que deberán acreditar mediante los documentos siguientes, que acompañarán a sus instancias: certificación legalizada del acta civil de nacimiento, copia de la licencia militar donde se consigne haber cumplido el solicitante el servicio activo sin nota desfavorable, certificación negativa del Registro de Penales y declaración firmada por el interesado de no estar separado de Cuerpo o destino de la Administración pública por faltas cometidas en el desempeño de su empleo.

Los opositores que actualmente presten servicio en Telégrafos no necesitan presentar más documentación que las correspondientes instancias solicitando examen e informadas por los Jefes de las Secciones respectivas.

Las instancias se presentarán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Telégrafos hasta las doce del día 10 de mayo próximo, y los ejercicios comenzarán el día 22 del mismo mes ante el Tribunal que al efecto se designe.

La prueba de suficiencia en esta convocatoria constará de un solo ejercicio sobre las materias siguientes: Lectura y escritura al dictado, operaciones sobre las cuatro reglas con números enteros, quebrados, ordinarios y decimales, conocimiento del Reglamento para el personal subalterno de Telégrafos, tasas de telegramas referentes al servicio interior y redacción de volantes sobre incidentes del servicio peculiar de este personal.

Los opositores serán reconocidos por los médicos del Cuerpo el día 20 y sucesivos del mes de mayo, quedando excluidos los que no reúnan condiciones físicas para el cargo. Los candidatos serán llamados, primero a sufrir reconocimiento médico, y seguidamente a verificar los ejercicios de prueba de suficiencia, por orden alfabético de apellidos.

Asimismo, se convoca a los candidatos que reúnan las condiciones señaladas en la Real orden anterior, y que deseen ingresar en la escala de celadores del Cuerpo de Telégrafos, para que presenten sus solicitudes en la forma que a continuación se detalla y con los requisitos siguientes: Los opositores extraños al servicio de Telégrafos deberán acreditar, además de la condición de ser menores de treinta años y licenciados del servicio militar activo, las de no tener defecto físico que los inhabilita para el servicio y haber observado buena conducta mediante los documentos siguientes, que acompañarán a sus instancias: Certificación legalizada del acta civil de nacimiento, copia de la licencia militar, donde se consigne haber cumplido el servicio activo sin nota desfavorable, certificación negativa del Registro de Penales y declaración firmada por el interesado de no estar separado de Cuerpo o destino de la Administración pública por faltas cometidas en el desempeño de su empleo, y cuantos certificados acrediten haber trabajado en los oficios de albañil, plomero,

carpintero y montador, o celador de líneas eléctricas los que reúnan estas condiciones.

Los opositores que actualmente presten servicio en Telégrafos no necesitan presentar más documentación que las correspondientes instancias solicitando examen e informadas por los jefes de las Secciones respectivas. Las instancias se presentarán dirigidas al Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, en el Registro de la Dirección general de Telégrafos hasta las doce del día 10 de mayo próximo. Los ejercicios comenzarán el día 22 del mismo mes ante el Tribunal que al efecto se designe.

La prueba de suficiencia en esta convocatoria constará de dos ejercicios. En el primero se examinarán los opositores de las siguientes materias: Lectura y escritura al dictado; operaciones sobre las cuatro reglas con números enteros, quebrados ordinarios y decimales; sistema métrico decimal; redacción de hojas de recorrido; contestar a preguntas sobre el Reglamento para el personal subalterno de Telégrafos y sobre el Reglamento-cartilla de guardas jurados para el personal de Vigilancia.

En el segundo ejercicio, los opositores contestarán a preguntas que el Tribunal podrá hacerles sobre el siguiente programa: Herramientas: uso de la barra, cazo, barrena, trepadores, cinturón de seguridad, aparato de tender, llave inglesa, alicates planos, de corte y redondos, mordaza rana, untenaya con mango de madera, formón, hacha, hilera de carrete para empalmes «Britania», ídem para empalmes a torsión, lima de triángulo, martillo, pisón, tenazas de arrancar, atornillador, azada, azuela, cinta métrica, horquilla, hornillo con cazo para soldar, soldador, pala, pico, serrucho, tijera de podar, guante de goma. Modo de abrir un hoyo con barra y cazo, armar un poste de línea con armamento ordinario, ídem con armamento diferencial, ídem con crucetas, ídem un poste de ángulo con armamento ordinario, verificar un empalme a torsión «Britania» y reforzado, soldadura de empalmes con cazo, con soldador y con lámpara y tinol.

Los opositores serán reconocidos por los médicos del Cuerpo el día 20 y sucesivos del mes de mayo, quedando excluidos los que no reúnan condiciones físicas para el cargo. Los candidatos serán llamados, primero a sufrir el reconocimiento médico, y seguidamente a verificar los ejercicios de prueba de suficiencia por orden alfabético de apellidos.

Una vez formada la lista de aspirantes a celador, se designarán, entre los que lo soliciten, aquéllos que se crean necesarios para ser utilizados como peones en los trabajos de construcción y montaje de líneas telegráficas y telefónicas. Estos peones, que llevarán el nombre de celadores suplentes, cobrarán los jornales que se consignen en los presupuestos de construcción, y cesarán tan pronto como dichos trabajos terminen.—Madrid, 17 de abril de 1922.—El Director general, *Jorge Silvela*.

#### Licencias.

Se ha concedido licencias por enfermo: de un mes, al oficial primero D. Nemesio José Gutiérrez, y a los oficiales terceros D. Pablo Angel Sobrino Martín y don Manuel Rubí Maroto; de veinticinco días al oficial tercero D. Juan Ferrer Balleaté.

### Proyecto de Reglamento para el régimen y servicio interior del Colegio de Huérfanos de Telégrafos.

Con arreglo a la base VII de los Estatutos del Colegio de Huérfanos, el Consejo de Administración venia obligado a redactar, durante los tres meses siguientes a la fecha de aprobación de aquéllos, el reglamento por que habrán de regirse el Colegio y Colegios que, por cuenta de la Institución, se instalen. «Versará—Acia la disposición citada—sobre el régimen interior de los referidos establecimientos, estudios que cursen, profesiones que enseñen, industrias y talleres que establezcan, plantillas del personal que de la educación e instrucción se encargue, empleados administrativos, servicios, dependencias, etc., etc. Y este reglamento deberá ser dado profusamente a la publicidad durante los dos meses siguientes a la fecha de su presentación, para que una Junta general extraordinaria, que con esta finalidad ha de convocarse, lo discuta y apruebe al terminar los dos plazos que antes se fijan.» El Consejo de Administración ha cumplido con absoluta fidelidad lo mandado, según podrá verse por el extenso escrito que sigue a continuación, que muy en breve se repartirá entre los funcionarios del Cuerpo y que nosotros nos complacemos en anticipar a nuestros lectores.

Proyecto de Reglamento para el régimen y servicio interior del Colegio de Huérfanos de Telégrafos, redactado en cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo VIII, *Del Colegio y su organización*, artículo 28 de los Estatutos vigentes:

#### CAPÍTULO I.—DEL COLEGIO.

*Artículo primero.* Tiene por objeto amparar a los huérfanos que dejen a su fallecimiento los asociados, cuidando de la estancia, instrucción y educación de aquéllos. Comprenderá dos secciones: varones y hembras.

*Art. 2.º* En el Establecimiento existirán talleres industriales diferentes, y el señor Director-gerente, de acuerdo con el Profesorado, se encargará de organizar su funcionamiento.

*Art. 3.º* Para el debido desarrollo físico, existirá una escuela de gimnasia higiénica y recreativa, con o sin aparatos, según edad y condiciones de los colegiales. También será fomentada la afición a los deportes.

#### CAPÍTULO II.—PERSONAL DEL COLEGIO.

*Art. 4.º* Se compondrá del Director-gerente, Jefe del Establecimiento. Un Jefe de estudios, segundo Jefe del Establecimiento; los Profesores y Profesoras necesarios; un Administrador, con el personal auxiliar preciso para la buena marcha administrativa; un Conserje, con los Ordenanzas y Vigilantes precisos; un cocinero o cocinera y el personal necesario para el servicio de cocina.

*Art. 5.º* El Profesorado percibirá sus gratificaciones del presupuesto del Cuerpo, o interin esto se consiga, el Consejo de Administración determinará la cuantía de las mismas con cargo a los fondos de la Institución.

*Art. 6.º* Residiendo la autoridad máxima en el Consejo de Administración, de él dependerá todo el personal afecto al Colegio, siendo el Director-gerente el encargado de cumplir y hacer cumplir las órdenes que reciba de aquél.

## CAPÍTULO III.—DEL INGRESO DE HUÉRFANOS.

*Art. 7.º* Dispuesto por el Consejo de Administración el ingreso de uno o más huérfanos, la gerencia cuidará de la designación del lugar que hayan de ocupar, proporcionándoles las ropas propias de su uso personal, tomando las disposiciones convenientes para ingreso y vida dentro del Establecimiento.

*Art. 8.º* Al ingresar algún huérfano, será examinado previamente, para conocer el grado de instrucción en que se encuentra, al objeto de ser destinado a la clase que esté más en armonía con los conocimientos que posea.

## CAPÍTULO IV.—DE LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES.

*Art. 9.º* El Profesorado será elegido por oposición entre los funcionarios de todas las escalas y categorías del Cuerpo, y el tribunal para juzgarlos estará constituido por el Consejo de Administración, quien podrá asesorarse, si lo cree oportuno, del personal que considere preciso.

## CAPÍTULO V.—DE LA INSTRUCCIÓN.

*Art. 10.* La enseñanza dentro del Establecimiento serán las siguientes: 1.ª sección, enseñanza primaria, compuesta de dos escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, subdivididas en grado elemental, medio y superior, con tantos grupos como la población escolar exija, no pudiendo exceder cada uno de cuarenta alumnos. 2.ª sección: comprenderá el bachillerato y carreras especiales. 3.ª sección: comprenderá Profesiones, Artes, Oficios y Clases de adorno.

## CAPÍTULO VI.—VISITAS AL ESTABLECIMIENTO.

*Art. 11.* Todos los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos tendrán libre entrada en el local durante las horas hábiles; podrán presenciar cuantos actos se realicen durante su permanencia en el Establecimiento, como asimismo examinar la marcha general de éste en sus aspectos administrativo y pedagógico,

denunciando al Consejo de Administración cuantas deficiencias observen.

*Art. 12.* Existirá en el Establecimiento un libro de visitas, en el cual todo asociado tendrá derecho, bajo su firma, a estampar cualquier deficiencia que observase.

## CAPÍTULO VII.—DEL DIRECTOR-GERENTE.

*Art. 13.* Será el encargado personalmente [de la dirección interior del Establecimiento, y el único responsable ante el Consejo de Administración de cuanto ocurra.

*Art. 14.* Habitará dentro del Establecimiento, y no podrá abandonarlo sino por causa justificada, dando aviso al Jefe de estudios, para que le sustituya durante su ausencia.

*Art. 15.* Como jefe del Establecimiento, será el encargado de despachar de oficio con el Consejo de Administración; proponiendo al mismo cuantas reformas y proyectos considere precisos para la buena marcha del Colegio. Y dará cuenta a aquella misma autoridad de cuantas anomalías ocurran, proponiendo las medidas que estime convenientes para corregirlas.

*Art. 16.* Cumplirá y hará cumplir la estricta observancia de los Estatutos y del presente Reglamento, así como los acuerdos emanados del Consejo de Administración.

*Art. 17.* Presidirá las Juntas facultativas y económicas, que reunirá por lo menos una vez al mes.

*Art. 18.* Ordenará se proceda a la reparación inmediata de cualquier obra en el edificio que, por la urgencia del caso, no diera tiempo a esperar la aprobación del Consejo. Pero si esta urgencia no existiera, no podrá emprender obra alguna sin previa autorización del Consejo.

*Art. 19.* Organizará las oficinas de la Gerencia, y en ella se habrá de llevar el fichero general de la Asociación, que comprenderá: a), de socios y de los que no lo son; b), de representantes; c) de colegiales varones; d), de colegiales hembras.

Relaciones generales de socios por Secciones para

## FUNCIÓN BENÉFICA

El próximo día 22, aniversario de la creación del Cuerpo de Telégrafos, se verificará, a las cuatro y media de la tarde, en el Teatro de Apolo, una función extraordinaria a beneficio del Colegio de Huérfanos de Telégrafos, institución recientemente fundada y que no dispone de ningún auxilio oficial, sosteniéndose con las cuotas de los socios y los donativos de las personas caritativas.

El interesante programa, compuesto de obras originales de telegrafistas, y que ceden los derechos de representación para aumentar los productos de la fiesta, es el siguiente: Concierto por la Banda Municipal. Primer acto de la opereta *La Rubia del Far-West*, recientemente estrenada con gran éxito en el Teatro de Apolo. Reposición de la zarzuela en un acto, en verso, original de Romero y Fernández Shaw, música del maestro Rosillo, titulada *La Serranilla*, estrenada con magnífico éxito en el Teatro Cervantes. Reposición de la popularísima zarzuela *Chateau Margaux*, del veterano inspector de Telégrafos D. José Jackson Veyán y del insigne maestro Caballero, hace muchos años no representada en Madrid.

Todo el programa será interpretado por la notable compañía de Bargués, que actúa en el Teatro de Apolo con éxito indiscutible, y en la que figuran las notables tiples Dionisia Lahera, Ascensión Beloré, Pilar Escuer y Sofía Romero, los primeros actores Anselmo Fernández y Rafael Díaz y el barítono Manuel Murcia.

Los pedidos de localidades deben dirigirse al gerente del Colegio de Huérfanos de Telégrafos, don Miguel de Lara, Palacio de Comunicaciones, quien advierte al público que, por lo interesante del programa y la adhesión prestada a la fiesta por los departamentos oficiales y los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, quedan muy pocos billetes disponibles.

remitirlas a las respectivas habilitaciones los días veinte de cada mes, la cual será devuelta por los Habilitados con las observaciones oportunas y con el importe de las cantidades para ingresar.

Propaganda. Inventario general de todos los efectos pertenecientes a la Institución, su conservación y entretenimiento. Compras de comestibles y vestuario para las atenciones de los huérfanos. Custodia del almacén o almacenes, ya de comestibles como de vestuario, con sus libros de altas y bajas y documentación correspondiente. Vigilancia de las cocinas y estudio de su economía.

Art. 20. Propondrá al Consejo la separación de aquéllos de sus subordinados que no considere aptos para el desempeño de su cometido, y castigará o corregirá oportunamente las faltas que notase, con arreglo a los Reglamentos orgánico para régimen y servicio interior del Cuerpo y de vigilancia y servicio, en cuanto se refiera a funcionarios de la Corporación.

Hará las propuestas del personal que considere necesario. Solicitará del Consejo el material y mobiliario que precise. Vigilará escrupulosamente la vida de los colegiales, corrigiendo con toda diligencia y celo aquellas faltas que vayan en contra de la moralidad y buenas costumbres, auxiliándose para ello de los Profesores. Autorizará las compras diarias o por contrata de comestibles, ropas, etc., vigilando su empleo y distribución.

Art. 21. Al reducirse en el verano el número de alumnos, podrá proponer al Consejo de Administración las licencias para el profesorado y personal en la medida que considere prudente, y en forma que disfruten todos por igual de este beneficio.

Art. 21 bis. El dinero de los alumnos procedente de premios, pensiones o ganancias industriales se le irá depositando en una cartilla de la Caja Postal, que tendrá bajo su custodia hasta la mayoría de edad del colegial; no obstante, podrá retirar para atender a adquisición de títulos, dotes, redención del servicio militar, etc., siempre que el Consejo lo autorice.

#### CAPÍTULO VIII.—DEL JEFE DE ESTUDIOS.

Art. 22. Será el segundo Jefe del Establecimiento y substituirá al Director-gerente en caso de ausencia o enfermedad.

Hará al Director-gerente la propuesta del material de enseñanza que considere necesario; estudiará los textos más a propósito para la enseñanza, proponiendo a la Junta de Profesores los que crea más útiles a dicho fin; y hará cumplir al Profesorado sus deberes, estimulándolo siempre al objeto de lograr una organización modelo.

Será el encargado de conservar y entretener todo el material de enseñanza, dando cuenta al Director-gerente de cuantas novedades sean dignas de su conocimiento.

Art. 23. Estará obligado a personarse en las clases, para inspeccionar cómo se realizan las enseñanzas; pero no podrá en manera alguna hacer manifestaciones de ningún género en ellas y que puedan mermar la autoridad del profesor. Cuantas indicaciones crea conveniente hacer al Profesorado lo hará reservadamente en su despacho oficial al profesor que lo merezca.

Art. 24. Todos los años, y en el día 1.º de julio, enviará al Consejo de Administración, por conducto del Director-gerente, una nota de conceptos del Profesorado, que comprenderá los siguientes: Conducta; Competencia; Condiciones pedagógicas; Observaciones generales. Los tres primeros conceptos los determinará por puntos, desde el uno al diez. El cuarto será expresado con la palabra *ninguna*, o con nota clara y precisa exponiendo lo necesario.

Art. 25. El día de apertura de curso entregará a cada Profesor la lista de los alumnos que comprenda cada clase, con las observaciones que considere precisas sobre las condiciones de los mismos.

Art. 26. En la primera quincena de agosto de cada año redactará una Memoria, que presentará al Director-gerente, y éste enviará al Consejo, en la que estudie los métodos de enseñanza que se hayan seguido, su resultado y las reformas que crea prudentes llevar a cabo para el mejoramiento de la misma.

#### CAPÍTULO IX.—DEL PROFESORADO.

Art. 27. Los profesores tendrán la responsabilidad de sus actos en la cátedra, y gozarán de completa libertad respecto a métodos y procedimientos de enseñanza. No podrán ser separados de sus destinos sin previa formación de expediente.

Art. 28. Tendrán la obligación de cultivar la educación moral y científica de los alumnos, procurando que éstos, al verificarse anualmente los exámenes públicos, correspondan con sus adelantos y moralidad a los sacrificios que por ellos se impone el Cuerpo de Telégrafos.

Art. 29. Cada profesor será titular de las clases para que haya opositado, y suplente de las asignaturas que le encomiende el Jefe de Estudios.

Art. 30. No podrán excusarse de asistir a la cátedra diariamente, sino en caso de enfermedad personal, o por licencia debidamente otorgada. En estos casos será substituido por el Profesor suplente de la clase de que se trate.

Art. 31. No podrán imponer a los alumnos más que los castigos puramente disciplinarios y de carácter pedagógico para despertar en ellos el amor al bien y la aplicación al estudio.

Art. 32. De acuerdo siempre con el Director-gerente y Jefe de Estudios, podrán, cuando las necesidades de la enseñanza lo exijan, sacar a los alumnos del Establecimiento y acompañarlos al campo, fábricas, talleres, museos y bibliotecas y cuantos sitios puedan servir para desarrollar en ellos su educación industrial y artística.

Art. 33. Tendrán a su cargo la Biblioteca y Gabinetes científicos que existan en el Establecimiento.

Art. 34. Trimestralmente, harán propuesta de los gastos que consideren necesarios para sus clases; y serán responsables de los instrumentos y demás efectos de enseñanza, que recibirán por inventario, formalizado por el Jefe de Estudios, en el que se anotarán las bajas que puedan producirse.

Art. 35. En cada una de sus clases conceptuarán a los alumnos diariamente en listas que llevarán al efecto. Estas conceptuaciones serán: por aplicación; por aprovechamiento; por conducta, por aseo, por bondad y por compañerismo.

Art. 36. Las conceptuaciones de que trata el ar-

tículo anterior, obtenida la media semanal, serán pasadas al Jefe de Estudios, y su grado se expresará por puntos desde el cero al cinco.

*Art. 37.* Diariamente, pasarán al Jefe de Estudios notas de la lección explicada en clase; alumnos que hayan faltado; de los que hayan sido preguntados, y calificaciones obtenidas.

*Art. 38.* Bajo la presidencia del Director-gerente, formarán una Junta de profesores, que se reunirá por lo menos una vez al mes, y en las que se estudiarán cuantas cuestiones afecten a los planes pedagógicos en general.

*Art. 39.* La distribución de tiempo y trabajo, lo mismo en primaria que en especiales, se acordará en Junta de Profesores.

*Art. 40.* Estarán capacitados para reclamar del Director-gerente la reunión de Junta de profesores, para dar cuenta en ella de lo que consideren preciso. En dicha Junta actuará de Secretario el profesor más moderno, llevando el libro de actas con las formalidades de rigor.

*Art. 41.* Con el número de profesores que exista se formará un turno, al objeto de montar una guardia de veinticuatro horas por profesor, durante las cuales éstos asumirán el mando del régimen interior del Colegio, vigilando bajo su más estrecha responsabilidad la fiel observancia de este Reglamento, y respondiendo ante el Director-gerente del orden de la limpieza en los locales y de cuantos servicios se realicen diariamente, en particular en aquellas horas del día o de la noche en que, por haberse retirado tanto el Director como el Jefe de Estudios, no exista otra autoridad que la de él.

*Art. 42.* Durante sus guardias, el profesor no podrá retirarse en modo alguno del Establecimiento, aunque en las horas que le corresponda asistir a sus clases lo haga como de ordinario. Presidirá la mesa de los alumnos, comiendo en su compañía, y dormirá en el sitio que se designe para la guardia de Profesorado y que estará compuesta de un despacho y una alcoba, en comunicación telefónica con el dormitorio general, para que, en caso necesario, los vigilantes puedan darle cuenta de cualquier anomalía; no relevándole esto de la obligación en que está de vigilar personalmente los dormitorios a la hora que más le plazca, para asegurarse de que todo está en orden.

*Art. 43.* Ante la contingencia de tener que ser substituído por enfermedad o caso urgente el profesor de guardia, el que le siga en el turno estará obligado a dejar en el Establecimiento nota del sitio adonde puede avisársele, caso de ser necesario, para constituirse, en el acto, de guardia.

*Art. 44.* Si en el Profesorado existiese persona extraña a la Corporación, su conducta se regulará, en cuanto sea posible, a cuanto se determina en estos artículos con relación a los Reglamentos citados de la Corporación. Estos profesores no alternarán, en modo alguno, en la guardia diaria del Establecimiento.

#### DEL PROFESOR DE MEDICINA.

*Art. 45.* El Consejo de Administración nombrará, según las conveniencias lo pidan, uno o más médicos para el servicio del Establecimiento, siendo preferidos los oficiales del Cuerpo.

*Art. 46.* En el caso de ser dos los profesores de

Medicina, el uno tendrá el carácter de médico primero y el otro el de supernumerario, que llenará las obligaciones de aquél en ausencias o enfermedades.

*Art. 47.* Tendrá la obligación de reconocer a los huérfanos que se incorporen, concurrir diariamente al Colegio, inspeccionar las condiciones higiénicas de las dependencias del Establecimiento, camas, ropas y alimentos; y de atender al cuidado de los colegiales empleados y dependientes que habiten dentro del Establecimiento. Esta asistencia comprenderá igualmente a las familias y sirvientes de los funcionarios que vivan dentro del Establecimiento.

*Art. 48.* Tiene la obligación ineludible, y bajo su personal responsabilidad de poner en conocimiento del Director-gerente, por medio de oficio, cualquier falta que notare capaz de alterar la salubridad del Establecimiento, y los casos de enfermedad que sufran los colegiales, dependientes y empleados.

*Art. 49.* Disfrutará de una gratificación igual a la de los demás profesores, gozando de las mismas consideraciones, y tendrá voz y voto en las Juntas de Profesores en todo lo que afecte a su cometido.

*Art. 50.* En el caso de que el Médico no perteneciera a la Corporación, el Consejo acordará la cuantía del sueldo que ha de asignársele.

*Art. 51.* Estará a su cargo el botiquín que tendrá el Establecimiento para los casos de urgencia.

*Art. 52.* Para auxiliarle en su misión estará obligado a instruir al personal subalterno que, previa aprobación del Director-gerente, crea más apto para ello, habiéndose de procurar exista un individuo especializado en cada uno de los turnos de servicio de dicho personal, que, para estímulo, disfrutará de una gratificación que, a propuesta de la gerencia, le será asignada por el Consejo de Administración.

#### DEL CAPELLÁN.

*Art. 53.* Habrá un sacerdote encargado de decir misa los domingos y días de precepto en la capilla del Establecimiento y de preparar a los colegiales para la confesión y comunión que habrán de efectuar anualmente.

#### CAPÍTULO X.—DEL ADMINISTRADOR GENERAL.

*Art. 54.* Será el encargado de despachar con el Director-gerente todos cuantos asuntos se relacionen con la administración del Establecimiento.

*Art. 55.* Estará a su cargo la formación del inventario general de todos los efectos pertenecientes a la Institución, su conservación y entretenimiento. Compras de comestibles y vestuario para las atenciones de los huérfanos. Custodia del almacén o almacenes, ya de comestibles o de vestuarios, con sus libros de altas y bajas y documentación correspondiente, vigilancia de las cocinas y estudio de su economía; y la formación de la cuenta mensual de gastos que todos los meses ha de presentar la gerencia al Consejo de Administración para su aprobación y estudio.

#### DEL CONSERJE.

*Art. 56.* Estará a las inmediatas órdenes de Director-gerente, acatando, no obstante, las órdenes que reciba del personal del Colegio en cuanto se relacione con la limpieza de todo el Establecimiento,

de la que será responsable. Tendrá a su cargo todo el personal de servicio que se considere preciso para las distintas atenciones; hará funcionar los timbres a las horas en que deban comenzar los servicios del Colegio, según el horario que, firmado por el Director-gerente, estará en un cuadro. Bien entendido que este cargo no habrá de ser precisamente desempeñado por funcionario de dicha categoría en el Cuerpo, y, por tanto, que podrá ser desempeñado por funcionario de vigilancia o servicio, siempre que recaiga en el más antiguo de los destinados en el Establecimiento.

#### DEL PORTERO.

*Art. 57.* Será responsable de la entrada y salida de los alumnos, no consintiendo la salida del local sin la orden expresa del Director-gerente o de quien haga sus veces. No consentirá la entrada en el Establecimiento a persona extraña al mismo, sin orden expresa para ello, excepto a los funcionarios del Cuerpo. Permanecerá en la portería, de uniforme. Este cargo será desempeñado por el Ordenanza o Celador que se designe, bien entendido que no lo habrá de desempeñar precisamente funcionario de la categoría de Porteros.

#### CAPÍTULO XI.—DE LOS ALUMNOS.

*Art. 58.* Los colegiales están obligados a respetar y acatar las órdenes que reciban del Director-gerente, Profesores, Inspectores y Celadores; a ser afectuosos; a guardar la mayor compostura; ser cuidadosos de sus ropas y efectos; ser ordenados y veraces.

*Art. 59.* El horario que habrá de regir como distribución del tiempo será estudiado por la Junta de Profesores, y una vez acordado, previa cuenta al Consejo de Administración, será autorizado con la firma del Director-gerente para su más exacto cumplimiento.

#### DÍAS DE SALIDA.

*Art. 60.* El primer domingo de cada mes, o día festivo, podrán ir los alumnos a sus casas cuando las madres o encargados los recojan, cuidando de hacerlos regresar al Establecimiento a las ocho de la noche.

*Art. 61.* Disfrutarán de salida extraordinaria cuando el Director-gerente les conceda esa gracia por cualquier motivo.

*Art. 62.* Desde el 22 de diciembre hasta el día 7 de enero, ambos inclusive, podrán permanecer los alumnos fuera del Colegio si el Director-gerente lo autoriza.

#### DE LAS RECOMPENSAS.

*Art. 63.* Las recompensas a los alumnos por su comportamiento y aplicación consistirán en inscripción en el cuadro de honor, que estará colocado en el salón de visitas y en el de actos; regalo de libros; cajas de dibujo y otros efectos de utilidad práctica y pedagógica; nombramiento de Jefes de grupo; permiso para asistir al teatro y a los paseos acompañados de los celadores.

#### DE LOS CASTIGOS.

*Art. 64.* Estos podrán ser de primero, segundo y tercer grado.

Estarán comprendidas en el primero aquellas faltas leves que no afecten ni a la aplicación ni al buen comportamiento del alumno.

Estarán comprendidas en el segundo aquellas que afecten a la aplicación y buen comportamiento; y

En el tercero, aquellas que afecten a la moral y buenas costumbres, a más de los que comprenden los dos grados anteriores.

*Art. 65.* Los correctivos para las faltas de primer grado serán: reprensión privada; plantón en horas de recreo; copias de lecciones; resolución de problemas, etc., etc.

Los correspondientes al segundo grado consistirán: en privación de presentarse en el acto de la visita; privación de paseos fuera del Colegio durante quince días; inscripción de sus nombres en cuadro de castigos que estará expuesto en el salón de visitas, y reprensión pública.

Los correspondientes al tercer grado consistirán: en arresto de ocho a quince días en la celda de castigo, y expulsión. De tener padre o madre se le entregará a los mismos o al tutor, y de no tenerlo serán ingresados en un colegio de corrección.

*Art. 66.* Cuando un Colegial dejase de regresar al establecimiento sin causa justificada el día y a la hora determinada, quedará sin salida en las dos primeras siguientes.

*Art. 67.* No se permitirá en los días que hayan de ir a sus casas que los alumnos transiten por las calles solos y sin vestir el uniforme del Colegio; de faltar a lo aquí preceptuado incurrirán en el castigo determinado por el artículo anterior.

#### HORAS DE VISITA A LOS ALUMNOS.

*Art. 68.* Los días de visita a los colegiales serán los domingos y horas de diez a doce, siempre en presencia del Director-gerente o de aquél en quien él delegue.

#### EXÁMENES Y VACACIONES.

*Art. 69.* Además de los exámenes particulares que quiera ordenar y presenciar el Jefe de Estudios, habrá generales en todas las clases de la enseñanza en el mes de junio de cada año.

*Art. 70.* A estos últimos exámenes concurrirá, presidida por el Presidente del Consejo de Administración, una Comisión de tres asociados de diferentes Secciones, y los cuales serán determinados por orden alfabético de las Jefaturas.

*Art. 71.* Esta Comisión podrá conceder a los alumnos que lo merezcan los premios que juzguen convenientes.

*Art. 72.* El Director-gerente, previa autorización del Consejo de Administración, queda facultado para conceder vacación en el verano, por una duración que no entorpezca las enseñanzas, a aquellos alumnos que, previa petición de sus padres o tutores, lo soliciten.

#### DEL VESTUARIO.

*Art. 73.* Tendrá cada alumno seis mudas completas y lo necesario para el abrigo interior durante los meses de invierno. Un uniforme de invierno para paseo y actos que estará compuesto de las prendas siguientes: una guerrera azul marino con dos filas de botones, cuello alto y en él el emblema del Cuerpo

en distintivo dorado; pantalón del mismo color con franja de seda azul eléctrico; gorra con el emblema del Cuerpo, también en distintivo dorado; calzado negro de una sola pieza y de las llamadas botas enterizas. Capote azul con trabilla y dos filas de botones dorados, cuello de terciopelo y hombrera en la cual irá el emblema del Cuerpo. Un uniforme de verano para paseo y actos, compuesto del descripto anteriormente, pero en tela blanca, zapato blanco y calcetín negro. La gorra será también blanca. Uniformes de diario para invierno y verano, compuesto para el primero de guerrera y pantalón de lanilla, y para el segundo de tela kaki.

*Art. 74.* El vestuario del personal subalterno afecto al Colegio será el mismo del Cuerpo para cada categoría.

*Art. 75.* Para las niñas tendrán igual número de mudas completas que los varones, y sus uniformes consistirán: para paseo y actos, durante el invierno, lo compondrá un vestido de paño azul y banda azul eléctrico, y sobre el pecho ostentarán un lazo azul eléctrico con el emblema del Cuerpo en distintivo dorado. Durante el verano, este uniforme será blanco con la misma banda.

Los uniformes de diario estarán compuestos para

el invierno de un traje o bata de lanilla azul oscuro, y de kaki en verano.

El calzado estará compuesto por botas de abrigo en invierno para el uso diario y zapatos para salidas, siendo blancos los del verano.

El cubrecabezas de invierno consistirá en una gorra de astracán con el emblema del Cuerpo, y el abrigo, en una capa.

#### CAPÍTULO XII.

*Art. 76.* El Consejo, de acuerdo con la Gerencia, determinará el número de plazas que puedan dedicarse al internado de los hijos de funcionarios asociados, fijando la cantidad que éstos deban abonar. Estos alumnos se considerarán, a los efectos del régimen interior, de igual modo que los huérfanos, siendo aplicables a ellos cuanto se dispone en este Reglamento.

*Art. 77.* Respecto a los externos, el Consejo determinará los honorarios y estarán igualmente sometidos al régimen del Establecimiento en cuanto sea posible.

Madrid, 12 de abril de 1922.

*El Consejo de Administración.*



# A . P A J A R E S

JARDINES, 7 y 9.

MADRID

TELÉFONO 38-46 M.

**Material eléctrico de todas clases.**

**Planchas, Hornillos, Calentadores,**

**Estufas, etc., etc. Lámparas de**

**filamento metálico y de 1½ watio**

**de todas clases.**



**Descuento del 5 por 100 sobre los precios marcados al personal del Cuerpo que lo acredite.**



# NAVIEROS

**Instalaciones completas de aparatos de telegrafía y telefonía sin hilos para buques mercantes**

Todos nuestros dispositivos, los tubos de tres electrodos, los «oscillion» y los «audiones» se hallan cubiertos con las patentes de invención del doctor Lee De Forest, de Nueva York, y otras españolas; de todas las cuales es propietaria para España y Portugal esta Compañía, que construye todos sus aparatos en sus talleres de Madrid. Entre las instalaciones hechas y contratadas a bordo de buques, figuran el acorazado *Carlos V*, Escuela de radiotelegrafistas de la Marina de Guerra, el acorazado *Pelayo*, el «yacht» *Cosme y Jacinta*, los vapores *Jaime I*, *Mallorca*, *Durango*, *Armuru*, *Arraiz*, *Banderas*, *Gloria*, *Antonio Satrustegui*, *Santiago López*, *Guillermo Schultz*, *Tiflis*, *Eduardo*, *Ebros*, *Naty*, *Gadir*, *Amir*, *Nadir*, *Ophir*, *Menhir*, *Agadir*, *Torrontero*, *Chivichaga*, *Castro Alén*, *Cabo Creux*, *Guernica*, *Arichachu*, *Atalaya*, *Gaztelu*, *Albia*, *Abando*, *Peña Rocías*, *Mar del Plata*, *Ramonita*, *Sarita*, *Compostela*, *Cruz*, *Marichu*, *Santamaña*, «yacht» *Lily*, corbeta *Nautilus*, contratorpederos *Terror* y *Audaz* y otros muchos.

Dirigirse para toda clase de informes a

## COMPAÑÍA IBÉRICA DE TELECOMUNICACIÓN

Paseo del Rey, núm. 18. Madrid

# EXCELSIOR

COMPañÍA DE SEGUROS

Capital: Escudos **600.000** ▪ Pesetas **6.000.000**

DELEGACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA:

CALLE DE SEVILLA, 12 y 14. - MADRID

Domicilio social: **OPORTO**

Dirección telegráfica y telefónica: EXCEL - Apartado Correos, 912

# AUDION

Es el receptor de telegrafía y telefonía sin hilos más perfecto que se conoce.

EL AUDION es el célebre receptor de los tres electrodos inventado por el sabio norteamericano doctor Lee De Forest.

EL AUDION se halla patentado y registrado en España y Portugal por la COMPAÑÍA IBÉRICA DE TELECOMUNICACIÓN, que adquirió dichas patentes; y todo aquél que fabrique, venda, use u ofrezca cualquier clase de AUDIONES, sin autorización de la referida Compañía, será perseguido.

Dirigirse para pedidos de receptores AUDION a la

**Compañía Ibérica de Telecomunicación**

Paseo del Rey, 18. Madrid.

EN BILBAO:

a la Delegación de la Compañía,

**AYALA, 2**

EN BARCELONA:

a la Delegación de la Compañía,

**ANCHA, 33**

# LA SICURTA

SOCIEDAD ITALIANA DE SEGUROS GENERALES

Capital: Liras 2.000.000

Domicilio social: MILANO (Italia)

Delegación general para España: Sevilla, 12 y 14 MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SICURTÁ

Dirección postal: Apartado, 912

CEMENTO PORTLAND

**I**BERIA

**FABRICA EN CASTILLEJO**

(LÍNEA DE MADRID A ALICANTE)

**MADRID**

**Oficinas: Fernanflor, 2**

Teléfono 51-25 M.

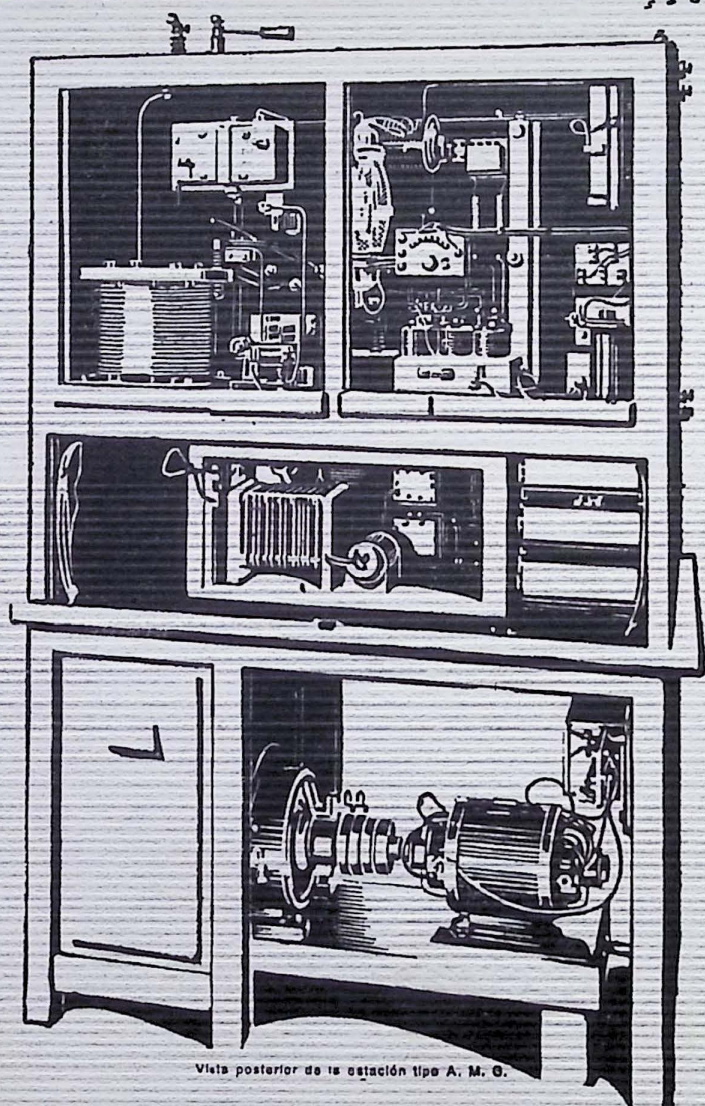
**Depósito: Téllez, 6**

Teléfono 52-57

# COMPANIA IBERICA DE TELECOMUNICACION

ESTACIONES RADIOTELEGRAFICAS

ESTACIONES RADIOTELEFONICAS



Vista posterior de la estación tipo A. M. G.

## PATENTES "DE FOREST".

FABRICA LABORATORIO Y OFICINAS  
PASEO DEL REY 18 MADRID